



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

UNIDAD IZTAPALAPA

DEPARTAMENTO DE ANTROPOLOGÍA SOCIAL

**EJERCIENDO LA CIUDADANÍA EN LA CIUDAD DE MÉXICO. PERCEPCIÓN
DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA ALCALDÍA DE GUSTAVO A.
MADERO.**

Trabajo terminal que para obtener el título de

Licenciado en Antropología Social

presenta

Emmanuel Jesús Cruz Reyes

Comité de Investigación:

Directora: **Dra. Laura Raquel Valladares de la Cruz**

Asesores:

Mtra. Lizeth Pérez Cárdenas

Lic. Jesús González Jaramillo

*Gloria a la Santa, Consubstancial,
Vivificadora e Indivisible Trinidad.*

Υπεραγία Θεοτόκε, σώσον ημάς

*A mi Madre y Hermana por la fuerza y el apoyo,
por amarme a pesar de conocerme.*

*A mi compañero de mil batallas José Francisco,
gracias por estar aquí caminando conmigo.*

*A la Dra. Laura Valladares por su dedicación
y apoyo para este trabajo.*

*A mi Padre, A mi Tíos María y Miguel,
que me miran desde el Cielo.*

*A Bolívar, Adriana, Evelyn, Neyma y Raul,
por su ayuda y ejemplo para sacar adelante este proyecto.*

*A Doña Caty, Chony, Lety, Profesor Juan Manuel,
gracias por sus oraciones, cariño y
apoyo inmerecido que me han dado.*

*A Tiberio, vida de mi vida,
siempre te guardo en mi corazón.*

Agradecimientos

Al terminar este escrito y con ello, cerrar esta primera etapa de mi formación como Antropólogo, resulta inevitable mirar atrás para escribir brevemente como inició esta aventura y a las personas que han sido impulsores de lo que ahora concluyo, al vivir mi sueño, cuya semilla fue sembrada gracias al interés que en mi infancia despertó una visita al Museo Nacional de Antropología y más adelante el impacto que dejó en mí el Profesor de Antropología del Colegio de Bachilleres 10, donde felizmente estudié, Temachtiani Manuel Maldonado egresado de la UAM Iztapalapa.

Fue una mañana de domingo cuando salían los resultados del examen de ingreso a la Universidad, ese día compré mi ejemplar de la gaceta de la UAM y terminando la Divina Liturgia en el momento del *ágape* le pedí a mi querido hermano subdiácono José Gabriel que me ayudara a buscar si había logrado quedarme, él fue quien me dio esta alegre noticia y por ello, ahora que ya duerme en el Señor, consideré justo mencionar este hecho, como una forma de agradecerle y honrar su memoria, con ese cariño entrañable que le tuve, esperando ese día glorioso en que nos reunamos en la liturgia sin fin en el reino del Padre.

Así comencé mi formación en esta Universidad, donde desde el primer día me sentí en casa y llegaron a mi vida esos amigos tan entrañables y cercanos, sin ellos el trayecto en la UAM habría sido gris, así pues, estas líneas son para agradecer por su amistad y apoyo a Evelyn, Neyma, Maicova, Gela, Miguel, Daniel, Raúl, Irving, Jorge y Alejandro; también a los compañeros de formación que fui conociendo a lo largo de los trimestres, de distintas generaciones y carreras.

De manera muy especial, mi reconocimiento a mis muy queridos Bolívar y Adriana, gracias por todo lo que han dado a este pobre hombre que soy, gracias por darse, así como son, por toda su generosidad de compartirme el crecimiento de ambos como pareja y como familia. Gracias Ady por permitirme estar ahí en el milagro del crecimiento de Lucio en el embarazo y llegar ese día en que todos pudimos conocerlo. Gracias Boli por todo, por sostenerme en esos momentos difíciles de mi vida hace once años y aún ahora, tu amistad y apoyo. Con ustedes he aprendido mucho, principalmente que, quien encuentra un amigo encuentra un tesoro, estar juntos me ha hecho menos penosa la vida, gracias por todo. Gracias, también, por estar aquí ahora, andando conmigo en este camino para terminar juntos nuestra formación como antropólogos.

Agradezco también a mis profesores y formadores en esta disciplina: Dr. Leonardo Tyrtania, Dr. Rodrigo Díaz, Dra. Angela Giglia, Dr. Scott Robinson, Dr. Carlos Garma y Dr. Enzo Serge (QEPD) y de manera especial, con mucho cariño, respeto y admiración a la Dra. Laura Valladares, ya que sin ella este trabajo de investigación no habría podido concretarse y llegar a buen término.

Estos años además que disfruté de las instalaciones y servicios de la UAM, que hicieron muy agradable mi estancia, agradezco al personal de limpieza por mantener siempre agradables condiciones la unidad, los administrativos por su ayuda y trato amable, al personal de la cafetería y el kiosco por su dedicación y empeño en los alimentos que nos proporcionan todos los días, al

personal del centro de cómputo y con mucho agradecimiento al personal de la biblioteca por su ayuda en tantos momentos. De manera especial, agradezco al personal del servicio médico, de la clínica de acupuntura y del gimnasio, cuyos servicios me permitieron estar en buenas condiciones físicas para el estudio.

Expreso también mi reconocimiento y cariño a mis hermanos del Bachilleres 10: Adriana, Ana, Daniel y Sergio, que de distintas formas me dan su apoyo para andar en la vida. De manera especial, agradezco a Lorena, la joya más querida; gracias por su apoyo para salir adelante y por permitirme ser parte de su familia.

A los profesores que me enseñaron lógica, argumentación y epistemología: Dr. Adrian Espinosa, Dr. Cesar Augusto Gordillo Pech y a la Mtra. Verónica Alvarado Hernández Rojas, que además me presentó a Rancière.

Gracias a mis compañeros de la Facultad de Derecho de la UNAM, que indirectamente estuvieron aquí también en mi formación de antropólogo: Paty, Jenny, Ivonne, Gloria, David, Sinuhe, Alejandro, Valentín, Bruno y Laura.

También expreso mi cariño y gratitud a tantos amigos que con su afecto a lo largo de mi estancia en la UAM me sostuvieron: Luis Fernando Montes de Oca, Luis Manuel Macías, Luis Alberto de la Cruz, Pedro y Emma. A esos buenos amigos de la ESIME: Guillermo Gómez, Osvaldo León y Ramón Corona (el Tuno Mantis). Con cariño recuerdo a quienes ya descansan y me dieron su amistad: el Igúmeno Nazario (Ipac Uribe), el Tuno Martín, el abuelo Porfirio y al *compa* antropólogo Leonel.

Agradezco también el apoyo, amistad y oraciones que me ayudaron a sacar adelante este trabajo: al Staretz Agustín, el Padre Alfonso Serna. De manera especial a mi querido amigo Padre Erik, gracias por permitirme ser parte de tus proyectos, por tu amistad y ayuda. Gracias también al Staretz Ephraim, mi padre espiritual que me enseñó tanto.

Por último no por ser menos importantes, sino por ser cimiento de mi vida, agradezco a mi Madre y Hermana por apoyarme siempre, por quererme y cuidar de mí antes, después y a pesar de conocerme, sin su apoyo no puedo lograr mucho. Gracias a mi compañero de camino José Francisco, por leer este texto y corregir el estilo y principalmente por la fuerza que me das para seguir adelante en esta vida, por estar a mi lado y apoyarme para no desfallecer, la vida se hace menos penosa porque ando en este peregrinar junto a ti.

Agradezco a la familia de Yucatán que me ha adoptado e inmerecidamente me dan su afecto, Doña Caty, Profesor Juan Manuel, Chony y Lety, gracias por su apoyo y oraciones para sacar adelante este proyecto. De manera especial agradezco a Emily por el afecto que me ha mostrado y si esta es tu vocación, espero llegues a ser una gran Antropóloga y escribir un texto superior a este, o la carrera que elijas, tú eres el futuro, lucha por hacer un mundo mejor.

A todos los que me faltaron, Gracias.

Índice

Introducción	6
Capítulo 1. Participación ciudadana	12
1.1 El concepto de ciudadanía, breve recorrido histórico hasta el presente.....	12
1.2 La participación ciudadana como concepto liberal en los Estados-Nación.....	26
Capítulo 2. Recuento de la participación ciudadana en la Ciudad de México	36
2.1 Participación ciudadana desde los estudios de antropología social.....	37
2.2 Las particularidades del ejercicio ciudadano en la Ciudad De México.....	38
2.3 La regulación de la participación ciudadana.....	51
2.4 Comités vecinales.....	57
2.5 Las elecciones.....	61
2.6 Experiencias de participación ciudadana en la CDMX.....	62
2.7 La Consulta sobre el presupuesto participativo.....	64
Capítulo 3. Etnografía	66
3.1 El distrito electoral.....	68
3.2 delimitación geográfica del distrito.....	73
3.3 Delimitación de las colonias estudiadas en la etnografía.....	75
3.4 Colonias Villa Gustavo A. Madero, Aragón La Villa, Tepeyac Insurgentes y Estrella.....	77
3.5 Colonias Industrial y Guadalupe Insurgentes.....	83

3.6 Colonias Guadalupe Tepeyac y Siete de Noviembre.....	86
3.7 Colonia Vallejo.....	87
Capítulo 4. Experiencias de participación ciudadana bajo las normas jurídicas.....	91
4.1 Los discursos de convencimiento.....	92
4.2 La participación en las figuras previstas por la ley y las elecciones en el sector del distrito electoral estudiado.....	98
4.2.1 La elección de comités vecinales.....	98
4.2.2 Las propuestas locales de presupuesto participativo.....	101
4.2.3 La participación en elecciones visto como participación ciudadana.....	102
4.2.4 Una elección en las colonias del Distrito Electoral II de la Ciudad de México.....	103
4.3 mercadotecnia administrativa de la realidad versus política.....	111
Conclusiones.....	114
Fuentes.....	116
Anexos.....	119

Introducción

Desde la antigüedad se ha considerado que el ser humano es un ser social, en razón de su propio proceso de adaptación que fue capaz de permitirle satisfacer distintas necesidades y se ha hecho más evidente en las relaciones diversas sociales que se entablan: parentesco, amistad, laboral, vecindad, entre otras, que además, lleva a un involucramiento por parte de los individuos con los otros; entendemos, por tales, los grupos y contextos sociales, donde se producen importantes procesos de socialización. Así mismo, no se puede pensar en las relaciones entre ellos sin una carga de reciprocidad de algún tipo, por ello que continuamos inventando nuevas formas de comunicarnos y convivir en sociedad, por consiguiente, puede decirse que esta sociabilidad es un hecho de la experiencia vital del ser humano.

La participación en los asuntos públicos (*Res Pública*, cosa pública) es considerada, actualmente, un derecho de la población, principalmente porque los países con sistemas de gobierno inspirados en los principios democráticos occidentales han ido adoptando medidas al respecto, buscando de esta manera consolidar el sistema político a través de la llamada *Democracia Participativa*, vista como un complemento a la representatividad existente en los cuerpos legislativos, pues tiene como característica dar voz a las personas para expresar directamente, sin la intervención de ningún mediador, su punto de vista; donde la manifestación de la voluntad individual fortalece las prerrogativas de la ciudadanía.

En otras latitudes, la participación ciudadana ha permitido consolidar la ciudadanía de grupos excluidos, tal es el caso de los intentos de participación de los indígenas en Tocancipá, Colombia; otro ejemplo, es la participación de los ciudadanos en problemáticas nacionales a través de figuras como el plebiscito o referéndum, esto sucedió en el intento independentista de Cataluña o la salida de Reino Unido de la Unión Europea a través del referéndum conocido como *Brexit*, por mencionar.

Particularmente, los cambios sociales a nivel global y en México, en la segunda mitad del siglo XX, propiciaron que se gestara en el interior de la ciudad capital una búsqueda por parte de la ciudadanía para tener mayor injerencia en los asuntos públicos de su entorno más inmediato; pasando, no solo por la gestión de sus demandas (sin la mediación del partido oficial), sino con la creación de órganos de representación y

autoridades locales elegidas por medio del voto, de este modo, los habitantes fueron ganando espacios para transformar su entorno.

Cabe mencionar, durante los años comprendidos entre 1928 y 1997 las autoridades administrativas locales, del entonces Departamento del Distrito Federal (DDF), eran designadas por la presidencia de la República, excluyendo a la población completamente del ejercicio de los derechos que la ciudadanía otorga a los Estados de la federación de acuerdo a la Constitución Política de 1917, a través de la elección por voto universal de las autoridades del orden de gobierno más inmediato a la vida de la población, esto es el cabildo y el presidente municipal; en efecto, puede decirse que a partir de esta exclusión para los habitantes de la capital es que se fue gestando el desinterés respecto a la *cosa pública*, pero también contribuyó la organización de los ciudadanos para crear poco a poco espacios de injerencia.

Por último, vale la pena destacar que, a partir de la década de 1990, la administración pública de la capital del país ha buscado fomentar la participación ciudadana a través de su regulación, hecho que resulta paradójico tomando en consideración las décadas de exclusión ya mencionadas.

Cabe mencionar, el reciente cambio político de la Capital de la República, realizado a partir de la reforma a la Constitución Federal y posteriormente consolidado en la redacción de la primera Constitución Política de la Ciudad de México, ha permitido que se contemplen distintas formas de participación de la ciudadanía en la toma de decisiones; enunciadas en la Ley Fundamental de la entidad prácticamente no tienen referente alguno a lo largo del país, ya que no se han presentado muchos ejercicios políticos de este tipo. Por tanto resulta pertinente conocer las formas en que se puede coadyuvar a que la ciudadanía participe y ejerza sus derechos.

Se ha partido de una hipótesis: las democracias pueden transformarse a partir de la inclusión de formas de participación ciudadana, solo que para lograrlo se requiere mayor formación cívica de la población, además de un mejor acceso a la información.

La investigación realizada, de la que el presente trabajo es fruto, trata de responder algunas interrogantes respecto a la participación ciudadana enunciada en las formas

previstas por la ley, esto es aquellas que se encuentran más allá de éstas figuras de participación, en los casos fuera de lo que establecen la constitución de la ciudad y la ley de la materia recientemente publicada en agosto de 2019, y las *zonas grises*¹ donde se organizan los ciudadanos sin la intervención de los políticos para realizar actividades para el bienestar general.

Este trabajo de investigación de campo se realizó en la entonces Delegación, hoy Alcaldía Gustavo A. Madero (G.A.M.) en el norte de la Ciudad de México; se eligió esta demarcación por ser la segunda más poblada después de la Alcaldía Iztapalapa, con cerca de 1, 164 477 de habitantes², pero que a diferencia de la anterior alcaldía, localizada al oriente de la ciudad, hay poca presencia de pueblos y barrios originarios³, por ello las formas de organización tradicionales relacionadas con estas poblaciones, tales como sistemas de mayordomías y cargos prácticamente no se encuentran presentes; cabe mencionar, la mayor parte de sus asentamientos son consecuencia de la explosión demográfica de la década de 1970 a la fecha, de tal suerte que los asentamientos se construyeron en gran medida por desarrollos y complejos inmobiliarios entre 1930 y 1979, sin contar a las periferias ubicadas en la Sierra de Guadalupe que fueron poblándose posteriormente, siendo más notorio después de los terremotos de 1985.

Esta Alcaldía (GAM), además, se convirtió en un bastión del PRD entre 1997 y 2018, quienes se erigieron como los gestores de proyectos de mejoras para la población e intermediarios entre el gobierno central de la ciudad y los pobladores, esta forma de acuerdo⁴ entre la población y los partidos políticos pasó antes por el PRI (entre las décadas de 1940 a 1990) y en la actualidad se encuentra en poder de MORENA.

¹ Dentro del derecho laboral las zonas grises son los espacios no regulados adecuadamente, que no tienen la certeza de encontrarse dentro o fuera la aplicación de la ley, en esta investigación se aplica dicho termino a esos espacios de organización-participación de los ciudadanos que se encuentran fuera de las figuras enunciadas por la Ley de Participación Ciudadana, aquellos que constituyen herramientas para la expresión de los ciudadanos y logran injerir en los asuntos públicos, sin recurrir a la violencia o a la mediación de los partidos y organizaciones políticas.

² De acuerdo con la encuesta inter censal 2015. Información recuperada del INEGI, el 30 de octubre de 2019 de la dirección: http://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/df/territorio/div_municipal.aspx?tema=me&e=09

³ Dentro del perímetro de la Alcaldía se encuentran los pueblos originarios: San Juan de Aragón, San Pedro Zacatenco, Santa Isabel Tola, San Bartolo Atepehuacan, Santiago Atzacualco, Santiago Atepetlac, Cuauhtepac, Magdalena de las Salinas, Capultitlan y Ticomán con sus seis barrios.

⁴ Este acuerdo no verbal es la concesión de un beneficio a la población a cambio del respaldo a través del voto

Esta forma de que se valen los partidos como intermediarios de las demandas de la población, ha desgastado el aparato de la representación y alentado a pequeños sectores de entre los ciudadanos para organizarse, de acuerdo a las posibilidades y necesidades que tienen; la tendencia ha sido ir desplazando lo más posible a los partidos políticos en la toma de decisiones, en el ámbito más próximo a los ciudadanos (ya sea la colonia, la unidad habitacional o el fraccionamiento), principalmente, en la integración de los comités ciudadanos o en los proyectos del presupuesto participativo.

Cabe mencionar, desde 2010 se disparó la inseguridad⁵ en el territorio de la Alcaldía, siendo también el segundo lugar en delitos de alto y bajo impacto, lo que, de una manera u otra, ha afectado la vida de los habitantes de la demarcación, propiciado en gran medida por las condiciones de marginación y la llegada de células de delincuencia organizada⁶.

Como en todas las grandes capitales del planeta, en las alcaldías de la Ciudad de México es posible encontrar, entre enclaves de la clase media, “islas” de habitantes con mayores ingresos económicos y también “*bunkers*” de marginación en distintos niveles, espacios donde se presentan muchas dinámicas y problemáticas del habitar en la ciudad, marcadas por las desigualdades⁷.

Específicamente, el presente estudio se lleva a cabo en las colonias⁸ ubicadas entre el centro histórico de la Alcaldía y el límite con la Alcaldía Cuauhtémoc, debido a que presentan tres distintas formas de urbanización en el tiempo: algunas de ellas surgen de un

en las elecciones es la base del *clientelismo político*, abordado desde la Ciencia Política, la Sociología y la Antropología Política.

⁵ Una nota en el *Sol de México*, atestigua que ya en 2016 se percibía un incremento abrupto en la delincuencia dentro de la demarcación, siendo además la que mayor número de ex reclusos tiene como habitantes. Disponible en: <https://www.elsoldemexico.com.mx/metropoli/Rebasa-a-autoridades-de-la-Gustavo-A.-Madero-ola-de-criminalidad-137838.html>

⁶ De acuerdo a una nota presentada por “economiahoy” disponible en <https://www.economiahoy.mx/nacional-eAm-mx/noticias/10166459/10/19/En-apanas-9-anos-la-Union-Tepito-se-expandio-en-toda-la-CDMX-tiene-presencia-en-7-alcaldias-y-4-zonas.html>

así como los cuestionamientos durante el gobierno de Miguel Ángel Mancera que señalaban presencia de carteles en la ciudad, a pesar de que el entonces jefe de gobierno lo negara.

⁷ De acuerdo con el *Informe sobre Desigualdades* del Colegio de México “entendemos las desigualdades como las distribuciones inequitativas de resultados y acceso a oportunidades entre individuos o grupos” consultado el 12 de noviembre de 2019 en: <https://desigualdades.colmex.mx/informe-desigualdades-2018.pdf>

⁸ Guadalupe Insurgentes, Tepeyac Insurgentes, Aragón La Villa, Industrial, Estrella, Guadalupe Tepeyac, Siete de Noviembre y Vallejo.

proceso inmobiliario relacionado con la instalación de empresas en la década de 1930, otras son colindantes con la antigua Villa de Guadalupe, así mismo hay la presencia de asentamientos más modestos cercanos a la colonia Peralvillo; estas formas de construcción del habitar urbano, de acuerdo a lo que expone Ángela Giglia es: “ [el] conjunto de prácticas y representaciones que permiten al sujeto colocarse dentro de un orden espacio-temporal, al mismo tiempo reconociéndolo y estableciéndolo”⁹, lo que da como resultado que este sector del distrito electoral en que se encuentran ubicadas las colonias muestre un panorama amplio respecto a los pobladores originales que fueron construyendo física y socialmente las diversas colonias que lo integran, poniendo de manifiesto formas de relacionarse entre ellos y frente a las autoridades para acceder a las vías de resolución de sus demandas.

En el primer capítulo se realiza una exploración sobre los conceptos de ciudadanía y participación ciudadana; un recorrido histórico que busca rastrear los elementos que conforman el marco conceptual que da forma a la vivencia de los ciudadanos y sus derechos políticos.

El segundo capítulo hace un esbozo de la historia de la participación ciudadana en el territorio que actualmente ocupa la Ciudad de México, se pone especial atención a analizar las distintas experiencias y regulación de las mismas que se han llevado a cabo en la entidad.

En el capítulo tres se presenta la etnografía realizada en las colonias estudiadas en la Alcaldía Gustavo A. Madero, abordando las características de cada una de ellas, los aspectos del *habitar* que conforman la experiencia de vida de la colectividad y moldea las formas de participación como ciudadanos.

Las observaciones realizadas en la investigación permiten determinar que al menos existen dos formas en que se muestra la participación de los habitantes de las colonias, de los cuales da muestra la etnografía:

⁹ Giglia, Angela, *El habitar y la cultura: perspectivas teóricas y de investigación*, México, Anthropos/ UAM-I, 2012, pág. 12.”,

- Asociaciones de vecinos.
- Proyectos de presupuesto participativo.

Consiguientemente, se hace señalamiento de las distintas estrategias de los políticos para convencer a la población para participar con ellos, para seguir como mediadores de los recursos a través de la falsa política, como se puede constatar en las campañas políticas en el Distrito Electoral II de la Alcaldía Gustavo A. Madero, analizadas bajo la perspectiva del pensamiento político de Jacques Rancière, esto es lo que constituye el cuerpo del capítulo cuatro.

Por último, se presentan las conclusiones que derivan del estudio.

Capítulo I

Participación Ciudadana

En el presente capítulo se esboza diferentes enfoques que se han desarrollado respecto a la concepción de ciudadanía, misma que a lo largo del tiempo se ha transformado al ir incluyendo mayor reconocimiento de derechos para la participación de los gobernados en la toma de decisiones dentro de las estructuras de los regímenes democráticos actuales.

En los sistemas políticos la ciudadanía y la participación de los ciudadanos se encuentran delimitados claramente por las normas jurídicas, por lo que se presentará la regulación mexicana al respecto, poniendo particular atención a las normas de la Ciudad de México por ser la entidad federativa en que se ha realizado la presente investigación de campo.

El ser reconocido como parte integrante de un grupo, es algo común al ser humano conforme a su dimensión social, sea desde lo más elemental como la familia hasta los complejos sistemas políticos de la actualidad, por ello la ciudadanía es considerada como una parte importante de los regímenes políticos, en tanto que a través de la participación de los gobernados en la elección de sus autoridades se legitima el ejercicio del poder.

Así mismo, se analiza la manera en que la participación ciudadana se ha constituido en una búsqueda de legitimación, tanto para autoridades como para propuestas del gobierno, ante los votantes y la opinión pública, cabe señalar, esto no agota las posibilidades de la actuación política de los ciudadanos, muy por el contrario puede llevar a una democracia más madura .

1.1 El concepto de ciudadanía, breve recorrido histórico hasta el presente

El concepto de ciudadanía en el hemisferio occidental tiene sus orígenes más remotos en las Ciudades-Estado griegas¹⁰ (*Polis*), esta figura confería a los hombres libres propietarios de tierras de la ciudad, la potestad de participar en los asuntos públicos, tener voz en la toma

¹⁰ Se ha tomado como referencia para este trabajo el estudio de la civilización griega de Werner Jaeger, "Paideia" Libro I del Fondo de Cultura Económica.

de las decisiones de la comunidad, ser elegido para algunos cargos públicos, así como tener la protección de las estructuras de gobierno.

Tras el ocaso de la civilización helénica y al extenderse la hegemonía del Imperio Romano sobre todo el mediterráneo se implanta su forma de organización en este amplio territorio, sus instituciones jurídico-políticas serán el modelo de las posteriores formas de organización europeas.

La ciudadanía romana se encontraba jurídicamente asentada en el *Ius Civitatis*, de acuerdo a lo mencionado por Roberto Mantilla Molina:

“el estado de ciudadanía, atribuía los derechos políticos: quien no los poseía era un extranjero, un *peregrinus* y como tal, en las etapas primitivas del derecho romano, no gozaba de protección jurídica alguna”¹¹

Esta figura de ciudadanía confería capacidad jurídica a los hijos de hombres y mujeres libres que hubieren nacido en Roma, incluía primordialmente las siguientes prerrogativas:

1. *Ius Comercii*, que confería la facultad de transmitir y conferir la propiedad de bienes.
2. *Ius Connubium*, que les permitía contraer matrimonio reconocido por el Estado con todas sus consecuencias jurídicas.
3. *Ius Suffragii*, derecho ejercitar el sufragio en los comicios.
4. *Ius Honorum*, consistía en la facultad para ejercer el derecho en las magistraturas.
5. *Ius Gentilitatis*, otorgaba la facultad para formar una *gens*¹².
6. *Provocatio ad Populum*, otorgaba el derecho a ser inscrito en el censo y recurrir a la presentación de inconformidades en los comicios por tribus en los casos criminales.

Durante el reinado del emperador Antonino Caracalla, a través de la Constitución Antoniana en el año 212 d. C., se extendió la ciudadanía romana por motivos fiscales a

¹¹ Mantilla Molina, Roberto, “Sobre el concepto de *Status*” en Revista de la Facultad de Derecho de México, Tomo LXVII, Número 268, Mayo-Agosto 2017, pág. 15.

¹² Era una forma de organización económica y familiar muy antigua, en ella el *Pater Familias* ejercía como gobernante y sacerdote del culto a los ancestros. Bajo su autoridad se encontraban además de sus hijos sus esclavos.

todos los habitantes del Imperio:

“Puesto que permitía añadir impuestos especiales con que se grabara a los provincianos los impuestos que deberían pagar como ciudadanos romanos (...) tuvo también, como finalidad accesoria, la de unificar la administración de justicia en el imperio, suprimiendo los obstáculos¹³ que nacían del sistema de la personalidad de la ley”¹⁴.

La extensión de los beneficios de la ciudadanía romana a los pueblos más diversos que se encontraban bajo el Imperio, además extendió las instituciones jurídico-políticas romanas, implantando la organización de las ciudades (*Civitas*) siguiendo el modelo de Roma (la *Urbe*). Ahora bien, la figura del municipio, junto con su órgano deliberativo local se establece en todas las ciudades romanas, propiciando la integración de los ciudadanos, provenientes de los más diversos pueblos:

“...la romanización jurídica sustituía de modo irreversible al 'hombre bárbaro' por el 'ciudadano', convertía en 'libre' a quien no lo era; pues el sentido romano de *libertas* no era posible fuera de una colonia o municipio... extendía una sola idea de ciudad y un solo modelo de organización política y jurídica”¹⁵.

Para el presente estudio es importante resaltar que la ciudadanía romana contaba ya con los derechos de emitir el sufragio y ser electo para ocupar una magistratura (esto es un cargo de servicio público), como aparecerá en las constituciones de los Estados-Nación en los siglos XIX y XX; de acuerdo con el jurista Guillermo Floris Margadant la ciudadanía romana “no se adquiría por el hecho de nacer en territorio romano... en el seno de una familia extranjera que ya residiera allí desde hacía algunas generaciones”¹⁶, condiciones que si se encuentran presentes como formas para adquirir la ciudadanía en los Estados-Nación, esta estipulación sin duda ha coadyuvado a la migración de los países

¹³ En el Imperio Romano el acceso a la justicia otorgada por los tribunales se encontraba diferenciado, de acuerdo a origen de la persona, había trato especial a los ciudadanos romanos frente a los habitantes de las provincias que no eran de origen romano; también si se era extranjero se recibía un trato distinto.

¹⁴ Margadant, Guillermo F., *Derecho Romano*, México, Editorial Esfinge, 26a edición 2001, pág. 129.

¹⁵ Espinosa, Urbano, “El modelo urbano de ciudad en la construcción política del Imperio Romano” en Andrés Ciudad Ruíz, *Reconstruyendo la ciudad maya: el urbanismo en las ciudades antiguas*, Valladolid, Sociedad Españolas de Estudios Mayas, 2000, pág. 169.

¹⁶ *Ibíd.*, pág. 131.

subdesarrollados a los industrializados; es de destacar, para estos pueblos antiguos se encontraba también unida la ciudadanía a una forma de organización de determinados aspectos de la administración pública, permitiendo en algunos casos ser elegidos para varios de sus cargos, otorgándole así legitimidad a los gobiernos.

Con base en lo antes mencionado, se puede entender que la prerrogativa de ser considerado ciudadano es otorgada por la estructura de gobierno que ejerce el poder sobre los habitantes de un determinado espacio. De igual modo, se puede afirmar que la ciudadanía es un vínculo jurídico entre el Estado-Nación y la persona, es por lo tanto “una membresía activa y pasiva de individuos en un Estado-Nación con ciertos derechos universales y obligaciones en un específico nivel de igualdad”¹⁷.

Posteriormente, tras la caída del Imperio Romano de Occidente las instituciones jurídicas romanas continúan vigentes, algunas de ellas son adaptadas a la forma de vida de los pueblos bárbaros que se asentaron en los territorios del desaparecido Imperio. En cuanto a la ciudadanía en el periodo medieval, solo se puede agregar que de manera general se eliminó de todo el continente europeo, dando lugar a los fueros del sistema feudal, en pocos lugares, como es el caso de la República Veneciana, donde el estatus de ciudadano se mantuvo, aunque de manera limitada.

En la Modernidad europea el concepto de ciudadano se encuentra unido al ideal de democracia y la soberanía popular, de acuerdo con Enrique Dussel:

“...la Modernidad propuso una democracia representativa, manipulada por la burguesía ante el poder de la nobleza feudal en decadencia, pero se cuidó mucho de ir dando participación al pueblo mismo urbano, obrero o campesino, y a la mujer, y a otros sectores de la sociedad civil dominados, y si le fue concediendo derechos de alguna participación lo hizo de tal manera que los mecanismos de la representación le permitiera ejercer un proyecto con fisonomía de hegemónico, que siempre se volcaba al final a su favor”¹⁸.

Trasladado al espacio del continente americano, el inicio del siglo XIX ve

¹⁷ Janoski, Thomas, *Citizenship and Civil Society: A Framework of Rights and Obligations in Liberal, Traditional and Social Democratic Regimes*, Cambridge University Press, Cambridge, 1998, p. 9.

¹⁸ Dussel, Enrique, *Democracia participativa, disolución del Estado y liderazgo político*, artículo consultado el 1° de octubre de 2018 en: <https://www.insumisos.com/LecturasGratis/democracia%20participativa%20y%20disolucion%20del%20estado%20-%20enrique%20dussel.pdf> .

cristalizada la lucha de los grupos criollos en contra del gobierno de la metrópoli. Antes de la lucha por la independencia política de América Latina, los habitantes del territorio eran vasallos de la corona española, con los elementos estamentales que caracterizaron el gobierno colonial; esa estructura mantenía sin posibilidades de participación política a todos los habitantes de los virreinos, con excepción de los españoles peninsulares.

Particularmente, en la historia de México se puede referir como primer texto a la Constitución de Apatzingán¹⁹ donde se menciona el concepto de ciudadano, que a pesar de no estar vigente como norma jurídica aplicable, sí permite apreciar cómo las ideas provenientes de la modernidad europea inspiraron la redacción del mismo; principios como el reconocimiento de ciudadanos a todos los nacidos en el territorio, el otorgar ciudadanía a extranjeros así como igualdad de todos ante las leyes, provenientes del pensamiento europeo de la época.

La igualdad jurídica entre los habitantes del territorio mexicano quedaría finalmente plasmada en la Constitución de 1824. Sin embargo, la supuesta simetría entre los ciudadanos de ese entonces, en el momento fundante del Estado-Nación no era real, los trescientos años de régimen colonial dejaron hondas diferencias entre los mexicanos; en el año 1830 se establece que sólo podían ejercer el voto los hombres con propiedades inmuebles y se entendía que, al contar con un patrimonio tendrían una mayor posibilidad de acceder a la educación. En efecto, su voto estaría libre de la demagogia. Esta tendencia que continuó aun antes de la intervención norteamericana de 1847, limitó el derecho a muy pocos miembros de la población y dejó a la mayoría sólo como espectadores de las contiendas electorales.

En los primeros años del constitucionalismo mexicano, la conformación del Estado-Nación, como proyecto fue implementado por las elites criollas tras la derrota de los españoles:

“...la independencia no fue conquistada por las poblaciones nativas [o por la población mestiza], sino por los descendientes de los conquistadores (...) es este constitucionalismo moderno el que asegura la continuidad del colonialismo en los nuevos tiempos post independencia”²⁰.

¹⁹ El texto se encuentra disponible en: http://www.diputados.gob.mx/biblioteca/bibdig/const_mex/const-apat.pdf

²⁰ De Sousa Santos, Boaventura, *La reinvencción del Estado y el Estado Plurinacional*, Cochabamba, Alianza

La modernidad como proyecto de los Estados-Nación consistió en la búsqueda de occidentalización de los diferentes pueblos que habitaban el territorio del nascente Estado, manteniendo en gran parte las estructuras de dominación heredadas de la colonia respecto al grueso de la población indígena, afrodescendiente o mestiza, pues la actitud para con la inmigración de origen europeo fue muy distinta:

“Ya para finales del siglo XIX, los inmigrantes de origen latino, como los españoles, franceses e italianos, eran los más indicados porque eran más adaptables a la cultura y a las condiciones mexicanas. La necesidad de promover la colonización con extranjeros, principalmente europeos, surge de la concepción que durante todo el siglo XIX se construyó en torno a la superioridad de la raza europea con respecto a la raza indígena”²¹.

A lo largo de toda América latina se concretan sistemas de Estado-Nación que excluían a distintos grupos de la participación plena; a través del discurso oficial se consideraba defender la ciudadanía de la población pero no se permitía ejercerla conforme a los principios de igualdad plasmados en sus constituciones, estos proyectos pretendían alcanzar legitimidad a través de la adopción de un discurso en favor de las grandes mayorías, definiendo al Estado-Nación como el consenso de todos, tal como señala Isidoro Cheresky:

“el concepto de Estado-Nación es distintivo de la modernidad política y ha regulado la idea de pertenencia en términos de ciudadanía (...) la participación política atribuye ciudadanía, pero exige la pertenencia nacional como requisito político previo”²².

En la actualidad, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 34 señala: “Son ciudadanos de la República los varones y mujeres que, teniendo la calidad de mexicanos, reúnan, además, los siguientes requisitos: I. Haber cumplido 18 años, y II. Tener un modo honesto de vivir”²³. Este primer señalamiento, presente en la legislación, manifiesta una exclusión, en virtud de otorgar todas las prerrogativas de ser

Interinstitucional CENDA - CEJIS – CEDIB, 2007, pág. 22.

²¹ Martínez Rodríguez, Marisela, “El proyecto colonizador de México a finales del siglo XIX. Algunas perspectivas en Latinoamérica” en Revista Secuencia No. 76, México enero/ abril 2010, pág. 107.

²² Cheresky, Isidoro (comp.), *Ciudadanía, sociedad civil y participación política*, Madrid, Miño y Dávila Editores, 2006, pág. 112.

²³ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

ciudadanos de México a los nacidos en el territorio nacional o naturalizados mayores de 18 años de edad, por lo que se puede considerar que uno de los elementos que conforma la ciudadanía es la capacidad plena, a decir verdad corresponde a una delimitación de lo que se consideraría un ser humano apto para la participación plena en las decisiones de la comunidad.

Conforme a lo expuesto anteriormente y de acuerdo con Igor Goicovic en la presente investigación se entenderá que la ciudadanía incluye pertenencia, identidad y derechos:

“La ciudadanía significa pertenencia, identidad y derechos en relación a una determinada comunidad política... es un proceso histórico, vinculado a luchas populares, en principio asociadas a la conquista de la autonomía y reorganización nacional y, posteriormente, orientadas a la adquisición de derechos (civiles, políticos, sociales, postsociales)”²⁴.

A la par, adoptando la definición jurídica de la ciudadanía como se presenta en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la cual considera que el individuo además de ser nacional mexicano, cuenta con la suficiente madurez intelectual y corporal para manifestar libremente su voluntad, significa que ante el Estado esta persona ha adquirido la experiencia suficiente para conducir sus asuntos, por lo que le permite realizar los actos jurídicos que anteriormente no podía por esa falta de experiencia en razón de su edad.

Como se ha mencionado, la ciudadanía trae consigo derechos y obligaciones debido a la capacidad plena ante el Estado, para el presente trabajo destacan dos ideas al respecto:

- Al considerar que la ciudadanía es una prerrogativa de las personas con capacidades plenas y con madurez intelectual, se otorga mayor fuerza al Gobierno en virtud de ser delegados de ellos (los ciudadanos), de acuerdo a la legislación nacional y a las teorías contractualistas del Estado.
- Todo acto de participación política de los ciudadanos es realizado con plena capacidad, con madurez intelectual y amplio conocimiento.

La ciudadanía requiere, por lo tanto, de diferentes elementos para que la hagan

²⁴ García Delgado, Daniel y Luciano Nosetto, “La ciudadanía en una etapa de reconstrucción: imaginarios y desafíos”, Biblioteca Virtual de Desarrollo Sostenible y Salud Ambiental, FAO. Recuperado el 25 de septiembre de 2018 en: <http://www.bvsde.paho.org/bvsacd/cd29/danielgarcia.pdf>

plena, al menos en lo que concierne a la participación en política, por ejemplo, la información constituye un aspecto fundamental que coadyuva a tener una mejor participación política, por lo menos así, se puede entender en la decisión de la Suprema Corte de Justicia respecto a la defensa del uso de la lengua materna de pueblos indígenas²⁵. De la presente jurisprudencia se desprende un concepto amplio: *ciudadanía activa en un gobierno democrático*, así mismo manifiesta que a través de la salvaguarda de la libertad de expresión como medio para intercambiar información y difusión de ideas, añadiendo de alguna manera que la ciudadanía debe además estar informada, para que se ejerza de manera plena.

En el mismo sentido, el concepto de Ciudadanía plasmado en la Constitución de la Ciudad de México en su artículo 29, que a la letra menciona: “Se reconoce la ciudadanía universal e integral como un vínculo existente entre las personas y la comunidad a la que pertenecen para el goce de los derechos reconocidos en esta Constitución”²⁶. Este texto presenta una ciudadanía que rompe con los elementos particulares de cada individuo, de lo que se entiende entonces como un común a todos los habitantes de un Estado-Nación creando entonces una especie de “máscara o personaje” que se aplicará a los individuos.

Como se ha presentado, el concepto de ciudadanía se encuentra relacionado con el orden jurídico de la modernidad dotando a los seres humanos de igualdad y la posibilidad de participar en el régimen establecido, esto es de acuerdo con Enrique Dussel:

“...la democracia unilateral representativa liberal [la cual] ha ido mostrando sus defectos de manera creciente hasta culminar en el presente en un fetichismo monopólico de partidos políticos que corrompen el ejercicio del poder delegado del Estado, mientras que el ideal de una plena la democracia

²⁵ Tesis: 1a. CLI/2016 (10a.) Época: Décima Época, *Gaceta del Semanario Judicial de la Federación*, Libro 31, Junio de 2016, Tomo I, Tesis Aislada (Constitucional), Pág. 706. PUEBLOS INDÍGENAS. EL DERECHO QUE TIENE A EMPLEAR Y PRESERVAR SU LENGUA INCIDE EN EL DERECHO FUNDAMENTAL DE LIBERTAD DE EXPRESIÓN. La libertad de expresión está estrechamente vinculada con el derecho a usar la lengua, pues la expresión y la difusión de los pensamientos e ideas son indivisibles. Así, una restricción en el medio por el cual se expresa un mensaje, también es una limitante a la libertad de expresión. Por otro lado, la tutela efectiva de la libertad de expresión y los derechos lingüísticos de las comunidades indígenas fomenta una ciudadanía activa en un gobierno democrático. Lo anterior, en tanto que la libertad de expresión permite que las personas decidan con mayor información lo que les es conveniente.

²⁶ Constitución Política de la Ciudad de México.

participativa nunca ha llegado a institucionalizarse”²⁷.

El aparente desgaste de la democracia representativa frente a las necesidades de la ciudadanía, parece haber alejado al grupo que accede al gobierno con el resto de la población, haciendo una brecha que pone de relieve esta situación, ya que de acuerdo con Hugo Quiroga:

“El orden democrático no ofrece respuestas a los desórdenes de la economía mundial, ni resuelve los problemas que derivan de la economía de mercado y de la concentración internacional del capital, pero no es menos cierto que la democracia no tiene otra alternativa que la de ocuparse de los fenómenos nacionales de exclusión y desigualdad social”²⁸.

Cabe señalar, las transformaciones que se han gestado en materia económica en las últimas décadas, dejando de lado el sueño de la prosperidad para todos en un sistema de libre mercado, ha mostrado que:

“[...] El Estado nacional forma parte de un proyecto histórico ajeno a los pobres, por lo tanto el objetivo de los pobres es construir una sociedad nacional asentada en lo popular, para lo cual es necesario recurrir, como herramienta metodológica, a la autoeducación. Pero como en la coyuntura actual las condiciones objetivas no facilitan el desarrollo de este proceso, se hace necesario que el movimiento social popular despliegue una serie de estrategias que le permitan avanzar hacia su objetivo histórico, resguardando su autonomía, pero manteniendo importantes niveles de interrelación con el Estado y sus intermediarios”²⁹.

De acuerdo con esta reflexión de Goicovic, la ciudadanía en gran parte de América Latina ha perpetuado la exclusión de los pobres, quienes han sido además el botín de los sistemas clientelares de captación de votos en las elecciones de los sistemas democráticos. Se trata de una ciudadanía a la que pueden asociarse:

“...por un lado a una marginación de grupos importantes de la sociedad,

²⁷ Dussel, Enrique, *Op. Cit.*

²⁸ Quiroga, Hugo, “Déficit de ciudadanía y transformaciones del espacio público”, en Cheresky, Isidoro (Edit.) *Ciudadanía, sociedad civil y participación política*, Buenos Aires, Miño y Dávila Editores, 2006, pág. 122.

²⁹ Goicovic, Igor, “Movimientos sociales en la encrucijada. Entre la integración y la ruptura” en Revista Última Década No. 5. Santiago, Universidad de Chile-Facultad de Ciencias Sociales, 1996, pág. 4.

vinculada fundamentalmente al no reconocimiento o desconocimiento de los derechos sociales...por otro lado a una paradójica expansión del reconocimiento de derechos a nivel jurídico formal”³⁰.

Cabe mencionar, la ciudadanía conforma además una identidad de la persona, pues si bien es cierto que es un atributo otorgado por la norma, a lo largo de los siglos XIX y XX se ha conformado un discurso de filiación de los individuos con la colectividad del Estado Nación, pero delimitado por la idea defendida por el grupo hegemónico de lo que es la identidad nacional, la cual ha mantenido en exclusión a la diversidad étnica de muchos de los países Latinoamericanos, principalmente a los indígenas, afrodescendientes y mestizos; ha sido hasta el presente siglo que algunos ordenamientos nacionales de la región han sido reformados para incluir la pluralidad de identidades en la concepción jurídica de la ciudadanía³¹, como una forma de “subsana” exclusiones cometidas en la fundación de los Estados-Nación por los descendientes de los europeos, pero son sólo letra muerta, aun el proceso de occidentalización³² no ha permitido la valoración plena y en igualdad de los diversos grupos que integran la población.

Si bien, los cambios en los ordenamientos jurídicos han posibilitado que mayor cantidad de ciudadanos puedan gozar de los derechos políticos básicos, los espacios para ejercerlos no han sido aún desarrollados suficientemente en los sistemas democráticos, uno de los factores que pueden haber causado esta exclusión en la toma de decisiones por parte de ciudadanos puede encontrarse en lo que Jaques Rancière ha llamado “distorsión”:

“entre lo útil y lo justo está lo inconmensurable de la distorsión, que por sí sola instituye a la comunidad política como antagonismo de partes de la comunidad que no son verdaderas partes del cuerpo social...la falsa

³⁰ Bonetto, Susana y María Teresa Piñero, *Las transformaciones del Estado: de la modernidad a la globalización*, Córdoba, Editorial Advocatus 2ª Ed., 2003, pág. 138.

³¹ Las reformas constitucionales que han identificado a los Estados-Nación latinoamericanos conformados por diversidades étnicas y culturales, tal es el caso de las Constituciones de Bolivia (Estado Plurinacional) y Ecuador (Estado Plurinacional e Intercultural) así como las reformas en Argentina, México, Venezuela, Brasil, Costa Rica, El Salvador, Colombia, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá, Perú, Paraguay que reconocen dentro de sus ordenamientos alguna figura de inclusión o reconocimiento para los pueblos indígenas y afrodescendientes.

³² De acuerdo con Mona Abaza y George Stauth, el mundo que se ha propuesto con la globalización corresponde a la falla que han tenido las culturas locales para ser compatibles con las estructuras del Estado-Nación de la modernidad europea, por lo tanto se ha forzado a adoptar la forma de vida occidental europea y negar su cultura tradicional en algún grado. Esto ha sido una constante desde el siglo XVI, como parte del colonialismo, en la globalización ha tomado un nuevo auge al imponer la forma de vida estadounidense como modelo a través de los medios de comunicación masivos.

continuidad de lo útil en lo justo viene a denunciar la falsa evidencia de la oposición bien tajante que separa a los hombres dotados del *logos* de los animales limitados al solo instrumento de la voz (*phoné*)”³³.

Se realiza en la práctica una separación entre los iguales (puesto que en todos los ordenes democráticos se parte de la igualdad fundamental de derecho de los ciudadanos, aunque en la práctica social no sea así); la delegación del poder soberano del pueblo que ha establecido un orden jerárquico en donde la letra de las normas parece sugerir que no existe. La forma en que se ha configurado la ciudadanía ha sido dejar en manos de un reducido grupo de ciudadanos que han hecho del escenario de la política su *modus vivendi*, constituyéndose en lo que Gaetano Mosca ha llamado clase política³⁴, quienes realizan las negociaciones y toman las decisiones que afectaran a toda la comunidad.

Con lo hasta aquí expuesto, se puede observar que el régimen democrático moderno presenta un discurso a favor de la igualdad de los individuos pero, destina la administración de lo público a unos cuantos, por lo que esta igualdad en las responsabilidades para con la comunidad de todos los ciudadanos se ve trastocada, es lo que Rancière ha denominado la *pasión por la desigualdad*³⁵, en este sentido menciona: “la desigualdad no es consecuencia de nada, es una pasión primitiva...no tiene otra causa que la igualdad”³⁶.

El gran problema que muestra el ideal democrático de la modernidad es pretender negar que existe la desigualdad de los integrantes de la misma, es el caso de los Estados latinoamericanos surgidos en el siglo XIX, los Estados de los criollos excluyeron a las “minorías” indígenas, mestizas y afrodescendientes. Por su parte, los sistemas educativos han permitido perpetuar la desigualdad, a pesar de buscar la cohesión social y la formación de la identidad nacional única, mantiene ‘atontados’³⁷ a los estudiantes, como ejemplo se puede mencionar la manera en que el sistema educativo les explica la historia de México, al no llevarlos a la reflexión de los hechos del pasado que construyeron la situación actual de

³³ Rancière, Jaques, *El desacuerdo. Política y filosofía*, Buenos Aires, Ediciones Nueva Visión, 1996, pág. 35.

³⁴ El término es usado comúnmente en las Ciencias Sociales y el análisis de lo político para referirse a los gobernantes, en contra posición a los gobernados; se considera también en este concepto a la minoría conformada por los tomadores de decisiones en la sociedad.

³⁵ Para este filósofo el mal social no surge con la propiedad privada sino al denominar al otro como desigual.

³⁶ Rancière, Jacques, *El maestro ignorante*, Barcelona, Laertes, 2003, pág. 46.

³⁷ Jacques Rancière en *El maestro ignorante* realiza una crítica a la manera tradicional de enseñar, considera que existe una igualdad en las inteligencias de todos (profesores y alumnos) y que es el “mito pedagógico” el que establece un orden dividiendo al mundo en dos, los que saben y los que no, eso es el atontamiento al negar a una de las partes la posibilidad de construir conocimiento.

exclusión. Es ahí, justamente, donde se puede encontrar una posibilidad de romper verdaderamente con la herencia colonial, si valoramos lo dicho por Rancière: “el poder de la igualdad es, al mismo tiempo, el de la dualidad y el de la comunidad, no existe inteligencia allí donde existe agregación, *atadura* de un espíritu a otro espíritu”³⁸. Es en la formación de una verdadera igualdad, en la cual el ser humano se puede hacer libre, no en esa libertad de producir, comparar y contratar del mercado a que nos ha acostumbrado el sistema político.

Para Rancière “la democracia no era otra cosa que el reinado de un consumidor narcisista capaz de cambiar tanto de preferencias electorales como sus placeres”³⁹, esta ha sido la lectura del sistema democrático ya desde la segunda mitad del siglo XX, antes del gran desarrollo de las tecnologías de la información, las cuales al parecer sólo han acrecentado esta característica.

Lo que entendemos como política “comienza precisamente allí donde dejan de equilibrarse pérdidas y ganancias, donde la tarea consiste en repartir las partes de lo común, en armonizar según la proporción geométrica las partes de la comunidad y los títulos de esas partes”⁴⁰, por tanto es en este espacio del reparto donde debe asegurarse que exista la igualdad, ese equilibrio que asegure la supervivencia de la comunidad, pero eso incluye también el reparto del interés general, como es el caso del *Tequio*⁴¹, aun en uso en regiones del país y que si bien reparte tareas para el mantenimiento de los bienes de uso público, no ha representado un reparto de los excedentes generados por la comunidad.

El espacio privilegiado desde siempre para la política verdadera es el de la discusión, el debate en torno al reparto de lo común, eso lo podemos encontrar incluso en los grupos más antiguos de la humanidad. Las decisiones del que hacer común y en beneficio de la comunidad se resolvían en asambleas, si bien esto es variado, al menos

³⁸ *Ibid.* pág. 21.

³⁹ Rancière, Jacques, *El odio a la democracia*, Buenos Aires, Amorrortu Ediciones. Colección Nómadas, 2006, pág. 39.

⁴⁰ Rancière, Jacques, *El Desacuerdo. Política y Filosofía*, Buenos Aires, Nueva Visión, 1996, pág. 18.

⁴¹ De acuerdo con Arturo Warman en *Los indios mexicanos en el umbral del milenio*, (México, Fondo de Cultura Económica, 2003, pág. 235) el tequio es entendido por la comunidades del centro de México como: “la obligación de realizar jornadas de trabajo gratuitas para el mantenimiento y construcción de obras públicas como caminos, calles, edificios públicos e iglesias, o para la introducción de nuevos servicios como educación electrificación, agua potable, construcción de clínicas, fue esencial para las comunidades marginadas por la inversión pública, pero pocas veces se usó para redistribuir la riqueza o los recursos dentro de ellas”.

había la posibilidad de negociar. Los defensores de las democracias actuales dirán que justamente es esto lo que los cuerpos legislativos hacen en su actuar cotidiano, lo que los gobernantes realizan como depositarios de la confianza de la población que les entregó el mando, pero lo cierto es que sólo se puede observar la perpetuación de la exclusión de las mayorías.

De acuerdo con David Held podemos afirmar:

“Ciudadanía ha significado cierta reciprocidad de derechos frente a, y deberes hacía, la comunidad política...la pertenencia a la comunidad en que cada cual vive su vida; y... ha implicado diversos grados de participación”⁴².

Para concluir esta exposición sobre la ciudadanía es importante mencionar el papel que la educación ha jugado en su conformación; el sentido de adecuar a la población a vivir en la forma de gobierno basada en la democracia a través de la educación, con la perspectiva que progreso continuo que caracteriza al pensamiento dominante en la modernidad. El Estado Liberal debía de instruir a la población para llevar a cabo su proyecto de sociedad, crear una forma de pensar sustentada en una idea respecto al ser humano, el occidental, siguiendo su devenir en el mundo hacia el progreso y bienestar para todos, eso era la democracia representativa que los Estados liberales plantearon como meta de todas las sociedades sobre la faz de la Tierra; esta relación entre regímenes democráticos y educación es, de acuerdo con John Dewey:

“La devoción de la democracia a la educación es un hecho familiar. La explicación superficial de esto es que un gobierno que se apoya en el sufragio universal no puede tener éxito si no están educados los que eligen y obedecen a sus gobernantes...una explicación más profunda...democracia es... un modo de vivir asociado, de experiencia comunicada juntamente”⁴³.

El papel del Estado en este contexto es fomentar el desarrollo de las capacidades de los individuos que conforman la sociedad para, de esta manera, fortalecer el sistema democrático; así la educación es considerada un lugar para construir la ciudadanía, fortalecer la identidad nacional y el conocimiento de la historia oficial, desarrollar los valores sociales, de justicia, virtud, libertad, soberanía nacional, etc.

⁴² Held, David, *La democracia y el orden global. Del Estado moderno al gobierno cosmopolita*, Barcelona, Editorial Paidós, 1997, pág. 91.

⁴³ Dewey, John, *Democracia y Educación*, Madrid, Ediciones Morata, 1985, pág. 81-82.

El trabajo de los docentes de educación básica en este rubro es fundamental, así como los planes de estudio en la formación de ciudadanía; de acuerdo con Henry Giroux:

“Una pedagogía crítica para la democracia no comienza con notas de examen, sino con preguntas. ¿Qué tipo de ciudadanos esperamos producir mediante la educación pública en una cultura posmoderna?, ¿Qué tipo de sociedad queremos crear en el contexto de las cambiantes fronteras étnicas y culturales actuales?, ¿Cómo podemos reconciliar los conceptos de diferencia e igualdad con los imperativos de la libertad y la justicia?”⁴⁴.

Puede entonces la educación de la ciudadanía, como posibilidad de dar nacimiento a una mayor participación e involucramiento en los asuntos públicos, al menos eso es lo que pretende la idea de democracia participativa, dando mayor protagonismo en la toma de decisiones, lo que parece reforzar la identificación de los ciudadanos con el sistema de gobierno, esto de acuerdo con Ted C. Lewellen es una sociedad de poder consensual, donde el Estado se encuentra cimentado en el consentimiento popular:

“tiene la ventaja de estar libre de sanciones concretas, por lo que puede utilizarse en una gran variedad de situaciones...la gente cumple sus obligaciones públicas porque confía o en su líder o en el sistema que el líder representa para beneficio de todos a largo plazo”⁴⁵.

El sistema de gobierno democrático se había ido apartando de la vida cotidiana de la población, esta era la lectura ya desde la segunda mitad del siglo XX, antes del gran desarrollo de las tecnologías de la informática, las cuales al parecer sólo han acrecentado esta característica, por otro lado el discurso del sistema ha reducido al ser humano a entes que trabajan para consumir y votar sin discernimiento para sustentar a los mismos personajes políticos en el poder; esta mala educación en la ciudadanía produce individuos que perpetúan el sistema, por lo que puede entenderse que una ciudadanía participativa es el espacio de la lucha pues “la sinrazón social es guerra, bajo sus dos figuras: el campo de batalla y la tribuna; el campo de batalla es el verdadero relato de la sociedad, la consecuencia exacta e íntegramente desplegada de la opinión que la funda”⁴⁶. Es ahí donde

⁴⁴ Giroux, Henry, *Cruzando límites*, Barcelona, Paidós, 1997, pág. 98.

⁴⁵ Lewellen, Ted C., *Introducción a la Antropología Política*, Barcelona, Ediciones Bellaterra 2000, 1994, pág. 123-124.

⁴⁶ Rancière, Jacques, *El maestro ignorante*, Barcelona, Laertes, 2003, pág. 32.

se debe actuar, donde se debe trabajar para transformar el sistema político. Es un nuevo espacio del reparto donde debe asegurarse que exista la igualdad; ese equilibrio que asegure la supervivencia de la comunidad, pues como lo podemos ver en el caso concreto de nuestro país, uno de los factores que más han dañado la calidad de vida de la población desde la colonia al presente es este desigual reparto de las ganancias, las pérdidas, los recursos naturales, los beneficios que otorga la ley y los espacios de participación en las decisiones sobre el bienestar general.

1.2 La participación ciudadana como concepto liberal en los Estados-Nación contemporáneos

A partir de la segunda mitad del siglo XX, prácticamente en todos los sistemas políticos del hemisferio occidental se han buscado distintas maneras de reafirmar la confianza de la población en las democracias, tomando como legitimación su concurrencia en la toma de decisiones, donde no sólo se limitará a elegir a las autoridades y representantes, sino además aprobar o no la actuación de los mismos en determinados temas. Es decir, se trata de una ampliación de las facultades de la ciudadanía:

“En sistemas democráticos avanzados existe la posibilidad de combinar las instancias propias de la democracia representativa como lo son los congresos nacionales y locales, junto con figuras como el referendo y el plebiscito, con el fin de darle mayor peso social a las propuestas del gobierno o de la oposición”⁴⁷.

De acuerdo a las prerrogativas del estatus de ciudadano que otorga el Estado se pide la participación en los asuntos públicos, entendiéndose tanto como un derecho como una obligación, por lo que se puede decir que:

“...la participación política en un Estado democrático es la acción que el ciudadano exterioriza para intervenir en la selección de sus representantes e incidir directa o indirectamente en la toma de decisiones por parte del

⁴⁷ Vargas Solano, Néstor y Manuel Alejandro Galván Gómez, “La participación ciudadana en la Ciudad de México: Panorama, retos y perspectivas” en Ayala Sánchez, Alfonso (Coord.), *Nuevas avenidas de la democracia* contemporánea, México, IJ-UNAM, 2014, pág. 438.

gobierno”⁴⁸.

La tendencia actual busca la llamada democracia participativa, en contraposición a la representativa; este enfoque busca hacer más amplio el papel de la población para la toma de decisiones importantes respecto al futuro; para Jacques Rancière esta manera de buscar la participación de los excluidos en la toma de decisiones, no es verdadera política, sino un mecanismo de control que él ha llamado policía:

“Hay una policía menos buena y una mejor –la mejor no es, por lo demás, la que sigue el orden supuestamente natural de las sociedades o la ciencia de los legisladores sino aquella a la que las fracturas de la lógica igualitaria llegaron a apartar las más de las veces de su lógica “natural”-. La policía puede procurar toda clase de bienes y una policía puede ser infinitamente preferible a otra. Esto no cambia su naturaleza, que es lo único que está en cuestión aquí. El régimen del sondeo de opinión y de la exhibición permanente de lo real es en la actualidad la forma corriente de la policía en las sociedades occidentales”⁴⁹.

Esta participación, subordinada al atontamiento de la población es en sí misma un modo de control y justificación, sólo se puede participar con libertad e igualdad si se ha emancipado, es en este espacio donde se puede dar paso a la verdadera política, donde se “rompe la configuración sensible donde se definen las partes y sus partes o su ausencia por un supuesto que por definición no tienen lugar en ella: la de una parte de los que no tienen parte”⁵⁰.

Con base en lo antes mencionado, se puede afirmar que la participación política de los ciudadanos es una manera de manifestar su respaldo al régimen democrático, tanto la afiliación a los partidos y asociaciones políticas definidos por la ley como las agrupaciones civiles, como los comicios electorales son el mayor ejemplo de la concurrencia de los ciudadanos a manifestarse por los medios previstos y delimitados por las normas jurídicas de la democracia representativa. Algunas de las demandas de la ciudadanía no se han visto

⁴⁸ Sánchez García, Francisco y Oswaldo Leyva Cordero, *Participación política y ejercicio del Poder*, disponible en: <http://eprints.uanl.mx/8474/1/Documento3.pdf>

⁴⁹ Rancière, Jacques, *El desacuerdo. Política y filosofía*, Buenos Aires, Editorial Nueva Visión, 1996, pág. 46.

⁵⁰ *Ibid.*, pág. 45.

representadas por las agrupaciones políticas tradicionales, esta problemática constituye uno de los factores que han deslegitimado el sistema de la democracia participativa, tal como señala Hans Kelsen:

“Es patente que el individuo aislado carece por completo de existencia política positiva por no poder ejercer ninguna influencia efectiva en la formación de la voluntad del Estado y que, por consiguiente, la democracia sólo es posible cuando los individuos se reúnen en organizaciones definidas para diversos fines políticos de tal manera que entre el individuo y el Estado se interpongan aquellas colectividades que agrupan en forma de partidos las voluntades políticas coincidentes de los individuos”⁵¹.

Los partidos políticos se han conformado como representantes de algunas de las distintas ideologías presentes en la sociedad, por lo que los ciudadanos que los integran o simpatizan con ellos, en principio, se identifican a sí mismos como afines a esa ideología; en tanto colectividades políticas reconocidas por las normas jurídicas, gozan de prerrogativas (presupuesto para ejercer sus funciones, posibilidad de participar como integrantes del órgano electoral, entre otras) y de la preferencia para ser quienes determinen a los candidatos a puestos de elección popular para la renovación de los poderes ejecutivo y legislativo en los distintos niveles (federal, estatal y municipal). Por consiguiente son estas agrupaciones tradicionales quienes, en nuestro sistema político se han convertido en mediadores entre la administración pública y las demandas de las fracciones de ciudadanos que son coincidentes con la ideología e intereses del partido político, lo que ha devenido en el desgaste institucional que gradualmente ha deslegitimado su actuación; de esta manera, la participación política de los ciudadanos limitada a la elección de sus representantes, a través del voto entre las distintas opciones de los partidos políticos y la mediación de éstos para entender las necesidades de la población, por tal motivo se ha abierto el camino a otras formas para la manifestación de los ciudadanos.

La participación ciudadana se refiere a la intervención de las personas individualmente y/o en grupo en las actividades públicas y en los procesos decisorios en representación de sus intereses; se trata también de la construcción de espacios y mecanismos de articulación entre las instituciones políticas y los diversos actores de la

⁵¹ Kelsen, Hans, *Esencia y valor de la democracia*, Barcelona, Editorial Labor, 1977, pág. 36-37.

sociedad, mediante la creación de instrumentos y procedimientos puestos a disposición de los ciudadanos y grupos de la sociedad para facilitar su intervención en los asuntos públicos:

“En un contexto democrático, la participación ciudadana se expresa en gran medida en los espacios, mecanismos e instrumentos de participación garantizados por la legislación y las instituciones para que la ciudadanía tome parte en los asuntos públicos”⁵².

Así como la ciudadanía, la participación ciudadana se encuentra definida y regulada por las normas jurídicas vigentes, las formas que puede asumir esta participación para que tenga consecuencias vinculantes que obliguen a los órganos e instituciones de gobierno a realizar una acción o abstenerse de ello, quedan delimitadas por la autoridad del Estado; las normas jurídicas en la materia determinan también las formas que adopta la participación, qué otras quedan excluidas y que quizá se encuentran relacionadas con prácticas tradicionales, puede ser incluso que conformen similitudes con las figuras y mecanismos establecidos por la ley y por lo tanto, al no ser consideradas por las normas carecen de las consecuencias vinculantes para con la autoridad del Estado.

De acuerdo con el orden jurídico mexicano la participación política de los ciudadanos se define y delimita en el Artículo 35 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que a la letra dice:

“Son prerrogativas del ciudadano:

I Votar en las elecciones populares;

II Poder ser votado para todos los cargos de elección popular y nombrado para cualquier otro empleo o comisión, teniendo las calidades que establezca la ley;

III Asociarse individual y libremente para tomar parte en forma pacífica en los asuntos políticos del país...”⁵³.

Del artículo anteriormente citado, se entiende que los derechos políticos de los ciudadanos se concretan directamente al participar en cualquiera de las modalidades que se consagran en la norma y son exclusivamente ejercibles sí el ciudadano se encuentra inscrito

⁵² Vargas Solano, Néstor y Manuel Alejandro Galván Gómez, *Op. Cit.*, pág. 438.

⁵³ Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos.

en el padrón electoral. Por consiguiente, se puede entender el gran número de campañas en los diferentes medios de comunicación que realizan los institutos electorales (locales y federal) para fomentar en la población la actualización de su registro en el padrón electoral y, en consecuencia, de esto, contar con credencial de elector para que puedan emitir su voto y de esta manera poder ejercer parte de sus derechos políticos, en cada periodo electoral.

De acuerdo con el Instituto Nacional Electoral (INE), se considera que la participación ciudadana está ligada a la cultura política imperante en la sociedad; en este organismo del Estado Mexicano se entiende por cultura política a la “composición de valores y percepciones que, como tal, no abarca orientaciones de un solo tipo, sino que generalmente combina percepciones y convicciones democráticas y/o modernas con patrones de comportamiento más o menos autoritario y/o tradicional”⁵⁴. No obstante, “al hablar de cultura política democrática debemos entender que existe un esquema dominante que determina lo que podríamos llamar premisas de la construcción cultural de una democracia”⁵⁵.

La participación requiere de la transparencia y el libre acceso a la información de la administración pública, así como considerar la desigualdad que existe en el acceso a la educación en la civilidad. De igual modo, para formar un pensamiento crítico respecto a los asuntos públicos se debe contar con una ciudadanía formada e informada, dotada con herramientas para evaluar las acciones del gobierno, estas cualidades vistas como una exigencia del régimen político para con los ciudadanos abre la puerta a la creación de organismos de acceso a la información de la administración pública a nivel federal y estatal:

“...una democracia de calidad es, antes que nada, un régimen ampliamente legitimado que da respuestas a los ciudadanos, es decir, proporciona calidad en términos de resultados...en consecuencia, cuando los gobiernos e instituciones basan su actuación en la participación ciudadana se apegan a los valores democráticos”⁵⁶.

En este sentido la tendencia mundial es el paso de la democracia representativa a la

⁵⁴Recuperado el 12 de octubre de 2019 de: https://portalanterior.ine.mx/documentos/DECEYEC/la_cultura_politica_democratica.htm

⁵⁵ Peschard, Jacqueline, *La cultura política democrática*, México, INE, Cuadernos de divulgación de la cultura democrática, 2016, pág. 25.

⁵⁶ Vargas Solano, Néstor, *Op. Cit.*, pág. 438-439.

democracia participativa, entendida ésta como:

"El poder que logra el pueblo a través de la participación organizada de sus miembros...la participación puede surgir como una necesidad propia de la comunidad pero también como una manipulación del gobierno o de los otros poderes...la visión idealista de la participación y particularmente, de la participación comunitaria es equivalente a la visión idealista de la democracia electoral en tiempos de la mercadotecnia y de la sociedad del espectáculo"⁵⁷.

Con base en lo antes señalado, la democracia participativa debe articularse como un complemento del sistema representativo, en tanto que otorga a los ciudadanos un mayor papel en el rumbo que toman las decisiones de la administración pública. En la Ciudad de México, donde se ha realizado la presente investigación, la participación ciudadana es reconocida:

“Mediante el sufragio, la iniciativa popular, el plebiscito, el referendo y demás instrumentos, el ciudadano hace de la participación ciudadana parte fundamental de la vida democrática”⁵⁸.

De igual modo, en la Ley de Participación Ciudadana de 2004 y su reforma de 2010, en el entonces Distrito Federal, se introduce la figura de consejos de los pueblos al considerarlo el órgano de representación ciudadana en los pueblos tradicionales de la demarcación, esto puede ser interpretado como un intento de atraer al interior de la organización de la entidad federativa las formas tradicionales de participación, cuyos orígenes se pierden en la historia. Es de llamar la atención que este ordenamiento pretende mantener la figura de autoridad tradicional de acuerdo a sus propios procedimientos y prácticas tradicionales. De esto último resulta pertinente preguntar: ¿Persisten en la actualidad estas formas de organización en los llamados pueblos originarios de la Ciudad de México? Particularmente, el caso de la Alcaldía de Iztapalapa, los pueblos originarios y los barrios tradicionales que los conformaban sufrieron una fuerte transformación a partir de la década de 1970, integrándose paulatinamente a las formas de organización de las centralidades del entonces Distrito Federal, lo que dejó a las organizaciones tradicionales

⁵⁷ Guillen, A., K. Sáenz, M. H. Badii y J. Castillo, “Hacia una democracia participativa” en *Daena: International Journal of Good Conscience*. 4(1): Marzo, 2009 pág. 143-144.

⁵⁸ Vargas Solano, *Op. Cit*, Pág. 434.

limitadas a las cofradías y mayordomías en torno a las fiestas patronales, en este sentido las investigaciones antropológicas son muy numerosas⁵⁹ y dan testimonio de que las organizaciones tradicionales, que buscan defender en esta ley, ya no pertenecen a la realidad de esta Alcaldía y quizá, no sea el único caso en que los llamados pueblos tradicionales tienen organización sólo en cuestiones religiosas.

Las organizaciones tradicionales son un ejemplo que permite observar la existencia de formas de organización y participación en asuntos públicos que no se encuentran reguladas por la norma jurídica de igual modo el legislador emite figuras para regular lo que en la realidad no existe o no corresponde con las prácticas tradicionales que realizan los habitantes de la urbe.

Existe por tanto una participación ciudadana como parte del sistema político reconocido por el orden jurídico y una más que responde a la formas que se encuentran fuera o más allá de lo que las leyes delimitan; este espectro de formas de organización y participación constituyen un espacio político en el que están presentes tradiciones ancestrales y respuestas pragmáticas a las problemáticas sociales que han quedado sin resolverse por parte de la mediación de los partidos políticos y la desatención de las autoridades civiles.

De esta manera, en el sentido que lo expresan las normas y las formas metajurídicas⁶⁰ de la sociedad:

“Desde la perspectiva de la democracia participativa, la participación es vista como el eje de una práctica de la política que permite a los ciudadanos intervenir en los asuntos de interés colectivo a través de la creación de espacios públicos donde no solo se debaten, sino que se deciden y vigilan, las políticas públicas de los diferentes niveles de gobierno”⁶¹.

La anterior definición de Néstor Vargas Lozano difiere al tratamiento que la antropología social ha otorgado a la temática, la cual se ha caracterizado por considerar:

“La participación como interacción, y relacionar los papeles que entran en

⁵⁹ La bibliografía de trabajos realizados sobre las fiestas patronales y mayordomías en la Ciudad de México arroja investigaciones realizadas por la ENAH, la UAM, la UNAM, universidades privadas y recientemente la UACM.

⁶⁰ Entendidas no como algo que está por encima de la ley o fuera de ella como es el caso de las conductas delictivas, sino en el sentido de que se encuentran como formas de organización y/o participación que no se encuentran reguladas, pero no son constitutivas de un delito o una conducta antisocial.

⁶¹ Vargas Solano, Néstor, *Op. Cit.*, pág. 427.

juego con las características de los ciudadanos que los ejecutan...explicar la particular influencia que las características socioeconómicas de los ciudadanos tienen en la configuración de los papeles puestos en juego”⁶².

La perspectiva presentada por Vargas Solano es un análisis que pretende fijar la mirada en el ciudadano, con sus características (ideológicas, económicas, sociales, etc.) y las acciones que ha configurado para confrontarse con las estructuras gubernamentales y lograr un objetivo (trátese de dotar de servicios a la comunidad, la creación de espacios para incidir permanentemente en la administración de los recursos naturales o económicos, la obtención de aforo para influir en las acciones gubernamentales, por mencionar unos ejemplos).

Para complementar lo expuesto hasta ahora, resulta pertinente agregar que de acuerdo con Felipe J. Hevia y Samana Vergara-Lope, la participación ciudadana “se puede definir de manera amplia como el derecho de grupos y personas a incidir en el espacio público tanto estatal como no-estatal y es un ingrediente fundamental para la innovación y el fortalecimiento democrático y la construcción de la gobernanza”⁶³. Esta participación por parte de la población busca consolidar la forma de Estado, que desde la segunda mitad del siglo XX se ha desdibujado, por un lado debido a las políticas de desmantelamiento del Estado de bienestar que han hecho reducir su intervención en aspectos ligados a la generación de recursos económicos; por otro lado se encuentra el proceso de globalización que ha constituido a organismos supranacionales como los grandes tomadores de decisión, los intereses de las transnacionales en la búsqueda de creación de mercados en todo el planeta.

Un factor más a tomar en consideración es la creciente idea de un cosmopolitismo sometido a los mercados, esto es la mayor atención que el ciberespacio y las noticias de otras latitudes en las personas, dejando de observar lo que sucede en el ámbito local. Es paradójico observar la participación e involucramiento en ciber activismo, que en ocasiones abandera causas completamente ajenas a la realidad cotidiana y el poco o nulo interés en involucrarse por la comunidad en la que se habita, por ello:

⁶² González de la Fuente, Iñigo, “Análisis antropológico sobre las formas de participación-protesta en México. El caso del municipio de Xico, Veracruz” en *Gazeta de Antropología*, 2009, 25 (1), artículo 09 · <http://hdl.handle.net/10481/6844> .

⁶³ Hevia, Felipe J. y Samana Vergara-Lope, *¿Cómo medir la participación? Creación, validación y aplicación del cuestionario de conductas de participación*, México, CIESAS-INDESOL, 2011, pág. 10.

“La acción política es indisociable de la formación de una comunidad, de un vínculo humano con sentido, lo que implica también un rechazo de todo ejercicio de dominación o de neutralización de la pluralidad. Su ambición más valiosa consiste en promover un imaginario positivo del vivir juntos, que atraiga con la perspectiva de los beneficios de la acción común”⁶⁴.

Esta alternativa de mejoramiento de los mecanismos de la democracia, haciendo mayor la acción de la población, que hasta ahora sólo se ha limitado a elegir a sus representantes, es una forma de complementar lo que ya existe y han sido los mecanismos de elección desde el surgimiento de las figuras de gobierno de la modernidad europea, en palabras de Norberto Bobbio:

"En general entre democracia directa y representativa no hay dos cuerpos diferentes, dos sistemas alternativos, sino un continuum, por lo que un sistema de democracia integral puede abarcar a las dos, pues son compatibles entre sí"⁶⁵.

Se trata de un sinfín de posibilidades para construir espacios para la participación de la población en el fortalecimiento de la democracia, pues las combinaciones entre el sistema representativo y el participativo, aunados a las formas tradicionales abren una gama de formas para adaptarse a la democracia integral; Bobbio también menciona:

“Donde no es posible la democracia directa, a causa de la amplitud del territorio, del número de habitantes y de la multiplicidad de problemas que deben resolverse, es necesario recurrir a la democracia representativa. La garantía contra el abuso de poder no puede nacer únicamente del control desde abajo, que es indirecto, sino contar con el control recíproco entre grupos que representan a los diversos intereses, los cuales se expresan a su vez en distintos movimientos políticos que luchan entre sí por la conquista temporal y pacífica del poder”⁶⁶

Como se ha visto hasta el momento, la ciudadanía trae consigo responsabilidades para con la comunidad, pero también merece respeto por parte de las autoridades en

⁶⁴ Innerarity, Daniel, *El nuevo espacio público*, Madrid, Espasa-Calpe, 2006, pág. 24.

⁶⁵ Bobbio, Norberto y Maurizio Viroli, *Diálogos en torno a la República*, Barcelona, Tusquest Editores, 2002, pág. 62.

⁶⁶ *Ídem*.

quienes se delega conducir el gobierno de la colectividad, desde la antigüedad ha estado presente el abuso por parte de los gobernantes para callar opiniones de desacuerdo entre los ciudadanos, por lo que la democracia representativa se ha transformado en un beneficio para un selecto grupo de políticos de carrera, en la falsa política según Rancière, en el siguiente capítulo se abordará grosso modo la historia en el siglo XX de los ciudadanos de la capital de México para hacer oír su voz.

Capítulo II

Recuento de la participación ciudadana en la Ciudad de México

La participación de la ciudadanía en los asuntos públicos en la actual Ciudad de México, tiene sus antecedentes más directos en el antiguo ayuntamiento de origen colonial y que se prolongó hasta 1928. Con la creación del Departamento del Distrito Federal en ese mismo año, la administración pública paso a manos del gobierno federal por lo que la elección de las autoridades locales quedó a cargo de la presidencia de la república, dejando a los habitantes sin la posibilidad de incidir en el gobierno local.

Durante el gobierno de Miguel de la Madrid, se realizó una modificación al régimen municipal

Después del terremoto del 19 de septiembre de 1985 se hizo visible la organización popular de los habitantes de la capital del país, ya que las autoridades federales quedaron rebasadas ante la magnitud del desastre, y el empuje de la sociedad civil empoderada llevó al gobierno federal a buscar un cauce a través de una reforma que permitiera dotar de un órgano de representación a la población, lo que se ve cristalizado en julio de 1987 con el decreto de creación de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal.

Las reformas posteriores fueron dotando de más espacios para la elección de autoridades y el fortalecimiento del órgano legislativo propio, hasta culminar en la reforma política de 2016 que desaparece el Distrito Federal y da lugar a la entidad federativa de la Ciudad de México (CDMX).

En el presente capítulo se abordarán las formas en que la población de la CDMX ha ejercido sus derechos ciudadanos para incidir en la administración pública local; en primer lugar, se analizarán las particularidades de esta participación con un breve panorama, centrando la atención en las dos últimas décadas del siglo XX. Así, como algunas de las figuras tradicionales presentes en nuestros días que se remontan incluso hasta la época colonial.

La regulación de la participación de los ciudadanos de la capital del país ha sido posible por las distintas leyes que se han sucedido en el tiempo a lo largo de casi

veinticinco años, por lo que en el segundo apartado se hará un análisis de las distintas normas emitidas al respecto.

Así mismo se abordarán las experiencias de participación ciudadana que se han llevado a cabo en la Ciudad de México, centrando la atención en las consultas telefónicas y el presupuesto participativo.

Por último, se hace mención de los comités vecinales, en tanto figura de organización y administración de los asuntos locales, como una de las formas de participación que han ido ganando terreno en los espacios de lo político en la Ciudad de México.

2.1 Participación Ciudadana desde los estudios de Antropología Social

La participación de los ciudadanos en los procesos de elección de representantes es común a todos los sistemas democráticos, de suerte que se considera que sólo existen regímenes democráticos si hay elecciones libres, esto ha servido de pretexto para sancionar de distintas maneras a los países que no las tienen,⁶⁷ cuando en el ámbito internacional se denominan como sistemas democráticos; esta experiencia de elegir a los representantes y gobernantes no agota la intervención de los ciudadanos en los asuntos públicos. La crisis de representatividad ha ocasionado entre otros problemas al sistema democrático occidental una creciente separación entre los gobernantes y los gobernados, de ahí que se ha fomentado la participación directa de los ciudadanos en la toma de decisiones sobre algunos aspectos de lo público, esto es lo que se entiende como *participación ciudadana*.

Desde la perspectiva de la antropología política se ha entendido a la participación ciudadana “como el conjunto de acciones realizadas por la ciudadanía para aumentar su injerencia y control sobre los recursos gubernamentales y las instituciones que los distribuyen”.⁶⁸ Estas acciones se encuentran delimitadas por las normas jurídicas de los respectivos territorios, de esta manera las autoridades han realizado una selección de lo que se debe de considerar como participación y lo que no.

⁶⁷ Han sido Estados Unidos, Israel, Francia y Reino Unido quienes más han intervenido en otros países, bajo la supuesta lucha por el pueblo oprimido por dictadores han realizado desde sanciones comerciales hasta la invasión y destitución de los gobernantes.

⁶⁸ Tejera, Héctor, 2002, pág. 2.

Existen expresiones de la organización de la ciudadanía que han ido incluyéndose en las legislaciones respecto a la participación, sin embargo, existen aún zonas no reguladas en que los habitantes actúan para beneficio común, como es el caso de las actividades de los pueblos tradicionales en la prestación de servicios en las mayordomías o el *tequio*.

2.2 Las particularidades del ejercicio ciudadano en la Ciudad de México

Al hablar de la participación ciudadana en la Ciudad de México como un proceso, es necesario tomar en consideración los años comprendidos entre 1928 y 1930, cuando fueron eliminados los municipios existentes en la demarcación territorial y se creó el Distrito Federal, entidad administrativa dependiente del Poder Ejecutivo Federal. Esta forma de organización quedó establecida en la Ley Orgánica del Distrito y de los Territorios Federales del 31 de diciembre de 1928, donde se establece en el Capítulo II los límites del departamento Central y las 13 delegaciones; determinando en uno de sus artículos la desaparición de las municipalidades:

“Artículo 3º: El Departamento Central estará formado por las que fueron Municipalidades de México; Tacuba, Tacubaya y Mixcoac”⁶⁹.

Es de destacar que la ley anterior de abril de 1917, expresamente mantenía los municipios al considerarlos en su Artículo 45 como la base de la división territorial y la organización política y administrativa, en el mismo sentido que la Constitución Federal de ese año.

La Ley de 1928, además, expresamente menciona que el gobierno estará a cargo del Presidente de la República, a través del Departamento de Distrito Federal (Artículo 21 de dicha ley). Así mismo, establece también que el Jefe del Departamento será nombrado y removido por el titular del ejecutivo federal; menciona que el Departamento Central podría auxiliarse de los consejos consultivos de cámaras y asociaciones: cámaras de comercio e industriales, asociaciones de comerciantes e industriales en pequeño, agrupaciones de profesionistas, campesinos, asociaciones de madres de familia, de inquilinos y de empleados públicos y particulares. De acuerdo con Sergio Miranda 1998, la desaparición de

⁶⁹Ley Orgánica del Distrito Federal y de los Territorios Federales, recuperado el 11 de marzo de 2019 de: <https://revistas-colaboracion.juridicas.unam.mx/index.php/rev-administracion-publica/article/view/18389/16528>

los municipios en el Distrito Federal se vio favorecida por argumentos de imagen urbana que disfrazaban la centralización de la administración pública:

“... si bien una de las causas que llevaron a arrebatar a los ayuntamientos sus funciones administrativas fue su pretendida inexperiencia en el manejo y prestación de los servicios municipales, lo cual no era completamente falso, la verdad es que ante todo se trató de centralizar la administración de tales servicios en aras de garantizar una infraestructura urbana a la altura de los habitantes de la ‘cultura’ ciudad de México...”⁷⁰

Así, el Departamento del Distrito Federal como figura administrativa, estableció una marcada diferencia con las demás ciudades del país,⁷¹ al eliminar el municipio también desapareció el órgano deliberativo local, el Cabildo. Conforme al Artículo 115 de la Constitución Federal son facultades de los municipios:

- Manejar su patrimonio y el presupuesto asignado por la federación y la recaudación de impuestos locales.
- Emitir disposiciones administrativas respecto a la administración pública local.
- Tener bajo su cargo los servicios públicos: alumbrado, agua potable, drenaje, alcantarillado y manejo de aguas residuales, rastro, mercados y centrales de abasto, parques y jardines, limpia y recolección de residuos, panteones y la seguridad pública.

Las funciones, antes señaladas, en la capital federal eran realizadas directamente por los poderes ejecutivo y legislativo federales, quedando excluidos los habitantes de la ciudad. Incluso los servicios públicos eran materia de la intervención del gobierno federal a través del Departamento del Distrito Federal.

⁷⁰ Miranda Pacheco, Sergio, *Historia de la desaparición del municipio en el Distrito Federal*, México, Unidad Obrera y Socialista- APN-Frente del Pueblo/ Sociedad Nacional de Estudios Regionales, 1998, pág. 127.

⁷¹ La ley de 1928 también hace referencia a los territorios de Quintana Roo y la península de Baja California, que no eran aun Estados.

Las obras de infraestructura en la ciudad que fueron dándole un aspecto cercano a las grandes capitales del planeta, se llevaron a cabo a través de proyectos desarrollados por la Presidencia de la República; con respecto a las vías de comunicación, la implementación del transporte público local, la fijación de los impuestos, por señalar, aquello que incidirá en la vida de los habitantes de la capital federal, era decidido aparentemente por una sola persona, el Presidente de la República. Así, desde una perspectiva simbólica la ciudad se iba construyendo por la acción del jefe supremo de la nación, quedando los ciudadanos sólo como espectadores y refrendadores del compromiso con el sistema de gobierno a través del voto, para renovar los poderes ejecutivo y legislativo federales; esta actitud por parte de la población puede considerarse como fundacional de la cultura política de la capital.

De acuerdo con Gabriel Almond y Bringham Powell se llama cultura política:

“... [las] actitudes individuales y de orientación con respecto a la política para los miembros de un sistema político. Es el aspecto subjetivo que subyace en la acción política y le otorga significados. Tales orientaciones individuales incluyen diversos componentes: a) orientaciones cognitivas, conocimiento preciso —o no— de los objetos políticos y de las creencias; b) orientaciones afectivas, sentimientos de apego, compromisos, rechazos y otros similares respecto de los objetos políticos, y c) orientaciones evaluativas, juicios y opiniones sobre los aspectos políticos que, por lo general, suponen la aplicación de determinados criterios de evaluación a los objetos y acontecimientos políticos”⁷².

Cabe mencionar, el abordaje de la cultura política desde la Antropología ha incluido además el análisis de la simbología del poder, los discursos a favor o en contra de la autoridad política, así como los rituales y ceremonias que ponen al descubierto los vínculos políticos en el interior de la sociedad.

De lo anterior se puede afirmar que la cultura política de la capital ha tenido como rasgos fundamentales:

⁷² Almond, Gabriel y Bringham Powell, *Política Comparada*, Buenos Aires, Paidós, 1972, pág. 50.

- Autoritarismo: Encarnado en la centralización de las funciones para las obras públicas de los habitantes de la capital en las autoridades federales, excluyéndolos de todos los asuntos públicos locales.
- Apatía política por parte de los ciudadanos, lo cual se puede considerar como una consecuencia de las décadas pasadas de exclusión en la elección de las autoridades locales, comprendidas entre 1928 y 1996.
- La intermediación de distintos servidores públicos y coyotes, vista como factor necesario que relaciona los entes gubernamentales y la población en general para la atención de las demandas y necesidades de este última.

Como únicos representantes de la población del entonces Distrito Federal, se contaba con determinado número de diputados y senadores en el Congreso de la Unión,⁷³ como todos los Estados de la federación, conforme a lo que establecía la Constitución, sin embargo, esto no garantizaba que la voz de los ciudadanos fuera escuchada por las autoridades, por el contrario la mediación entre autoridades administrativas y la población eran las estructuras corporativas del partido oficial:

“La concentración del poder en la Presidencia, la convirtió en un árbitro político y en el principal distribuidor de los recursos... de este modo, se estableció un mecanismo clientelar de beneficios a cambio de apoyo político, utilizando como medio al partido gubernamental y a las organizaciones sociales que lo integraban”.⁷⁴

En algunas regiones del territorio en el entonces Distrito Federal se contaba con formas de organización tradicional unidas a las estructuras de fiestas patronales y

⁷³ El número de legisladores por la entidad ha variado a lo largo de los años debido a las distintas reformas a la constitución federal, en la actualidad son 47 diputados y 3 senadores que representan a la población de la Ciudad de México, estimada por el INEGI en 8 918 653, según la encuesta intercensal de 2015, disponible en: <http://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/df/poblacion/>

⁷⁴ Vite Pérez, Miguel Ángel, “Clientelismo político y exclusión social: el caso de Cuauhtémoc”, México, Sociológica, año 16, número 47, septiembre-diciembre de 2001, pág. 203.

mayordomías, mismas que permitieron perpetuar sistemas de cargos que, si bien se remontan a la época colonial, en sus entrañas poseen elementos de origen prehispánico; después de la desaparición de los municipios en el Distrito Federal, los sistemas de organización perduraron, de acuerdo con Mario Ortega como:

“Una expresión cultural de estos pueblos, que había mantenido no sin dificultades su vigencia, fue la elección por usos y costumbres de la autoridad local, mediante votación abierta y directa en una asamblea comunitaria. Ahora la forma que adopta la autoridad local en los pueblos originarios resulta de los choques y confluencias entre a) el sistema consuetudinario de cargos indígenas; b) el régimen de municipio libre del que gozaba la Ciudad de México hasta 1928; y c) la indefinición jurídica de la autoridad territorial en la actual legislación capitalina. La eliminación del régimen de municipio libre para el Distrito Federal dejó en el limbo jurídico a la autoridad local en los pueblos originarios”.⁷⁵

Estas autoridades tradicionales elegidas por votación a 'mano alzada', continuaron como una forma de participación de las comunidades tradicionales en el ámbito local a pesar de la desaparición del sistema municipal, sin embargo, el papel de estas autoridades se limitaba a ser mediadores con el sistema delegacional emanado de las reformas de 1928, considerados en un nivel de autoridad inmediatamente inferior al de los delegados.

La forma de elegir a estas autoridades, común a muchos de los pueblos indígenas de México, se realizaba en asambleas:

“Donde se hacían las propuestas de originarios ya conocidos en el pueblo, se discutían sus antecedentes personales y familiares, y se procedía a una elección popular a voto abierto. Las autoridades [de la delegación] sólo tomaban nota de la decisión comunitaria. Las autoridades [tradicionales]

⁷⁵ Ortega Olivares, Mario, *Pueblos originarios, autoridades locales y autonomías al sur del Distrito Federal*, Revista Nueva Antropología, Vol. XXIII, número 73 (julio-diciembre) 2010, pág. 90.

permanecían en el cargo hasta que debían separarse por edad avanzada o enfermedad, pero podían ser removidas en cualquier momento”⁷⁶.

Esta conformación de asambleas, no corresponde en forma alguna al modelo de la democracia occidental, más aún se trata de una reminiscencia de los pueblos indígenas en sincretismo con las figuras traídas por los españoles establecidas en la época colonial.⁷⁷ Esta manera de organización tradicional dio lugar a una forma de derecho consuetudinario, que si bien es cierto no tiene presencia en la Ciudad de México, en otras regiones del país con fuerte presencia de grupos originarios ha sido reconocido por el derecho positivista del Estado y las autoridades jurisdiccionales, bajo la figura de “usos y costumbres”.

Cabe mencionar, la organización tradicional entraña una fuerte unión con la tierra y los ciclos agrícolas, bajo esta perspectiva, el trabajo colectivo para el bienestar de la comunidad responde a una reciprocidad para con los cohabitantes, pero también para la tierra y los santos patronos a través de las mayordomías. Es por ello que la lucha y el respeto por la tierra y los recursos ha sido una constante entre los pueblos originarios a quienes no se les ha reconocido completamente el derecho que tienen sobre los mismos, pues el sentido que dan a estos elementos conforma parte de su identidad, así:

“La organización comunitaria centra su fuerza en la posesión de la tierra, en las concepciones y prácticas religiosas que hacen distintiva la cultura e identidad del pueblo...la fuerza de creencias y practicas dan soporte a la definición de identidades socioculturales a través de la participación, del intercambio recíproco y del trabajo individual y comunitario...marcando un territorio lleno de significados y referentes a partir de las vivencias que toman sentido y enriquecen la experiencia”⁷⁸.

⁷⁶ *Ibid.*, pág. 100.

⁷⁷ La administración colonial a su vez poseía características heredadas de los romanos, los pueblos 'barbaros' establecidos en la península Ibérica y también formas administrativas de origen árabe, que habitaron ese territorio europeo durante ocho siglos.

⁷⁸ Padrón Herrera, María Helena, “la organización comunitaria en el pueblo de San Bernabé Ocoteppec, Magdalena Contreras, D. F.” en Gómez Arzápalo, Emiliano, Serrano y Cruz (comps.) *Pastoral urbana mayordomías*, México, Ediciones Paulinas, 2014 págs. 40-41.

La forma de organización tradicional de los llamados pueblos originarios de la Ciudad de México, muestra en su interior ser el resultado de muchos años de resistencia y negociación para con las autoridades del centro (del entonces Distrito Federal), es de mencionar que desde la época colonial muchos de estos asentamientos que se realizaron en el Valle de México eran los llamados “pueblos de indios”, pues no era permitido que pudieran asentarse en las ciudades de españoles y criollos; esta forma de separación de los habitantes de la región permitió la continuidad de las organizaciones tradicionales de los indígenas sin gran irrupción de las autoridades (españoles durante la colonia y después criollos y mestizos en el México independiente). De acuerdo con Mario Ortega:

“Aunque luchan por la defensa de la tierra y los recursos naturales, su identidad gira alrededor de los ciclos de festejos y rituales que celebran año con año. Sus formas de organización tradicional garantizan la celebración de dichas fiestas...Su respuesta al hostigamiento y discriminación que ejercen contra ellos los mestizos y blancos de la Ciudad de México ha sido una resistencia que califican como terquedad, pero sin la cual ya se habría diluido su cultura. Ejercen formas de autonomía limitadas de acuerdo con usos y costumbres para la solución de conflictos secundarios, mismos que han mantenido su eficacia de hace muchos años”.⁷⁹

Para la segunda mitad del siglo XX, las comunidades tradicionales se vieron transformadas por la eliminación de las zonas de cultivo en la mayor parte del territorio del Distrito Federal; los pueblos y barrios tradicionales fueron absorbidos dentro de la mancha urbana, que además fomentó la llegada de nuevos habitantes que generalmente no quisieron integrarse a un sistema tradicional que el occidentalizado mira como un remanente pre moderno;⁸⁰ como se puede observar esta resistencia de algunas comunidades por mantener sus tradiciones los ha llevado a adaptarse:

⁷⁹ *Ibid.* pág. 89.

⁸⁰ Se considera como pre moderno aquellos elementos culturales de los pueblos indígenas que les permiten sobrevivir, a pesar de los siglos de despojo. Como menciona Víctor M. Toledo: “la población tradicional o pre moderna del mundo está formada por un “núcleo duro” de unos 300 a 500 millones de seres humanos representados por los llamados pueblos indígenas hablantes de unas 7.000 lenguas” y, se quiera o no, son una oposición bien sustentada y arraigada frente al despiadado avance de la sociedad industrial del desperdicio, despojo y destrucción de la naturaleza, solo por ganancias económicas. Cfr. Toledo, Víctor M, “¿Por qué los

“En respuesta a la presión urbana de la megalópolis, han abandonado el cultivo del maíz y ahora recrean su identidad alrededor de ostentosos ciclos festivos religiosos. Aunque ya casi nadie habla náhuatl, se han conservado ciertos usos y costumbres, como las mayordomías encargadas de fiestas patronales, danzas, carnavales y formas de trabajo comunal o faenas”⁸¹.

Un hecho significativo respecto a la participación y organización de la ciudadanía se dio después del terremoto del 19 de septiembre de 1985, la magnitud del desastre colapsó las actividades de la administración del Distrito Federal, muy golpeadas por la crisis económica que se vivía desde 1982⁸² como consecuencia de la caída de los precios del petróleo (principal fuente de ingresos para el gobierno desde finales de la década de 1970) a nivel internacional en 1981, y aunado a la aplicación de políticas neoliberales tales como la eliminación de la participación del Estado en economía a través de la desincorporación de 743 empresas del gobierno, contribuyeron a que la respuesta institucional no pudiera cubrir las necesidades en el momento, de tal suerte que las formas de organización que se gestaron en el momento mismo de la tragedia en la sociedad civil, marcaran un antes y un después para la participación de los ciudadanos en los asuntos públicos.

“Por la dimensión de la catástrofe y por la forma en que el agravio de los damnificados fue proyectado políticamente, las formas de representarse la política y la forma de incidir en resultados concretos se transformaron significativamente...La Coordinadora Única de Damnificados⁸³ logró además una experiencia inédita para coordinadora alguna en la década de los ochenta: ser reconocida como interlocutor obligado por parte del gobierno y concertar el proceso de reconstrucción”.⁸⁴

pueblos indígenas son la memoria de la especie?” en *Papeles*, no. 107, 2009. Consultado el 7 de diciembre de 2019 en: [https://www.fuhem.es/media/cdv/file/biblioteca/revista_papeles/107/por_que_los_pueblos_indigenas_son Memoria_especie_V.TOLEDO.pdf](https://www.fuhem.es/media/cdv/file/biblioteca/revista_papeles/107/por_que_los_pueblos_indigenas_son_Memoria_especie_V.TOLEDO.pdf)

⁸¹ Padrón Herrera, María Helena, *Op. Cit.*, pág. 88.

⁸² En este año se incrementó notablemente la deuda externa para financiar el gasto público; la debilidad del peso frente al dólar y la devaluación de la moneda mostraron la fragilidad de la política económica.

⁸³ Antecedente directo de la actual organización Asamblea de Barrios.

⁸⁴ Cuéllar Vázquez, Angélica, “Qué ha cambiado y qué permanece en los movimientos sociales urbanos del Distrito Federal (una aproximación)” en Álvarez, Lucía (Coord.) *Participación y democracia en la Ciudad de*

Para finales del sexenio de Miguel de la Madrid Hurtado (1982-1988), tras la experiencia de la organización civil emergida después de los terremotos del 19 y 20 de septiembre de 1985, llevó a la administración pública a buscar una reforma a la manera en que se encontraba organizado el Departamento del Distrito Federal, para dotar de una figura que pudiera llevar las demandas de participación en los asuntos locales de la población, se crea la Asamblea de Representantes del Distrito Federal (ARDF), por Decreto publicado el 10 de agosto de 1987, misma que se erige:

“Como un órgano de representación ciudadana en el Distrito federal, se crea una Asamblea integrada por 40 Representantes electos según el principio de votación mayoritaria relativa, mediante el sistema de distritos electorales uninominales, y por 26 Representantes electos según el principio de representación proporcional, mediante el sistema de listas votadas en una circunscripción plurinominal. La demarcación de los distritos se establecerá como determine la ley⁸⁵”.

La ARDF inició su gestión el 15 de noviembre de 1988, integrada por integrantes de los partidos políticos: Partido Revolucionario Institucional (PRI), Partido Acción Nacional, (PAN), Partido Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional (PFCRN), Partido Popular Socialista (PPS), Partido Mexicano Socialista (PMS) y Partido Auténtico de la Revolución Mexicana (PARM). Sus funciones eran similares a las otorgadas a los cabildos de los municipios del país, al emitir bandos, ordenanzas y reglamentos de policía y buen gobierno, así como atender las necesidades que se manifiesten entre los habitantes del Distrito Federal; podían proponer al Presidente de la República la atención de problemas prioritarios para que se les otorgara parte del presupuesto público para resolverlos, previa autorización del Congreso de la Unión.

Dentro de las funciones mencionadas en el decreto, existía la posibilidad de que esta asamblea de representantes pudiera citar a funcionarios públicos, para dar informe de su actuación; destaca que se contemplaba la consulta pública y la formulación de peticiones a

México, México, La Jornada Ediciones- Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades/UNAM, 1997, pág. 273.

⁸⁵ Diario Oficial de la Federación, 10 de agosto de 1988.

las autoridades administrativas para la solución de problemas, donde expresamente lo menciona como gestoría ciudadana.

Este primer órgano de representación se ha considerado como el inicio del cambio más profundo en la cultura política de la población de la capital de país de acuerdo con Rosa María Mirón Lince:

“La ARDF fue un órgano de consulta, gestoría, promoción y supervisión del gobierno, con facultades limitadas a la expedición de reglamentos, y frente a cuyo cumplimiento el gobierno de la ciudad sólo estuvo obligado moralmente. No obstante ser un ensayo limitado de democratización política, la ARDF sin duda constituyó un paso importante en la articulación institucional de la participación ciudadana”.⁸⁶

Conforme a la reforma al artículo 122 de la Constitución Federal, publicada el 25 de octubre de 1993, en particular, otorgó algunas funciones legislativas en materia local en lo concerniente a: finanzas del Distrito Federal, rendición de cuentas, servicios públicos y concesiones de los mismos, aspectos administrativos y de impartición de justicia; además de presentar iniciativas al Congreso de la Unión, que retenía para sí la mayor autoridad en materia legislativa sobre los asuntos de la capital del país. Esta primera asamblea fue electa para el periodo 1994-1997, integrada por 66 representantes de las fuerzas políticas PRI, PRD, PAN, PT y PVEM.

Con optimismo, uno de los integrantes de la Asamblea, Francisco José Paoli Bolio del PAN expresaba:

“La nueva expectativa normativa que vivimos en el Distrito Federal se expresa a partir de la multiplicada, variada y cada vez más pujante participación de sus habitantes. Se forma a partir de una disposición liberal amplia y con sensibilidad social. Se configura dejando que las fuerzas del

⁸⁶ Mirón Lince, Rosa María, “El poder Legislativo en el Distrito Federal: La II Asamblea Legislativa” en Mirón Lince, Rosa María y Luisa Béjar Algaz (Coordinadoras), *El congreso mexicano después de la alternancia*, México, Instituto de Investigaciones Legislativas del Senado de la República, 2003, pág. 246.

mercado político, del mercado de la *polis* en sentido amplio, entren en juego y acuerden disposiciones nuevas”⁸⁷

Al presentarse el Plan Nacional de Desarrollo del gobierno de Ernesto Zedillo (1994-2000), y dadas las experiencias de la ARDF, el gobierno federal, de ese momento manifestó la intención de transformar de manera integral la estructura de gobierno del Distrito Federal, en defensa de la participación de la ciudadanía de la capital del país:

“Los derechos políticos, entendidos como el fundamento de la participación en la vida pública del país, se ha venido extendiendo durante las últimas cuatro décadas en favor de un mayor número de ciudadanos... es compromiso del Gobierno impulsar la reforma política del Distrito Federal, para garantizar derechos ciudadanos plenos a sus habitantes, promover la representatividad de sus autoridades, mejorar la capacidad de gobierno y administración de la ciudad capital...el Ejecutivo Federal se pronuncia por la elección directa del responsable del gobierno en el Distrito Federal ”.⁸⁸

En 1996, como fruto de las deliberaciones en la Asamblea de Representantes y el Congreso de la Unión se emite una reforma al artículo 122 Constitucional y al Estatuto de Gobierno del Distrito Federal que da como resultado: la elección para la integración de un cuerpo legislativo denominado Asamblea Legislativa del Distrito Federal y la Elección del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, siendo la primera ocasión de esta elección en 1997. Esta elección da entrada a la conformación de un gobierno de un partido distinto del gobierno federal de ese entonces, estableciendo la salida del PRI en la administración pública de la ciudad. Tres años después se elige por primera vez a los Jefes de las 16 delegaciones.

El último y más trascendente cambio en el estatuto de la ciudad se da con la reforma política del 2016, que elimina por completo el Distrito Federal; en la exposición de motivos

⁸⁷ Prólogo de Francisco José Paoli Bolio al texto Coordinado por Lucía Álvarez *Participación y democracia en la Ciudad de México*, del Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades UNAM.

⁸⁸ Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000, México, Talleres gráficos de México, 1995, pág. 33.

para la Constitución de la Ciudad de México, el entonces Jefe de Gobierno Miguel Ángel Mancera hace un recuento de las propuestas anteriores que no lograron realizarse:

“Desde el año 2000 se propuso dotar a la Ciudad de México de una Constitución. En 2001 la Asamblea Legislativa adoptó por unanimidad un proyecto de reforma constitucional federal para la ciudad, mismo que obtuvo mayoría abrumadora en la Cámara de Diputados pero fue frenado...en 2010 un grupo de senadores hizo suya una iniciativa de la Asamblea Legislativa en el mismo sentido, que de nuevo fue sepultada en el Senado. En agosto de 2013 presenté una iniciativa que contribuyó al debate y aprobación de las Cámaras del Congreso y se concretó en la reforma del artículo 122 constitucional publicada el 29 de enero de 2016”.⁸⁹

Conformándose como una Entidad Federativa más, la reforma permitió el estableciendo un congreso local como en los Estados de la Federación, así como la figura de las Alcaldías en sustitución de las Delegaciones, mismas que además poseen un grupo de concejales, un cuerpo deliberativo del aspecto local similar a los existentes en los municipios. Así mismo, los 16 alcaldes que actúan como cuerpo colegiado integran el Cabildo de la Ciudad. Todo esto sería instalado con posterioridad a la redacción de la Constitución de la Ciudad; conviene ahora mencionar lo que es una constitución de acuerdo con Ferdinand de Lassalle:

“He ahí, pues, señores, lo que es, en esencia, la constitución de un país: la suma de los factores reales de poder que rigen en ese país. ¿Pero qué relación guarda esto con lo que vulgarmente se llama Constitución, es decir, con la Constitución jurídica? No es difícil, señores, comprender la relación que ambos conceptos guardan entre sí. Se toman estos factores reales de poder, se extienden en una hoja de papel, se les da expresión escrita, y, a partir de este momento, incorporados a un papel, ya no son simples factores

⁸⁹ Exposición de motivos de la iniciativa con proyecto de Constitución Política de la Ciudad de México, recuperado el 21 de marzo de 2019 de: <http://proyecto.constitucion.cdmx.gob.mx/motivos>

reales de poder, sino que se han erigido en derecho, en instituciones jurídicas”.⁹⁰

Estos factores reales de poder son los que en teoría estarían representados en la asamblea encargada de la redacción de la constitución de la ciudad, por lo que la representación que los diputados constituyentes realizaron estaría más en concordancia con los intereses de esos factores reales del poder en la capital del país, más que representantes de los habitantes de la capital. Dichos intereses no sólo serían locales sino de todo el país, en tanto capital federal.

De los 100 diputados que integraron en 2016 la Asamblea Constituyente de los cuales 6 fueron designados por el Ejecutivo Federal, 6 por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, 14 por la Cámara de Diputados Federal y sólo 60 fueron electos a través del voto. De los datos que arrojó esta elección del constituyente de la CDMX de 2016, sólo participó el 28.3% del padrón electoral, otorgando mayoría a MORENA (22 diputados), seguido del PRD (19 diputados) y PAN (7 diputados), PRI (5 diputados), PES (2 diputados), PANAL (2 diputados), Movimiento Ciudadano (1 diputado) y PVEM (1 diputado); es de destacar que Ismael Figueroa Flores, líder del sindicato de bomberos llegó a ocupar su puesto como diputado constituyente de manera independiente, esto es, sin la intervención de ningún partido político.

Durante los debates fue recurrente la referencia a la participación ciudadana, mayoritariamente en el sentido de ser ella un complemento de la democracia representativa; reduciéndola a las funciones de vigilancia y control a través de la transparencia y el acceso a la información de la administración pública. Las buenas intenciones y discursos de los políticos redactores de la Constitución local para con los ciudadanos quedarán plasmadas en el documento:

“Tradicionalmente las constituciones se encargaron de organizar el poder. La participación ciudadana, si acaso, era testimonial y siendo la redistribución del poder el signo de los tiempos, el eje cambió de vertical, se hizo horizontal. Y ahora, con toda legitimidad y evidente eficacia, el

⁹⁰ Lassalle, Ferdinand, *¿Qué es una Constitución?*, Madrid, Editorial CENIT, 1931, pág. 65.

protagonista de la vida pública es el ciudadano. Y el poder público se justifica sólo en la medida en que lo sirve. Esta Constitución da forma jurídica y aporta al Estado democrático y social de derecho, en el que el mandante, la comunidad asume plenamente su responsabilidad de mandar y el mandatario la tarea de obedecer”.⁹¹

Estos procesos mencionados realizaron cambios que han propiciado la integración paulatina de los habitantes de la ciudad en algunos aspectos del gobierno local, sin duda con respecto a lo que existía en el Distrito Federal, la Ciudad de México como entidad federativa parece adoptar un gobierno cimentado en la democracia participativa, sin embargo como se ha hecho mención, la cultura política imperante ha retrasado la implementación de los pasos necesarios a la democracia participativa⁹² debido entre otras causas a la indiferencia de la mayoría de los habitantes respecto a la participación en política, así mismo al sistema ‘clientelar’ implementado a lo largo de décadas por el PRI, el PRD y en la actualidad por MORENA; aunque los trabajos por parte de los órganos deliberativos (Asamblea de Representantes, Asamblea Legislativa y Asamblea Constituyente) han dejado testimonio en las leyes creadas para la participación ciudadana, son una muestra de que por lo menos en el discurso se ha pretendido fomentar y establecer los mecanismos en la materia.

2.3 La regulación de la participación ciudadana

La participación ciudadana en la Ciudad de México ha sido contemplada en distintas leyes, emanadas todas ellas de los cuerpos representativos que fueron mencionados en el apartado anterior; han sido tres normas las que, por lo menos en el papel, han regulado la participación de la ciudadanía en los asuntos públicos; la primera de ellas de 1995, la segunda de 1998, deliberada por la primera legislatura de la Asamblea Legislativa y la tercera de 2004 con varias reformas, la última de ellas en 2014 es la que rige actualmente.

⁹¹ Diputado César Camacho Quiroz en la sesión solemne de firma de la Constitución de la Ciudad de México el 31 de enero de 2017. Tomado de la versión electrónica del Diario de Debates de la Asamblea Constituyente. Recuperado el 29 de marzo de 2019 de: <http://gaceta.diputados.gob.mx/ACCM/DD/DDAC20170131B.pdf>

⁹²En la actualidad se habla de la democracia deliberativa, conjuntando los elementos de la democracia representativa y la participativa, de ahí que sea propiciada la participación ciudadana para fortalecimiento del sistema, aunque sólo parezca estar perpetuando las estructuras de dominación que llevaron al descrédito de los sistemas representativos.

En el estatuto de gobierno del Distrito Federal de 1994, concretamente en su artículo 22 se menciona que los ciudadanos participarán en actividades de supervisión y consulta a través de los “Consejos de Ciudadanos”; se trataba de órganos conformados por representantes de los ciudadanos a través del voto instalados en cada una de las delegaciones, en un primer momento para consultar el parecer de los habitantes. Durante el periodo posterior a las elecciones se discutió en la Asamblea de Representantes el proyecto de ley para la participación ciudadana, que contemplaba la regulación de los Consejos Ciudadanos a que hacía mención el Estatuto de Gobierno.

De esta primera ley, publicada el 12 de junio de 1995, se puede mencionar que coloca a los Consejos Ciudadanos como mediadores entre la ciudadanía y la administración federal, otorgándoles una intervención limitada y la consulta en aquellos programas de la administración pública del DDF. Así mismo, contempla como otras formas de participación ciudadana:

- Audiencia pública. Se realizaría directamente con el delegado, quien era el encargado de convocar la reunión para llevar a cabo la audiencia por lo menos dos veces al mes. Después de escuchar las inquietudes presentadas por la población, el delegado debía atender las solicitudes procedentes o turnarlas a la administración del entonces Departamento del Distrito Federal (DDF) o al Gobierno Federal para su atención.
- Difusión pública. Consistente en hacer llegar a los habitantes de la delegación la información referente a la realización de obras públicas o la prestación de servicios.
- Colaboración ciudadana. Consistía en permitir a los ciudadanos, que así lo desearan contribuir con trabajo o en especie, en la realización de obras para el beneficio de los habitantes de la localidad.
- Consulta vecinal. Convocada por el jefe delegacional o los consejos ciudadanos para tratar problemas prioritarios, formular

propuestas para el mejoramiento de los servicios públicos, promover programas culturales o deportivos, entre otros. Estas peticiones sólo tendrían lugar si existía presupuesto en el DDF para realizarlo.

- Quejas y denuncias. Se trataba del establecimiento de instancias (ventanillas) para recibir las quejas y denuncias de los ciudadanos respecto a los servicios prestados por la delegación. De igual modo, si no eran de su competencia turnarlo a la autoridad que diera le diera cause.
- Recorridos periódicos del Delegado. A través de esta figura el delegado debía recorrer su demarcación, para a través del encuentro con los ciudadanos conocer las problemáticas, además de observar el estado en que se encontraban los servicios públicos.
- Los órganos de representación vecinal por manzana (jefes de manzana), colonia, barrio o unidad habitacional. Esta figura es la que conforma el Consejo de Ciudadanos. Elegidos por voto libre, secreto y personal de los vecinos, para intervenir en la gestión, supervisión, evaluación consulta y/o aprobación de programas de la administración pública del DDF.

En las distintas figuras enunciadas en la ley de 1995 destacan los Consejos de Ciudadanos, pues el texto de la norma dedica la mayor parte a delimitarlos, a la forma de elegir a los representantes, las formas de impugnación de elección y resolver controversias al respecto (pues en ese entonces aun no existía el Tribunal Electoral del Distrito Federal, creado en 1997).

Las elecciones de los Comités conforme a esta ley se llevaron a cabo el 12 de noviembre de 1995, esta experiencia de acuerdo con Manuel Larrosa no logró llamar la atención de los capitalinos y allanar el camino a su participación después de 67 años:

“Visto como parte del proceso de transición democrática el resultado fue un 'absoluto desastre' y tuvo consecuencias negativas en el proceso de ciudadanización en la reforma política en el Distrito Federal y en la democratización general del país. Los resultados de las elecciones del 12 de noviembre de 1995 dejaron ver la comedia de las equivocaciones de 67 años (1928-1995) en materia de representación política electoral para el Distrito Federal”⁹³.

La segunda ley sobre participación ciudadana fue publicada el 21 de diciembre de 1998, dentro del inicio de un nuevo régimen para el gobierno de la ciudad, pues se había elegido por primera vez al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, lo que significó la salida del PRI del gobierno de la ciudad.

Esta norma presenta como figuras de participación ciudadana: el plebiscito, el referéndum, la iniciativa popular, la consulta vecinal, la colaboración vecinal, las unidades de quejas y denuncias, la difusión pública, la audiencia pública, los recorridos del titular del órgano político administrativo de la demarcación territorial.

Destaca de la lista que se agregan nuevas figuras y otras cambian de denominación con respecto a la ley anterior. Los comités, ahora llamados Comités Vecinales son determinados como órganos de representación, para mediar entre las autoridades (de la delegación y la jefatura de gobierno) y los ciudadanos, otorgándoles funciones de supervisión y evaluación de los servicios públicos.

Es importante señalar, el plebiscito y el referéndum corresponden a formas de participación usados en algunos países de Europa, implementados en su gran mayoría a partir de la posguerra y con mayor énfasis en la América Latina a partir de la década de 1980; estos mecanismos han sido tema para la investigación en diferentes campos del conocimiento, dado que representan las formas de democracia participativa más extendidos, como apunta Karla Planter:

⁹³ Larrosa Haro, Manuel, *El Distrito Federal en 1995: las elecciones de los consejeros ciudadanos del 12 de noviembre*. Recuperado el 3 de abril de 2019 de: http://dcsh.izt.uam.mx/cen_doc/cede/Anuario_Elecciones_Partidos_Politicos%20/1995%20div/DF%201995%20.pdf

“La participación ciudadana, en su modalidad de democracia directa, esto es a través de la existencia del plebiscito, el referéndum, la iniciativa popular y la revocación de mandato, es un tema cuyo estudio tomó fuerza en los 70... En América Latina, el principal desarrollo de la obra en cuestión está relacionada con la aparición de los mecanismos de democracia directa en los años 80 cuando empezaron a incorporarse en las constituciones federales o locales, figuras como el plebiscito, el referéndum, la iniciativa popular y la revocación de mandato”⁹⁴.

Se puede observar que, en el sentido de implementar mecanismos para la participación ciudadana a través de las figuras de la democracia participativa, por lo menos en los enunciados de las leyes, la Ciudad de México se va incorporando muy tarde, en los albores del siglo XXI.

La tercera ley de participación ciudadana de 2004, discutida por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a iniciativa del entonces Jefe de Gobierno, quien ya había realizado encuestas privadas para pedir la opinión de los habitantes de la ciudad:⁹⁵ la forma en que se realizaron estas tomas de opinión de la ciudadanía no encuadraba con los mecanismos previstos en la ley vigente en ese momento (la de 1998), salvo el plebiscito para decidir respecto a la construcción del segundo piso del periférico realizado el 22 de septiembre de 2002 y que se realizó por parte del IEDF; el impacto en la opinión pública de sus encuestas jurídicamente no vinculantes, propiciaron la elaboración de una nueva regulación acorde con el discurso inclusivo desarrollado por el grupo político gobernante en la capital del país.

Respecto a los mecanismos a través de los cuales se lleva a cabo la participación ciudadana conforme al sistema normativo, retoma los mencionados en la ley de 1998 (plebiscito, referéndum, iniciativa popular, difusión pública, audiencia pública, recorridos del titular del órgano político administrativo de la demarcación territorial), cambiando el

⁹⁴ Planter, Karla, “Usos y contenidos del plebiscito, referéndum e iniciativa popular” en *Revista Acta Republicana Política y Sociedad*, año 5, número 5, CUCSH-UDG, 2006, pág. 66.

⁹⁵ Entre 2001 y 2004 pidió la opinión de los ciudadanos a través de encuesta respecto a: uso de la fuerza pública para disolver bloqueos; aplicación del cambio de horario (aunque se encontraba fuera de lo que pudiera hacer como Jefe de Gobierno de acuerdo con el Estatuto de Gobierno del DF); aumento al costo del pasaje del metro; construcción del segundo piso del periférico; revocación de mandato en 2002.

nombre de algunas: consulta vecinal y colaboración vecinal adquieren el nombre de consulta ciudadana y colaboración ciudadana, y adicionando la red de contralorías ciudadanas y las asambleas ciudadana.

Cabe mencionar que esta ley establece además como órganos de representación:

- **Comités Ciudadanos:** cada comité es integrado en cada una de las 16 unidades territoriales (delegaciones, actualmente alcaldías), con nueve representantes elegidos por voto a través de las funciones que realiza una Asamblea Electiva, sin especificar claramente cómo se integra ésta. Conforme a lo que menciona la ley, en estos comités recae la autoridad para convocar la Asamblea Ciudadana.
- **Consejos Ciudadanos:** son instancias de coordinación de los comités.

Esta ley, publicada el 17 de mayo de 2004, es la que actualmente rige la participación ciudadana en la Ciudad de México; ha tenido 21 reformas de las que podemos destacar, la enunciación de una serie de principios para regir la participación ciudadana, tales como el respeto, la tolerancia, la pluralidad y la solidaridad; donde se adicionan como figuras de representación ciudadana el Consejo del pueblo, para los pueblos originarios y el representante de manzana.

Cabe mencionar, el 28 de marzo de 2019 la titular de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México declaró a los medios de comunicación su intención de dotar a la entidad federativa de una nueva ley en la materia:

“Se está haciendo un planteamiento al Congreso de que se posponga la elección de los comités ciudadanos hasta que no se presente una nueva ley, esa nueva ley se presentaría este mismo año y estamos trabajando para hacer una propuesta donde realmente haya participación ciudadana, la Constitución es muy clara en que tiene haber un órgano de representación, pero lo que ha venido ocurriendo en la ciudad primero es que los comités han sido capturados por partidos políticos, por líderes en las colonias”⁹⁶.

⁹⁶ Declaración de la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México el 28 de marzo de 2019, presentado por MVS Noticias. Recuperado el 29 de marzo de 2019 de: <https://mvsnoticias.com/noticias/capital/gob-cdmx-prepara>

Así mismo, la mandataria local ha declarado que se convirtieron en un botín político: “Me tocó como jefa delegacional de Tlalpan: las elecciones de los comités vecinales se volvieron compra del voto y se perdió realmente la organización ciudadana”⁹⁷.

Dentro del discurso de la mandataria local, claramente se puede observar:

1. Se considera que la ciudadanía no se encuentra representada por los órganos existentes anteriores a la promulgación de la Constitución local.
2. Los comités ciudadanos se han convertido en un botín para los partidos políticos, pero también de organizaciones y líderes de comerciantes ambulantes, taxistas, etc., que en épocas electorales son muy buen apoyo para las campañas de los partidos políticos que puedan hacer posible la realización de sus demandas.
3. Dentro del imaginario colectivo los políticos no representan de ninguna forma a los ciudadanos, sin importar que partido se encuentre en el poder.

Conforme a lo antes mencionado se puede agregar, las tres leyes hasta ahora sólo han regulado espacios que en principio debían ser formas autorizadas por el gobierno de presentar inquietudes, opiniones sobre las políticas públicas y necesidades de los ciudadanos, sin la intervención de los funcionarios públicos o los partidos políticos, sin embargo ante la falta de organización de los ciudadanos, la apatía y los otros aspectos de la cultura política imperante en la ciudad, han convertido los comités en una oportunidad más para presentar la agenda de los partidos políticos.

2.5 Comités vecinales

De acuerdo con la ley de participación ciudadana de 1998, los comités vecinales serían los cuerpos de representación de los habitantes del DF, encargados de tomar en cuenta su opinión en determinadas cuestiones. Esta misma figura es cambiada de nombre y dotada de nuevas atribuciones en la ley de 2004.

[nueva-ley-de-participacion-ciudadana/](#)

⁹⁷ Alejandro Cruz Flores, “Sehinbaum: Comités ciudadanos sirvieron para la compra de votos”, La Jornada, 27 de marzo de 2019, recuperado el 9 de abril de 2019 de: <https://www.jornada.com.mx/2019/03/27/capital/031n1cap#>

En la capital del país, hasta el momento se han realizado cuatro elecciones para integrar los comités vecinales o comités ciudadanos; la primera de ellas se realizó en 1999 para integrar los comités vecinales bajo el esquema propuesto por la ley de participación ciudadana del DF de 1998, las restantes se realizaron bajo la ley de 2004 con una periodicidad de renovación de los comités cada tres años, por lo que correspondería al año 2019 la realización de nuevas elecciones para los comités ciudadanos, sin embargo la Jefa de Gobierno ha declarado que esto no será así, debido a la posible nueva ley de participación ciudadana, la cual se espera para este mismo año, como ya se ha hecho mención.

Los primeros comités vecinales tuvieron su elección en julio de 1999, con una participación del 9.55% del padrón electoral; en el caso concreto de la entonces Delegación Gustavo A. Madero, donde se realizó la presente investigación, la participación en esta elección fue 8.99% esto es 83 544 votos de una lista nominal de 928 890⁹⁸ lo que finalmente arrojó la conformación de 164 comités en la demarcación. La poca asistencia de la población a las urnas para esta elección en particular, despertó sospecha respecto a la representatividad de los comités, así mismo puso al descubierto algunos de los elementos que conforman la cultura política de la capital del país, de acuerdo con Alicia Ziccardi:

“el diseño adoptado parece ser poco eficaz para lograr una auténtica inclusión de los intereses, muchas veces contrapuestos, de quienes habitan, trabajan o disfrutan en esta gran metrópoli. Esto lleva a suponer que en realidad lo que prevaleció fue el objetivo de dismantelar las formas de participación corporativas que sustentaron la legitimidad del PRI durante más de setenta años. Y en los hechos y en muchos casos en la composición de los comités vecinales se refleja esa misma estructura ya que se incluyeron los antiguos liderazgos que se constituyeron desde hace más de veinte años en la ciudad...la causa de la baja la participación de la ciudadanía en el proceso de elección de los comités y en la misma actuación de los mismos...

⁹⁸ Estos datos estadísticos se tomaron de la *Estadística comparativa de los mecanismos de participación ciudadana en el Distrito Federal 1999-2013*, México, IEDF. En ella no se consideró la lista nominal de las colonias donde no se presentaron planillas para participar en la elección de los comités vecinales de 1999.

se reproducen comportamientos y disputas entre vecinos cuyo origen es de antigua data”⁹⁹.

La intención de la creación de estos organismos era mantenerlos ajenos a los partidos políticos, concretamente lejanos a las formas de corporativismo propios del viejo PRI. Sin embargo, estas estructuras heredadas del antiguo partido hegemónico dieron lugar a las clientelas políticas del PRD, debido, en gran medida, al:

“...desgaste de los soportes del Estado mexicano y la imposibilidad para construir otros, permitieron que la integración social prosiguiera por la vía de las prácticas de tipo clientelar. Pero es una integración social inestable, temporal, que responde más a las necesidades funcionales o instrumentales de un partido político, líder o funcionario, sin respaldo de las instituciones, como sucede con la seguridad social”¹⁰⁰.

La capacidad del PRD para captar los reclamos de la población de la ciudad, frente a las autoridades priistas del DDF entre 1989 y 1996, consolidaron el triunfo de Cuauhtémoc Cárdenas como jefe de gobierno y estableció la hegemonía de su partido por dos décadas en la capital del país; esta situación llevó a un enfrentamiento político entre las tres fuerzas políticas dominantes en ese momento en el DF (PRI, PAN y PRD). Pese a que el artículo 94 de la ley de participación ciudadana de 1998 prohibía expresamente el involucramiento de los partidos políticos en el proceso; las descalificaciones al proceso y a las planillas en la arena política, pusieron de manifiesto la incapacidad de la ley de participación ciudadana de contener a los partidos para hacerse de este espacio de participación política, así lo señala Armando Rendón al mencionar:

“la diputada del PAN Margarita Saldaña admitió que, aunque para nadie es un secreto, difícilmente se podrá comprobar la injerencia que tuvieron los partidos políticos en la integración de las planillas. Era un secreto a voces y las evidencias estuvieron siempre a la vista, lo cual no entra en el campo

⁹⁹ Ziccardi, Alicia, “Diseño e instrumentos de participación ciudadana en el Distrito Federal” en Sánchez Almanza, Adolfo (coord.), *La ciudad de México en el desarrollo económico nacional*, X Seminario de Economía Urbana y Regional, 2000, Instituto de Investigaciones Económicas, UNAM, México, 2000, pág. 6.

¹⁰⁰ Vite Pérez, Miguel Ángel, “*Op. Cit.*”, pág. 206.

legalista, sino en el político de una normatividad que se aceptó para no cumplirla porque contiene problemas reales que no han sido resueltos”.¹⁰¹

Cabe señalar, los trabajos de estos comités vecinales comprendidos entre 1999 a 2002 son: actividades en defensa del medio ambiente, actividades deportivas, infraestructura urbana (aunque no especifica que actividades), atención a problemas de vialidad y colaboración con otras instituciones. Conforme al acuerdo 14-02 del IEDF, los problemas a los que se habían enfrentado los comités vecinales eran la desintegración, la falta de apoyo para la gestión, conflictos internos, rechazo y apatía de la ciudadanía, irregularidades en su funcionamiento, así como la desinformación y posibles deficiencias en la ley de participación de 1998 respecto a ellos.

La siguiente elección para los comités vecinales estaba programada para el 7 de julio de 2002 y el IEDF realizó las reuniones de trabajo para que su realización desde el último bimestre de 2001, sin embargo, no se llevaría a cabo, esta forma de representación de los ciudadanos no logró instaurarse adecuadamente en el imaginario democrático:

“el nuevo modelo de participación ciudadana, a pesar de surgir en un contexto político distinto, tuvo muy poca aceptación por parte de la ciudadanía. Pero los problemas de la nueva estructura de representación vecinal (planteada y aprobada por la oposición) no terminarían ahí. Diversos analistas han coincidido en señalar que los comités vecinales, desde su nacimiento y pasados sus tres años formales de vigencia, son órganos 'atomizados', 'mermados', 'divididos' y sin mayor capacidad para incidir en la gestión, evaluación y supervisión de las autoridades delegacionales”¹⁰²

Dentro de la ley de participación ciudadana de 2004, se cambió de denominación a estos órganos, ahora llamados comités ciudadanos, la normativa les otorga prácticamente las mismas funciones que los comités vecinales. Agrega, además, una variación llamada

¹⁰¹ Rendón Corona, Armando, “Elección de comités vecinales del 4 de julio de 1999. La ley de participación ciudadana no pasó la prueba” en El Cotidiano, No. 17 marzo-abril 2001, recuperado el 9 de abril de 2019 de: <http://www.redalyc.org/pdf/325/32510603.pdf>

¹⁰² Espinosa, Mario, “Historia y cultura política de la participación ciudadana en la Ciudad de México: entre los condicionamientos del sistema y el ensueño cívico”. *Andamios* [online]. 2004, No.1, consultado el 10 de abril de 2019. Disponible en: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-00632004000100002&lng=es&nrm=iso . ISSN 1870-0063.

Consejo de los Pueblos, como órgano de representación correspondiente a los pueblos originarios de la capital del país. Específicamente menciona que los integrantes de los comités ciudadanos o de los consejos de los pueblos no son representantes populares, ni servidores públicos y tampoco forman parte de la administración pública; así mismo, su representación es de carácter honorífico, por lo cual no pueden recibir ningún salario o prestación por ocupar el puesto.

Para la integración de los comités ciudadanos se han llevado a cabo tres elecciones, en 2010, 2013 y 2016; en ellas la participación de los ciudadanos se encontró cercana al 9% del padrón de la lista nominal. Esto refleja sin duda el poco interés de la población con respecto a los comités, debido en gran medida al desconocimiento de sus actividades, la poca injerencia que realmente tienen en las decisiones de la administración pública y principalmente a la sospecha que han despertado en la opinión pública al considerar que se encuentran infiltrados por los partidos políticos, concretamente el PRD. Ejemplo de lo anterior lo podemos observar en el debate entre la actual Jefa de Gobierno, los dirigentes del PAN de la Ciudad de México y otras organizaciones respecto al aplazamiento de la elección para los comités programada para 2019; mientras que la mandataria local señala que son un botín político del PRD, el PAN-CDMX los defiende como un logro de la lucha por la participación de la ciudadanía en la capital del país¹⁰³

2.5 Las elecciones

La realización de elecciones se considera uno de los elementos más importantes de la democracia moderna, así lo menciona Norberto Bobbio:

“Cuando nosotros hablamos de democracia, la primera imagen que se nos viene a la cabeza es el día de las elecciones, largas filas de ciudadanos que aguardan su turno para depositar su voto en las urnas. Al caer una dictadura ¿se ha instaurado un régimen democrático? ¿Qué es lo que nos muestran las televisiones de todo el mundo? Una mesa electoral y un hombre cualquiera o

¹⁰³ En una protesta frente al congreso de la capital, el dirigente del PAN local señaló la necesaria defensa de los comités como representación de la ciudadanía. Consultado el 23 de abril de 2019 de: <https://www.milenio.com/politica/comunidad/pan-pide-sheinbaum-marginar-comites-vecinales>.

el primer ciudadano que ejerce su derecho o cumple su deber de elegir a quien lo representará”.¹⁰⁴

Siendo la democracia en sus formas representativa y participativa la forma más extendida de sistema político en el planeta, la realización de comicios electorales puede ser considerada como un momento privilegiado para el análisis de la participación de la ciudadanía y la cultura política, debido principalmente a la gran cantidad de propaganda en sus distintos formatos, la presencia mediática a todas horas en los medios masivos de comunicación y le reproducción constante del discurso político entre las charlas de los habitantes; así mismo la renovación de los titulares del poder ejecutivo de los tres niveles de gobierno (federal, estatal y municipal) y de los representantes en el poder legislativo tanto local como federal constituyen la mayor afluencia de los ciudadanos a presentar preferencia por una determinada opción política, a pesar de que el abstencionismo se coloca generalmente en números mayores a los votos emitidos (a favor de alguna fuerza política o de votos nulos).

De ninguna manera se limita o agota el fenómeno de la participación política de la población en estos procesos, en la actualidad se ha definido como democracia deliberativa al sistema político ideal que integra la elección de representantes de la población junto con los procesos de participación directa de los ciudadanos.

2.6 Experiencias de participación ciudadana en la CDMX

Conforme a lo visto en el presente capítulo, la legislación en materia de participación ciudadana ha contemplado distintas figuras para llevar a cabo estos elementos de la democracia deliberativa, entre ellos destacan las experiencias que se han realizado en la Ciudad de México en el último cuarto de siglo: el presupuesto participativo, las consultas telefónicas denotadas por las autoridades como “vinculantes” y el plebiscito del 22 de septiembre de 2002.

Como antecedente se tiene el primer plebiscito convocado en la capital del país corresponde al realizado el día 21 de marzo de 1993, en ese momento no se encontraba regulado del todo en la norma jurídica, es considerado como el antecedente de toda la serie

¹⁰⁴ Bobbio, Norberto, 1987, pág. 323.

de modificaciones estructurales encaminadas a la democratización de la capital del país, así lo menciona Andrés Medina:

“...un grupo de asambleístas y "un colectivo de 500 ciudadanos (intelectuales, empresarios, políticos, artistas, líderes religiosos y dirigentes sociales) convocaron a un plebiscito para el 21 de marzo de 1993", con el fin de hacer tres preguntas sobre la conversión del Distrito Federal en un estado, sobre la elección de las autoridades por voto universal y secreto y sobre la necesidad de que el Distrito Federal contara con poder legislativo propio. La respuesta entusiasta de un número considerable de ciudadanos mostraba una conciencia de la necesidad de transformar el régimen centralista vigente”¹⁰⁵.

Las preguntas en este ejercicio ciudadano fueron: ¿Está de acuerdo en que los gobernantes del Distrito Federal sean elegidos mediante el voto directo y secreto de los ciudadanos? ¿Está de acuerdo en que el Distrito Federal cuente con un poder legislativo propio? y ¿Está de acuerdo en que el Distrito Federal se convierta en un estado de la federación? Con una participación de 320 mil habitantes de la capital, el 85% respondió si a las primeras dos preguntas y 65% dio su aprobación a la posibilidad de conformar el estado 32 de la federación. Si bien la muestra no es representativa del total de la población de aquel momento en la capital del país, y además la realización de dicho ejercicio corrió a cargo de una encuestadora particular, este ejercicio participativo se considera el inicio de la participación ciudadana.

La primera experiencia de participación ciudadana a través de un plebiscito conforme a lo estipulado en la ley de participación ciudadana vigente en ese momento, es el realizado el 22 de septiembre de 2002, respecto a la construcción de los segundos pisos del viaducto y el periférico.

Durante la administración de Miguel Ángel Mancera (2012-2018) se realizaron tres consultas ciudadanas respecto de temas distintos:

¹⁰⁵ Medina, Andrés, “La transición democrática en la Ciudad de México: Las primeras experiencias electorales de los pueblos originarios”. *Argumentos (México, D.F.)*, 22(59), 11-41. Recuperado en 06 de mayo de 2019, de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0187-57952009000100001&lng=es&tlng=es .

- Consulta sobre el corredor cultural Chapultepec- Zona Rosa. Realizada el 6 de noviembre de 2015.
- Consulta ciudadana San Pedro Cuajimalpa. Realizada el 21 de agosto de 2016, para dar cumplimiento a una orden del entonces Tribunal Electoral del DF para determinar el límite del pueblo originario; se preguntó a la población si se identificaban con el Pueblo de San Pedro Cuajimalpa o con la Colonia Cuajimalpa, además si consideraban o no que el lugar donde habitan debería de ser parte del pueblo originario.
- Consulta para obtener elementos de identidad que permitan delimitar el territorio del Pueblo Originario “San Jerónimo-Lidice” en la entonces Delegación Magdalena Contreras. Realizada el 16 de octubre de 2016, en este ejercicio se buscaba dotar de más elementos respecto a los límites territoriales de un pueblo originario.

Dentro de las experiencias de participación ciudadana destacan las consultas sobre el presupuesto participativo, que año con año reportan crecimiento en cuanto a los proyectos presentados y la emisión de una opinión al respecto por parte de los ciudadanos. Conforme a la ley se destina el 3% de los recursos que recibe la administración pública de las alcaldías (en el los ejercicios realizados eran las delegaciones), esta parte del erario.

El instituto electoral local reporta que se han incrementado los espacios para que la población pueda manifestarse respecto al destino de los recursos¹⁰⁶, conforme a los proyectos presentados, así desde 2011 hasta 2018, se instalaron 142 282 mesas en el primer año para 2018 se duplicó hasta ser de 285 626 mesas. Cabe mencionar que a partir de 2014 se implementó el voto vía internet.

¹⁰⁶ El Instituto Electoral de la Ciudad de México presenta el comparativo de resultados de las consultas ciudadanas sobre presupuesto participativo se consultó el 9 de mayo de 2019 en: <http://www.iecm.mx/participacion/todo-sobre-las-consultas-ciudadanas/>

2.7 La consulta sobre el Presupuesto Participativo

Como parte de los mecanismos de participación ciudadana se encuentra la consulta sobre el uso de recursos, una parte del erario público destinado para ser ejercido en proyectos provenientes de las necesidades de la población, más concretamente de lo que ellos manifiestan abiertamente necesitar para mejorar las condiciones de vida en el ámbito local más inmediato, de acuerdo con Alfonso Ayala y José Ramón Hernández:

“Precisando sus elementos, es necesario, para que una política de gobierno o política pública⁴ se considere como presupuesto participativo, se den los siguientes elementos: a) La discusión sobre la asignación de recursos públicos. b) En un espacio jurídico-político determinado (municipio o delegación, provincia, estado, etcétera). c) Que sea el resultado de un proceso deliberativo”.¹⁰⁷

Por ende, deben ser consultados los ciudadanos para ser considerado como presupuesto participativo, no solo en la elección de proyectos sino también en la presentación de los mismos, lo que le otorga un fuerte vínculo con las necesidades más inmediatas a la vida diaria de los pobladores, también pone a éstos ante una experiencia muy clara de la democracia.

Hasta este momento se ha explorado las experiencias de los habitantes de la Ciudad de México para ir ganando espacios de participación, desde las décadas de gobierno directo de la presidencia de la República hasta la reforma que da origen a la primera Constitución local en 2017: en los siguientes capítulos se abordará que aún hay presentes fuertes vínculos con la manera de actuar de los gobernantes del pasado, la exclusión continúa pero no porque las estructuras impidan la participación de los ciudadanos; por el contrario ellos no se acercan del todo a participar en una democracia que todavía no termina de nacer.

¹⁰⁷ Ayala Sánchez Alfonso y José Ramón Hernández Polanco, “Los presupuestos participativos, una estrategia de diálogo entre ciudadanos y autoridades” en Ayala Sánchez, Alfonso (coord.) *Nuevas avenidas de la democracia contemporánea*, México, UNAM-Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2014, pág.75.

Capítulo III

Etnografía

En capítulos anteriores se abordó las limitaciones que enfrentaron los habitantes del territorio de la actual Ciudad de México, respecto a la participación en los asuntos públicos, como consecuencia de distintas modificaciones en la organización política de la capital del país, aspectos que conformaron el fortalecimiento del sistema de un partido único y coadyuvaron a acrecentar el corporativismo entorno a esa opción política, más tarde esto mismo dio forma a la cultura política de la ciudad.

Los cambios sociales a nivel global y local en la segunda mitad del siglo XX, propiciaron también que se gestara en el interior de la ciudad capital una búsqueda por parte de la ciudadanía para tener mayor injerencia en los asuntos públicos de su entorno más inmediato; pasando no solo por la gestión de sus demandas (sin la mediación del partido oficial), sino con la creación de órganos de representación y autoridades locales elegidas por medio del voto, de este modo, los habitantes fueron logrando espacios para transformar su entorno.

En el presente capítulo se expone el trabajo de investigación de campo realizado en la Alcaldía Gustavo A. Madero (G.A.M.); se eligió esta demarcación por ser la segunda más poblada después de la Alcaldía Iztapalapa, con cerca de 1 164 477 de habitantes¹⁰⁸, pero que a diferencia de la anterior alcaldía localizada al oriente de la ciudad, hay poca presencia de pueblos y barrios originarios, por ello las formas de organización tradicionales relacionadas con estas poblaciones, tales como sistemas de mayordomías y cargos no se encuentran presentes, siendo la mayor parte de sus asentamientos consecuencia de la explosión demográfica de la década de 1970 a la fecha; los asentamientos se construyeron en gran medida por desarrollos y complejos inmobiliarios entre 1930 y 1979, sin contar a las periferias ubicadas en los cerros que fueron poblándose posteriormente, siendo más notorio después de los terremotos de 1985.

¹⁰⁸ De acuerdo con la encuesta inter censal 2015. Información recuperada del INEGI, el 30 de octubre de 2019 de la dirección: http://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/df/territorio/div_municipal.aspx?tema=me&e=09

Esta Alcaldía (GAM) además se convirtió en un bastión del PRD, entre 1997 y 2018, quienes se erigieron como los gestores de proyectos de mejoras para la población, intermediarios entre el gobierno central de la ciudad y los pobladores, esta forma de acuerdo entre la población y los partidos políticos pasó antes por el PRI y en la actualidad se encuentra en poder de MORENA.¹⁰⁹

Esta forma de que se valen los partidos mediadores de las demandas de la población, ha desgastado el aparato de la representación y alentado a pequeños sectores de entre los ciudadanos para organizarse, de acuerdo a las posibilidades y necesidades que tienen; la tendencia ha sido ir desplazando lo más posible a los partidos políticos en la toma de decisiones, en el ámbito más próximo a los ciudadanos (ya sea la colonia, la unidad habitacional o el fraccionamiento), principalmente en la integración de los comités ciudadanos o en los proyectos del presupuesto participativo.

Cabe mencionar, desde 2010 se disparó la inseguridad en territorio de la Alcaldía,¹¹⁰ siendo también el segundo lugar en delitos de alto y bajo impacto después de Iztapalapa, lo que, de una manera u otra, ha afectado la vida de los habitantes de la demarcación, propiciado en gran medida por las condiciones de marginación y la llegada células de delincuencia organizada.¹¹¹

Como en todas las grandes capitales del planeta, en las alcaldías de la Ciudad de México es posible encontrar entre enclaves de la clase media “islas” de habitantes con mayores ingresos económicos y también “*bunkers*” de marginación en distintos niveles,

¹⁰⁹ Este acuerdo no verbal es la concesión de un beneficio a la población a cambio del respaldo a través del voto en las elecciones es la base del *clientelismo político*, abordado desde la Ciencia Política, la Sociología y la Antropología Política.

¹¹⁰ Una nota en el *Sol de México*, atestigua que ya en 2016 se percibía un incremento abrupto en la delincuencia dentro de la demarcación, siendo además la que mayor número de ex reclusos tiene como habitantes. Disponible en: <https://www.elsoldemexico.com.mx/metropoli/Rebasa-a-autoridades-de-la-Gustavo-A.-Madero-ola-de-criminalidad-137838.html>

¹¹¹ De acuerdo a una nota presentada por “economiahoy” disponible en <https://www.economiahoy.mx/nacional-eAm-mx/noticias/10166459/10/19/En- apenas-9-anos-la-Union-Tepito-se-expandio-en-toda-la-CDMX-tiene-presencia-en-7-alcaldias-y-4-zonas.html>

así como los cuestionamientos durante el gobierno de Miguel Ángel Mancera que señalaban presencia de carteles en la ciudad, a pesar de que el entonces jefe de gobierno lo negara.

espacios donde se presentan muchas dinámicas y problemáticas del habitar en la ciudad, marcadas por las desigualdades.¹¹²

El presente estudio se centra en las colonias ubicadas entre el centro histórico de la Alcaldía y el límite con la Alcaldía Cuauhtémoc, debido a que presentan tres distintas formas de urbanización en el tiempo: algunas de ellas surgen de un proceso inmobiliario relacionado con la instalación de empresas en la década de 1930, otras son colindantes con la antigua Villa de Guadalupe, así mismo hay la presencia de asentamientos más modestos cercanos a la colonia Peralvillo; estas formas de construcción del habitar urbano, de acuerdo a lo que expone Ángela Giglia es: “[el] conjunto de prácticas y representaciones que permiten al sujeto colocarse dentro de un orden espacio-temporal, al mismo tiempo reconociéndolo y estableciéndolo”,¹¹³ lo que da como resultado que este sector del distrito electoral muestre un panorama amplio respecto a los pobladores originales que fueron construyendo física y socialmente las diversas colonias que lo integran, poniendo de manifiesto formas de relacionarse entre ellos y frente a las autoridades para acceder a las vías de resolución de sus demandas.

3.1 El Distrito Electoral II

El distrito electoral estudiado¹¹⁴ se encuentra en la Alcaldía de Gustavo A. Madero, en el norte de la Ciudad de México, conformado por 54 colonias con dimensiones diversas e historias de desarrollo urbanístico muy distinto, algunas de ellas tienen sus antecedentes en asentamientos prehispánicos, como es el caso del Barrio la Purísima Ticomán y el pueblo de San Bartolo Atepehuacan, que tienen sus orígenes en poblados al norte de Tenochtitlan, atendidos en la época colonial por los frailes franciscanos llegados en 1524; los asentamientos más recientes corresponden a las doce unidades habitacionales y fraccionamientos que se remontan desde mediados de la década de 1960, siendo una de las primeras la Unidad Habitacional Juan de Dios Bátiz (1968) hasta las de construcción más reciente (2001) que se encuentran ubicadas en Margarita Maza de Juárez, en la colonia Nueva Industrial Vallejo.

¹¹² De acuerdo con el *Informe sobre Desigualdades* del Colegio de México “entendemos las desigualdades como las distribuciones inequitativas de resultados y acceso a oportunidades entre individuos o grupos” consultado el 12 de noviembre de 2019 en: <https://desigualdades.colmex.mx/informe-desigualdades-2018.pdf>

¹¹³ Giglia, Angela, *Op. Cit.*, pág. 12.”

¹¹⁴ Tanto en el ámbito federal como en el local corresponde al número 2.

Esta diversidad de formas de construcción de la ciudad, desde los asentamientos prehispánicos hasta las unidades habitacionales, pasando por las viviendas de auto construcción y los edificios de uso habitacional de financiamiento mixto (beneficiarios y/o entes gubernamentales), crea distintas maneras de construcción simbólica del espacio que influyen en las interacciones entre los habitantes entre sí, así como con las autoridades y los visitantes.

Respecto a las condiciones naturales: el clima es templado a cálido de -3°C hasta 25°C , con lluvias en verano y parte del otoño de alrededor de 653mm de precipitaciones, inviernos generalmente secos.

La flora y fauna son comunes en general a toda la urbe, no hay zonas de cultivo y las áreas verdes se limitan a los camellones de las grandes vialidades y algunos parques de pocas dimensiones; la presencia de gatos, perros, ratas, palomas, tórtolas, gorriones y algunas especies de colibrí como en toda la entidad, son además avistados loros en algunos parques, ejemplares de zanate mayor, *saltapared* cola larga, cuitlacoche pico curvo. En algunas zonas arboladas como parques y camellones se encuentran ejemplares de ardillas.

El tipo de árboles presentes en la zona son igualmente los más comunes en la Ciudad de México: eucaliptos, jacarandas, sabinos, cedro blanco, ciprés, pino azul, pino triste, hule, framboyán, pirúl sudamericano, fresno, álamo blanco, liquidámbar, algunos especímenes de palmeras de distintos tipos, izotes o yucas provenientes de distintas regiones del país como Veracruz, Oaxaca, Puebla y Yucatán. Gran parte de la flora mencionada está presente para ornamentar los espacios públicos, algunos de ellos son cuidados por los propios vecinos, en mayor medida los que se encuentran colocados en el exterior de sus viviendas.

Es de llamar la atención que existen ejemplares de árboles frutales, algunos cítricos (limoneros, naranjos, mandarinos) así como nísperos, palmas datileras y cocoteras, colocadas en exteriores de viviendas como elemento ornamental más que para aprovechar sus frutos u hojas.

Las colonias que integran el distrito cuentan con los servicios de agua potable, alcantarillado, embanquetado, luminarias (algunas de las instaladas en los camellones de

vialidades importantes funcionan con celdas solares). La dotación de estos servicios se dio en el periodo en que existió el Departamento del Distrito Federal, por lo que puede pensarse que en el periodo comprendido entre 1930 y 1985 se proporcionaron poco a poco conforme se fueron ampliando las zonas habitadas de las colonias, principalmente las más alejadas del casco antiguo de la Villa de Guadalupe y los complejos industriales.

Las actividades económicas son muy variadas, y en ocasiones son los habitantes de las inmediaciones los que laboran en las fábricas o negocios, pero un gran número de los trabajadores provienen de otras zonas de la ciudad fuera del distrito estudiado e incluso, de los municipios conurbados del Estado de México. El desarrollo industrial se remonta a la época cercana a la mitad del siglo XX, lo que generó crecimiento en todos los ámbitos de la demarcación, de acuerdo con Shaid Mercado y Tania Sierra:

“A partir de 1950 el proceso de urbanización se acelera, y en el territorio de la Gustavo A. Madero se genera un crecimiento industrial importante, acompañado por la edificación de conjuntos habitacionales, equipamiento, comercios y servicios...de rango metropolitano, regional e incluso nacional se asentaron en lo que en ese momento eran los bordes de la ciudad”¹¹⁵.

La llegada de empresas de distintos giros dio origen al crecimiento de las colonias aledañas al lugar en que se instalaron, principalmente en las inmediaciones de las colonias: Bondojito, San Juan de Aragón, Nueva Industrial Vallejo, y Granjas Modernas. Cabe mencionar, algunas de las antiguas fábricas cambiaron sus instalaciones a otro lugar, motivo por el que los espacios que ocupaban dejaron de ser de la industria de la manufactura y actualmente son centros comerciales, como es el caso de la Plaza Tepeyac, donde se encontraba una armadora de la automotriz Ford, así como el proyecto que actualmente se realiza en la colonia Granjas Modernas donde se construye el centro comercial más grande de la alcaldía, el Parque Tepeyac.

Como en todas las grandes ciudades del país, hay presencia en el distrito de pequeños locales donde se expenden diversas mercancías, así como mercados administrados por la alcaldía, supermercados, y tianguis donde se satisfacen la mayor parte

¹¹⁵ Said Mercado Díaz y Tania Yenifer Sierra Reyna, *Proceso de urbanización y turismo religioso en Chalma, Estado de México*, Tesis de Licenciatura, Universidad Autónoma del Estado de México, 2017, pág. 69.

de los consumos de la población local, y donde también laboran algunos de los vecinos del lugar, sin embargo, la mayoría de la población económicamente activa del distrito debe trasladarse a otros lugares.

Es clara también la presencia de espacios donde profesionistas independientes ofrecen sus servicios, este tipo de actividad varía mucho dependiendo de la colonia, siendo más común su presencia en las colonias con mayor nivel de ingresos que en otras. Dentro del cuidado de la salud se encuentran médicos que tienen su propio consultorio, o bien están asociados con otros colegas para establecer una clínica; así mismo hay otros profesionistas de este ramo que ofrecen sus servicios en la zona, médicos especialistas, odontólogos y nutriólogos, pero a diferencia de los médicos generales, ellos se encuentran en menor número. Otros de los profesionistas que se encuentran en el distrito son contadores, abogados, ingenieros y especialistas en mantenimiento de equipos de cómputo, diseñadores gráficos, psicólogos, algunos de ellos tienen su despacho instalado en sus hogares y otros más alquilan alguno en la zona, pero son vecinos de la demarcación, dentro o fuera del distrito.

Quienes ofrecen servicios técnicos en plomería, albañilería, pintura, electricidad, mantenimiento de línea blanca y electrodomésticos, mecánicos automotrices, tapiceros, son vecinos de las colonias, en ocasiones cruzan de una colonia a otra para realizar las reparaciones. Este aspecto local de los ‘talacheros’ además de ayudar a la economía de las familias, contribuye al intercambio de referencias sobre la vida cotidiana del barrio, constituyen una forma de *espacio* de comunicación de lo local, como también lo es el mercado, las tiendas de abarrotes, tortillerías, panaderías, tintorerías, recauderías, papelerías, estéticas y otros comercios en pequeño, son espacios en que se habla de lo que acontece en el ámbito general y local.

Los grandes centros comerciales, plazas y supermercados generan un buen número de empleos para el distrito, sin embargo, es mayor el número de trabajadores que no son vecinos del distrito; los trabajadores de estos espacios provienen de otras alcaldías o de los municipios conurbados del Estado de México.

Las escuelas de nivel básico que se encuentran en cada colonia, atienden las necesidades de los menores entre 4 y 15 años de edad de las zonas aledañas; el número de las primarias es superior a las secundarias. La oferta de instituciones de carácter privado se concentra en las colonias de mayor poder adquisitivo, siendo Lindavista y la zona aledaña al centro histórico de la alcaldía donde se concentra el mayor número de instituciones privadas, algunas de ellas se caracterizan por ser de inspiración religiosa.

En el distrito se encuentran las instalaciones de la Unidad Profesional Adolfo López Mateos del Instituto Politécnico Nacional, que alberga distintas entidades de educación superior como: Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica Unidades Zacatenco y Ticomán (ESIME), Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura Unidades Zacatenco y Ticomán (ESIA), Escuela Superior de Física y Matemáticas (ESFM), Escuela Superior de Computo (ESCOM), Escuela Superior de Ingeniería Textil Unidad Zacatenco (ESIT), Escuela Nacional de Ciencias Biológicas Unidad Zacatenco (ENCB), Escuela Superior de Ingeniería Química e Industrias Extractivas, Escuela Superior de Turismo (EST), Escuela Nacional de Medicina y Homeopatía (ENMH), Unidad Profesional Interdisciplinaria de Biotecnología Ticomán (UPIBI), Unidad Profesional Interdisciplinaria en Ingeniería y Tecnología Ticomán (UPIITA); así mismo se encuentran en esta zona el Centro Cultural Jaime Torres Bodet, conocido como “el Queso”, la Biblioteca de Ciencia y Tecnología, el planetario Luis Enrique Erro, la Unidad Politécnica para el Desarrollo y la Competitividad Empresarial (UPDCE), el Centro de Investigación en Computación Unidad Zacatenco (CIC), la sede de la Dirección General del IPN y el Centro de Investigación y de Estudios Avanzados (CINVESTAV). También se encuentran instalaciones deportivas para uso de la comunidad politécnica, algunas de ellas pueden ser utilizadas por el público en general.

Es de destacar que algunos de los integrantes de la comunidad politécnica (estudiantes, investigadores, profesores, personal administrativo y operativo) son vecinos de las zonas aledañas a la unidad profesional, algunos de ellos son provenientes de otras entidades de la república que alquilan una vivienda en las colonias cercanas a la Unidad Profesional Zacatenco. Dentro de las unidades habitacionales donde suelen avecindarse se encuentran: Lindavista-Vallejo, Juan de Dios Batiz, Arroyo de Guadalupe, PEMEX Lindavista, La Escalera. Al tratarse de población fluctuante, no se cuenta con datos precisos

respecto a su inscripción en el padrón electoral local, por tanto, es difícil conocer la participación de este grupo en la toma de decisiones de la comunidad, más allá del ámbito de la unidad habitacional, esto es manifestar su opinión respecto a lo concerniente al mantenimiento de las áreas comunes, la seguridad y los servicios prestados en la unidad por empresas (gas, cable, internet, etc.).

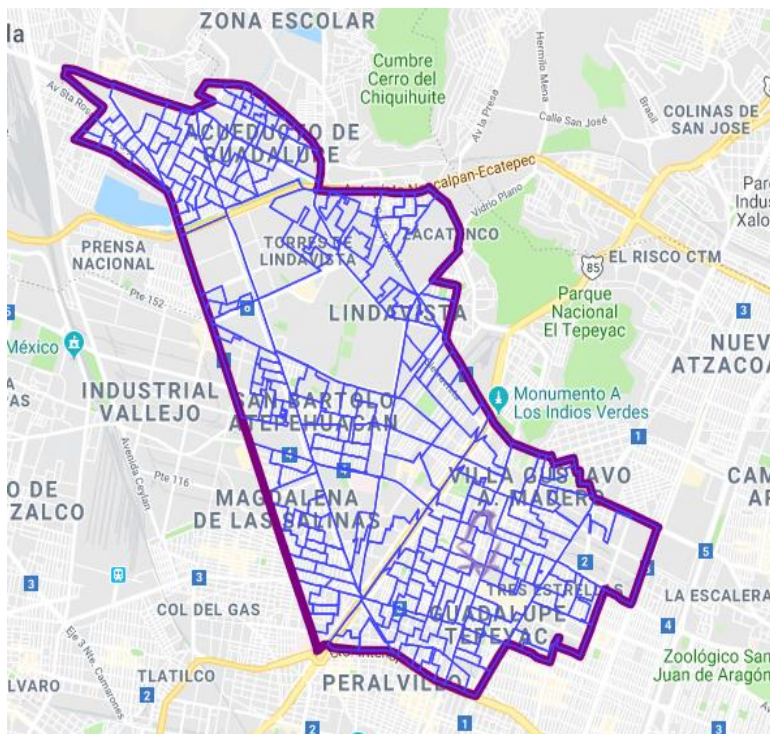
En el distrito también se encuentran las instalaciones del Colegio de Bachilleres Plantel 2 ‘Cien Metros’; por la Universidad Nacional Autónoma de México se encuentran el Colegio de Ciencias y Humanidades plantel Vallejo y la Escuela Nacional Preparatoria Plantel 9 ‘Pedro de Alba’; el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP) Ing. José Antonio Padilla Segura; el Centro de Estudios Tecnológicos, Industriales y de Servicios (CETIS) No. 166 ‘Carmen Serdán Alatriste’, en este nivel educativo los alumnos provienen de lugares muy distantes, incluso de los municipios conurbados del Estado de México, siendo muy reducido el número de jóvenes originarios del distrito los que estudian en estas instituciones públicas de nivel medio superior.

3.2 Delimitación geográfica del distrito

El perímetro del distrito colinda con la Alcaldía Cuauhtémoc y el Municipio de Naucalpan; tiene una superficie aproximada: 26.83 Km cuadrados y se encuentra integrado por las siguientes colonias:

- Acueducto de Guadalupe
- U. Hab. Acueducto de Guadalupe
- Aragón Inguaran
- Aragón-La Villa
- U. Hab. Arroyo Guadalupe
- Capultitlan
- Churubusco Tepeyac
- Defensores de la República
- Estrella
- Ampliación Granjas Modernas-San Juan de Aragón
- Guadalupe Insurgentes
- Guadalupe Proletaria
- Ampliación Guadalupe Proletaria
- Guadalupe Tepeyac
- Guadalupe Victoria II
- Héroe de Nacozari
- U. Hab. INFONAVIT
- U. Hab. Juan de Dios Batiz
- Barrio La Laguna Ticoman
- U. Hab. La Patera-Condomodulos
- Barrio La Purísima Ticomán

- U. Hab. Lindavista Vallejo
- Magdalena de las Salinas
- Nueva Industrial Vallejo (Fraccionamiento)
- Nueva Vallejo
- Panamericana
- Ampliación Panamericana
- U. Hab. Pemex Lindavista
- Planetario Lindavista
- Ampliación Progreso Nacional
- Residencial La Escalera (FRACC)
- U. Hab. Revolución IMSS
- Pueblo San Bartolo Atepehuacan
- San José de la Escalera
- San José Ticoman
- Santa Rosa
- Santiago Atepetlac
- U. Hab. Santiago Atepetlac (La Selvita)
- U. Hab. SCT
- Siete Maravillas
- U. Hab. SUTIC Vallejo
- Tepeyac Insurgentes
- Tlacamaca
- Torres Lindavista (Fraccionamiento)
- Tres Estrellas
- Valle del Tepeyac
- Vallejo Poniente
- Villa Gustavo A. Madero (Sede de la Alcaldía)
- U. Hab. Joyas Vallejo
- Industrial (1y2)
- Lindavista (1y2)
- Progreso Nacional (1y2)
- Vallejo (1y2)
- Bondonjito



Mapa del distrito recuperado de la página del IECDMX, de la siguiente liga: <http://portal.iedf.org.mx/MGE2017-2018/index.php>

Padrón electoral para el 2018: 254 658

Lista nominal para el 2018: 252 056

Población: 279 397

Principales vialidades: Calzada Vallejo, Circuito Interior, Insurgentes Norte, Autopista Naucalpan-Ecatepec, Acueducto de Guadalupe, Eje 3 Norte, Calzada de Guadalupe, Calzada de los Misterios, Eje Central, Eje 4 Norte, Eje 5 Norte (Montevideo), Avenida Puerto Mazatlán, Calzada Ticomán, Avenida Instituto Politécnico Nacional, Calzada San Juan de Aragón, Congreso de la Unión y Eduardo Molina.

3.3 Delimitación de las colonias estudiadas en la etnografía

Debido a la extensión del distrito y la gran cantidad de colonias que lo conforman, para poder realizar la investigación de campo se realizó una delimitación del espacio considerando el centro histórico de la Alcaldía y las colonias aledañas hacia el sur hasta llegar a la zona limítrofe con la Alcaldía Cuauhtémoc.

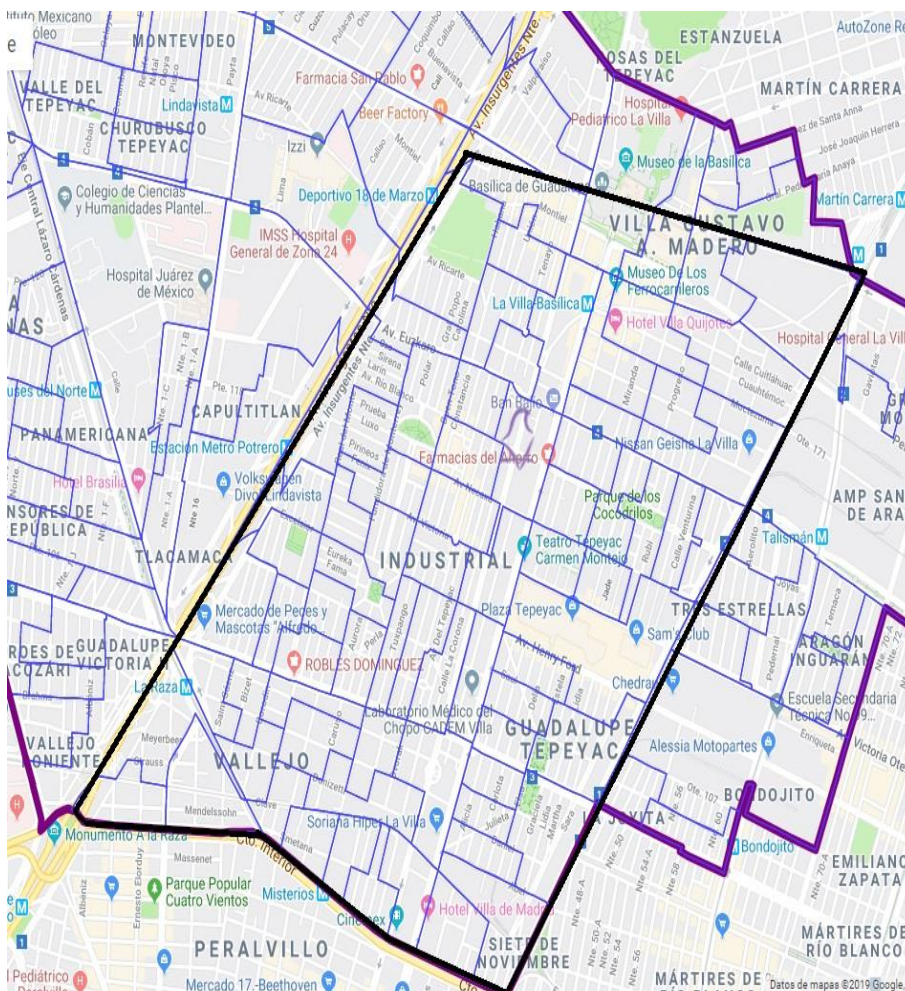
El perímetro delimita el espacio comprendido al este por la avenida de los Insurgentes en su tramo norte, al oeste por la avenida Ferrocarril Hidalgo, al sur con el Circuito Interior-Rio Consulado y es donde colinda el distrito con la Alcaldía Cuauhtémoc en las colonias Peralvillo y Valle Gómez.

La zona estudiada comprende las colonias: Villa Gustavo A. Madero, donde se encuentra el centro histórico de la Alcaldía; Industrial, Guadalupe Tepeyac, Guadalupe Insurgentes, Tepeyac Insurgentes, 7 de Noviembre, Estrella, Aragón La villa y Vallejo.

No existe uniformidad entre los habitantes de las distintas colonias estudiadas, si bien es cierto que muchos de sus habitantes son oriundos de ellas desde al menos tres generaciones, las relaciones de cercanía o distancia entre los vecinos locales y las colonias aledañas, los niveles de ingresos económicos y años de asistencia a la escuela, así como las distintas etapas como se fue desarrollando la urbanización llevan a realizar una descripción de cada una por separado en algunos casos y en otros reunir dos o tres como historias conjuntas.

En primer lugar se analiza las colonias Villa Gustavo A. Madero y Tepeyac Insurgentes, por encontrarse en el casco histórico de la antigua Villa de Guadalupe-Hidalgo; las colonias Industrial, Guadalupe Insurgentes, Estrella, Guadalupe Tepeyac y 7 de Noviembre, para este estudio se han organizado en dos grupos, divididos por la Calzada de Guadalupe, quedando las dos primeras en uno de ellos debido a su contigüidad, las tres restantes se agrupan además de su contigüidad por la presencia en ellas de algunas zonas industriales.

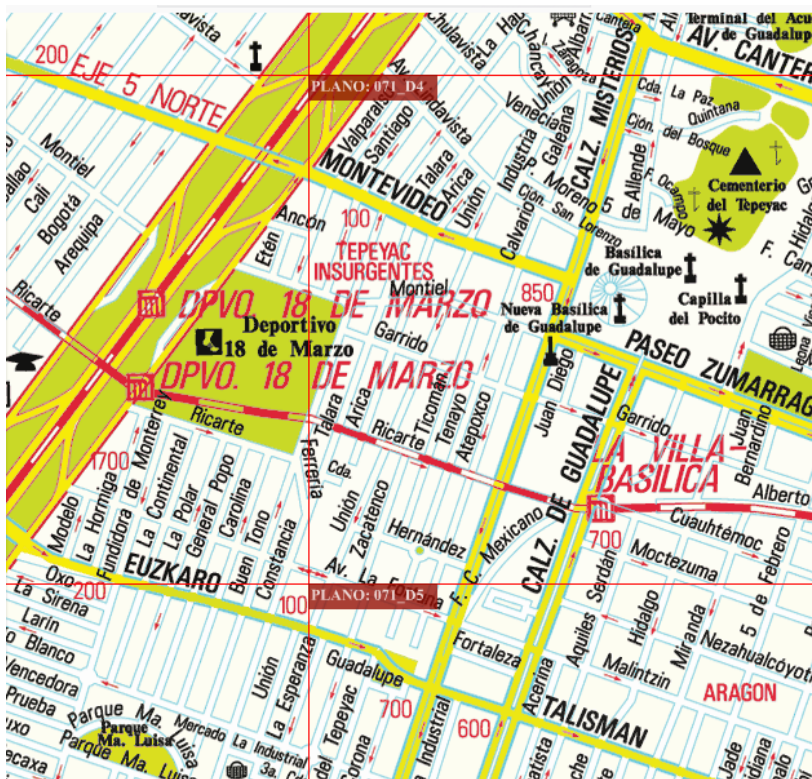
Por último, se aborda el análisis de la colonia Vallejo, debido a que tiene un desarrollo un tanto diferente a las otras colonias, se encuentra en área limítrofe con la Alcaldía Cuauhtémoc donde se sitúa la emblemática colonia Peralvillo y la porción poniente de la colonia Valle Gómez.



Señalización de las colonias estudiadas dentro del mapa del Distrito Electoral del IECM.

3.4 Colonias Villa Gustavo A. Madero, Aragón La Villa, Tepeyac Insurgentes y Estrella

Las colonias se encuentran en la parte norte del perímetro determinado para el presente estudio, entre avenida de los Insurgentes, Ferrocarril Hidalgo, Eje 4 Norte (Euskaro-Talismán) y el Eje 5 Norte (Montevideo- Calzada San Juan de Aragón). Cuenta con las instalaciones de las estaciones Deportivo 18 de marzo, la Villa-Basílica y Martín Carrera del Sistema de Transporte Colectivo (Metro).



Mapa del Sector que muestra las colonias Tepeyac Insurgentes y Aragón La Villa. Tomado de la Guía Roji, disponible en: https://www.guia-roji.mx/plano_llave.php?ciudad=1

La zona se encuentra habitada desde la época prehispánica, se considera como lugar ceremonial de los asentamientos de Zacatenco y Ticomán, en el periodo preclásico (formativo) entre el 700 y el 200 a. C. En el cerro del Tepeyac se encontraba un adoratorio de la diosa Tonantzin, la deidad madre del mundo náhuatl, por lo que se cree probable que

en los alrededores de esta zona se encontraran algunas casas de macegales de Zacatenco o Tlatelolco.

En la época colonial, tras la fundación del pueblo de Guadalupe (1533) comienza el desarrollo urbanístico de la zona; declarada por un acta del cabildo del Ayuntamiento de la Ciudad de México como Villa de Guadalupe (1563); el camino que unía con Tlatelolco a la “villita” es la calzada de piedra al Tepeyac que se construyó al norte de Tenochtitlan en la época prehispánica. A partir de entonces el crecimiento del asentamiento está completamente ligado al desarrollo de la vida del centro religioso.

Entre las obras de infraestructura que se construyeron en el periodo colonial, destaca el acueducto que fue inaugurado en 1751, así mismo ya en los gobiernos posteriores a la independencia se construye una vía ferroviaria en 1857, sobre la calzada de los Misterios para unir a la Ciudad de México con la Villa de Guadalupe.

La Villa fue cede de los tratados que dieron fin a la guerra entre México y Estados Unidos en la primera mitad del siglo XIX; en la época de Porfirio Díaz era un municipio de paso entre la Ciudad de México y los caminos a Veracruz, Puebla y Pachuca. En 1907 se inauguró la estación de ferrocarril, que continuó en servicio hasta la década de 1960 en la actualidad en ese edificio se encuentra el museo de los ferrocarrileros, inaugurado en 2006.

La vida de la Villa era como todas las ciudades de pequeño tamaño del país en la primera mitad del siglo XX; contaba con tranvías que la unían al centro de la Ciudad de México, así mismo se encontraba un mercado y la presidencia municipal cercanos al recinto religioso.

Aun en la actualidad al recorrer las calles del centro histórico de Gustavo A. Madero¹¹⁶ se puede sentir la experiencia de encontrarse en otra ciudad, un espacio fuera de la gran capital del país, con la peculiaridad que le otorga el constante fluir de peregrinos.

¹¹⁶ Como parte de los festejos por el Bicentenario del Inicio de la Guerra de Independencia, más como una estrategia para captar más recursos turísticos, el entonces delegado Víctor Hugo Lobo, impulsó la delimitación física (a través de la sustitución del encarpetao de las calles que lo conforman por adoquines simulados) e ideológica (a través de la creación-rescate de la identidad del barrio). Una nota al respecto de la creación del Centro Histórico de la Gustavo A. Madero se encuentra disponible en: <https://archivo.eluniversal.com.mx/ciudad/101773.html>

Con al menos 20 millones de visitas cada año, la Basílica de Guadalupe es el santuario católico más visitado de todo el mundo, lo que constituye una derrama económica constante que incrementa con la cercanía de la celebración del 12 de diciembre; hoteles y establecimientos de alimentos para distintos gustos y precios se encuentran instalados en las calzadas de Guadalupe y Misterios, así como el eje 5 norte (Montevideo-San Juan de Aragón).

Esta zona es además la sede del gobierno de la alcaldía, puede decirse que es una centralidad política aún en construcción, de 1997 al presente la explanada frente al edificio de gobierno es el escenario en el que se realizan los grandes actos civiles de la alcaldía; es también donde se llevan a cabo actos de campaña en años de elecciones, así mismo se ha llevado a cabo actividades lúdicas y recreativas para la población de las zonas aledañas; en ocasiones se prestan servicios de salud, jornadas notariales y la instalación de tianguis temporales de artesanías.

El edificio administrativo data de la década de 1970, cuando se llevó a cabo un gran número de transformaciones en la arquitectura de la zona, el más importante es la actual Basílica de Guadalupe inaugurada en 1976; en la década de 1980 se construyen las estaciones del metro aledañas (Martín Carrera, La Villa-Basílica y Deportivo 18 de marzo), con su llegada la afluencia de población itinerante se incrementó, pues de las inmediaciones de las estaciones del metro (incluida la terminal de Indios Verdes) hay rutas de transporte público a los municipios conurbados (Coacalco, Tlalnepantla, Ecatepec, Tultitlan).

En cuanto a la organización de los vecinos, se encuentra poco visible, el flujo constante por las calles del centro histórico de la alcaldía solo mayoritariamente trabajadores y peregrinos; los fines de semana se puede ver la convivencia ocasional de los habitantes locales con los visitantes de la basílica, quienes representan una fuente importante de recursos debido a los distintos consumos que realizan en las tiendas de abarrotes y proveedores de alimentos de la colonia.

El proceso de construcción de la Colonia Estrella es distinto, surge en la década de 1930 con la llegada de algunas industrias que se instalaron en la zona, la principal fue la armadora de automóviles Ford. La urbanización de la colonia incluyó el espacio de un

parque casi al centro de la colonia, en donde también se sitúa la Parroquia del Sagrado Corazón y el mercado. Se pueden encontrar casas de distintos estilos, entre los que destacan el neocolonial californiano, muy en boga entre 1930 y 1959 entre las clases medias de la capital del país, así como ejemplos de *art deco* y la traza del plan urbanístico cuadrangular, con camellones arbolados.

El origen de la colonia se remonta al fraccionamiento Estrella en 1932, ocupando terrenos de la hacienda colonial de San Juan de Aragón expropiada en 1922. La primera generación de colonos provenía de clase media; de acuerdo con la publicidad del fraccionamiento, el “corazón” de la colonia era el parque de María Teresa inaugurado en 1933 y proyectaba un futuro familiar desarrollado en un ambiente seguro y apacible.



Mapa del Sector que muestra las Estrella. Tomado de la Guia Roji, disponible en: https://www.guia-roji.mx/plano_llave.php?ciudad=1

En la actualidad aún se pueden encontrar a los hijos de los compradores de los predios, quienes crecieron en la colonia Estrella y que permanecieron en ella; en ocasiones algunos salieron para realizar su propio proyecto de vida y regresaron después de un divorcio, viudez o partida de sus propios hijos, regresan al lugar en que crecieron y se reintegran a las vivencias de los vecinos, se recuerdan los tiempos pasados. El mercado y la parroquia son lugares de encuentro para todas las generaciones que habitan la colonia, así como el parque donde se llevan a cabo actividades diversas, algunas realizadas por el gobierno de la alcaldía pero otras más que se encuentran fuera de la inclusión de las autoridades, entre ellas destaca el grupo de *boy scouts* que cada sábado ocupa el parque María Teresa con sus actividades, así como bailes organizados por grupos de colonos de la tercera edad que se reúnen tres o cuatro días a la semana para mostrar sus pasos de danzón, chachachá y rock n' roll.

La organización de los colonos también se encuentra relacionada con un sentido de identidad y de inclusión, esta zona difiere en este sentido de las dos colonias que conforman el centro histórico de la alcaldía; de acuerdo a lo mencionando por habitantes que crecieron en la colonia Estrella, existían brigadas de jóvenes y adultos mayores que “encalaban” los árboles para protegerlos de plagas, colaboraban con la limpieza y cuidado del parque María Teresa. Esta forma de interacción de los vecinos es más común entre las personas de mayor edad, la presencia de vecindados recientes (llegados entre 1990 a la fecha), también es común, algunos de ellos son jubilados y se relacionan con los demás en las actividades para personas de la tercera edad les ‘hace el día’; hay un rompimiento en esta dinámica de acuerdo a lo que menciona en entrevista Felipe Reinoso vecino de la colonia: “los que hemos pasado toda la vida en la colonia Estrella recordamos cómo al principio hacíamos brigadas para limpiar y mantenerla bonita, después ya como en los 90 se fue perdiendo esas costumbres, los de la delegación se hicieron cargo de cuidar el parque y, pues con los cambios de gobierno hubo veces en que no estaban trabajando para que estuviera bien, ya son muchos años que vemos que como vecinos nos toca poner de nuestra parte para que la colonia siga siendo tranquila y limpia”.

Existe entre los habitantes más antiguos un fuerte vínculo de identidad con la colonia, así como el deseo de colaborar con los demás para mantener el estado de la colonia (incluyendo la seguridad e imagen que hacia el exterior ha construido).

Uno de los pocos momentos en que se nota más politizado el espacio público es durante las campañas electorales, las pancartas de apoyo a los distintos candidatos a puestos de elección popular, la ‘basura electoral’ de panfletos y pendones en las calles de la colonia además de los mítines esporádicos en el parque María Teresa; en ocasiones alguna casa ha sido rentada durante las campañas para ser el centro de operaciones de algún candidato, como es el caso del candidato del PRI para la diputación por el distrito de la entonces Asamblea Legislativa, que instaló su casa de campaña en la calle de Brillante.

En las pasadas elecciones de 2018 dos de las secciones de la colonia fueron de los espacios que ganó la oposición (el candidato panista), frente a la avasalladora votación a favor del partido MORENA, quien se llevó la victoria para ocupar la curul correspondiente en el congreso local.

Como se ha mencionado en los párrafos precedentes, la organización y cooperación de los habitantes de las colonias mencionadas es variable, desde la poca presencia en las colonias que conforman el centro histórico de la alcaldía, hasta los lazos establecidos entre los vecinos de la colonia Estrella; estas formas de cooperación de los habitantes de las distintas colonias ha permitido establecer además formas peculiares de acercamiento por parte de los políticos en campañas, así como de las acciones por parte de los gobiernos de la Ciudad de México y las Alcaldías, ambas entidades de gobernación política han buscado convertir la participación de los ciudadanos en fuentes de votos que les aseguren perpetuarse en la administración.

En los comentarios de vecinos de la colonia Estrella se pueden encontrar expresiones que reflejan una separación entre los habitantes y los gobernantes, “lo ciudadano vs lo político” toma un sentido específico que pone de manifiesto el aparente cansancio de los ciudadanos generalizado en los discursos de las campañas políticas, que en este sector del distrito electoral se ha manifestado en poca afluencia de los habitantes a los mítines políticos

3.5 Colonias Industrial y Guadalupe Insurgentes

El origen de la colonia Industrial se remonta a 1926, según se muestra en la primera piedra, colocada en la fuente del parque María del Carmen. De la misma manera que la colonia Estrella, comenzó siendo un fraccionamiento en el que llegaron a habitar trabajadores de distintas empresas de la zona norte de la ciudad y también profesionistas independientes. Las calles fueron llamadas por el nombre de distintas empresas que eran exitosas en la época de fundación:

“Debe su nombre a las numerosas industrias transformadoras establecidas en la delegación Gustavo A. Madero. Esto se da principalmente por la cercanía con la ciudad, así como por la ruta de ferrocarril ya existente, lo cual facilitaba la transportación de materia prima y de productos terminados”¹¹⁷.

Así mismo se buscó en la lotificación que contara con tres parques, de los cuales se mantienen íntegros dos y son el referente para la ubicación de los vecinos: el parque María Luisa, con forma de hemiciclo es el de mayor tamaño, el otro de forma cuadrangular y dimensiones menores es el parque donde se encuentra la piedra conmemorativa de la fundación.

De acuerdo a lo que sostiene María Bustamante, el espacio ha estado habitado desde una época remota:

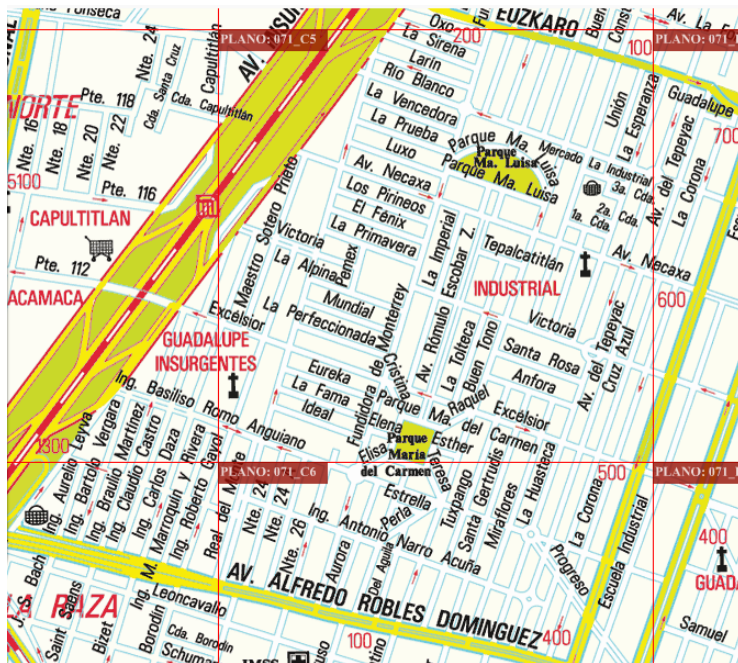
“En los terrenos donde se fraccionó la colonia Industrial existía un barrio indígena llamado Tepalcatlán (en el 1250 d.C.) el cual fue fundado sobre los terrenos anegados del Lago de Texcoco, al Poniente de la Calzada del Tepeyac. Colindaba con otros barrios como Atenco, Tlatlacama, Amalco y Capultitlán dependientes de Coatlayáuhcan conocido actualmente como Magdalena de las Salinas”¹¹⁸.

Se trataba de un modesto asentamiento indígena cuyos habitantes se dedicaban a la explotación de la sal tequesquite, que extraían de las orillas del lago de Texcoco, este llegar

¹¹⁷ Bustamante Harfush, María, *16 colonias, 16 delegaciones: Una Ciudad*, México, FUNDARQMX-CONACULTA-FONCA, 2013, pág. 10.

¹¹⁸ *Ibid.* pág. 12.

era llamado Tepalcatlitan, que también da nombre a una de las calles y a la parroquia de la Asunción de María Tepalcatlitan, lo que parece hacer referencia a una ermita de la época colonial, que después fue usada como morgue hasta la construcción del actual edificio. Es de destacar que, a pesar de estas referencias, no existe en la zona alguna muestra de este pasado indígena o colonial.



Mapa del Sector que muestra la colonia Industrial. Tomado de la Guía Roji, disponible en: https://www.guia-roji.mx/plano_llave.php?ciudad=1

Conforme a lo que se pudo observar, una centralidad para las relaciones en la colonia se da en la parroquia, en ella se crean liderazgos que intervienen en las formas de organización. En el número 17 de la calle Unión se encuentra el salón parroquial, lugar donde se llevan a cabo las actividades que no son de culto de la vida parroquial, desde cursos de temáticas diversas hasta obras de teatro amateur, este espacio cuenta con un pequeño auditorio para unas 200 personas como máximo aforo, además de salones que han sido sede de los grupos parroquiales como la Adoración Nocturna, las cofradías de San Xaralampio, la Virgen del Carmen, San José y los boy scouts, por mencionar algunos.

Como muestra de los liderazgos emanados de la parroquia se pueden mencionar personas y familias apegadas a los grupos parroquiales; es de destacar que uno de los

párrocos, Diego Monroy Ponce, ocupó el cargo de rector de la Basílica de Guadalupe de 1999 a 2011, algunas de las personas allegadas a él en su etapa como párroco de la Asunción fueron destacando en las organizaciones y grupos parroquiales, aun después de su traslado, por lo que para algunos vecinos ésta relación de cercanía les fue permitiendo ocupar espacios.

De acuerdo a lo que María Bustamante concluye en su trabajo respecto a la colonia Industrial:

“La colonia Industrial representa un ejemplo universal de la calidad urbana y arquitectónica que fue posible realizar para obreros a principios del siglo XX en México...Su traza es en muchos sentidos única en el mundo, si bien retoma los parámetros del urbanismo francés con calzadas que rematan en parques, calzadas con camellones arbolados, la solución edificada es lo que la hace verdaderamente única...es emergente blindar su desarrollo, preservar su esencia de casas obreras de uno y dos niveles que han sabido conservar sus principales características y han respetado en su mayoría los usos de suelo y las alturas, cosa que no sucede en gran parte de la ciudad”¹¹⁹

Desde la segunda mitad de la década de 1990 se han ido asentando pequeños cafés, fuentes de sodas y fondas en las distintas calles, destacando la zona cercana al parque María Luisa y las inmediaciones del mercado y la parroquia, siendo su mayor auge en los últimos siete años (de 2012-2019), aunado a la demolición de antiguas casas y la construcción de nuevos edificios de departamentos, así como la expansión de la avenida Euskaro han cambiado la fisionomía de la colonia, y más aún ha trastocado los tradicionales liderazgos emanados de la parroquia

Lo que puede observarse en la conversación es el reproche a los liderazgos emanados de la parroquia, lo que muestra un rompimiento en la hegemonía que había ejercido durante mucho tiempo, probablemente se encuentre relacionado con la llegada de los nuevos vecinos que no profesan la misma religión o son agnósticos, pero que además

¹¹⁹ *Ibid.* pág. 56-57.

buscan influir en las decisiones que se toman respecto a los espacios públicos y crear nuevos liderazgos independientes de esta estructura.

La colonia vecina, Guadalupe Insurgentes, tiene una historia de poblamiento muy relacionada a la Industrial, incluso se considera que el poblamiento de ella es producto de la atracción de vecindados que tras el éxito en la venta de los lotes de la otra colonia.

Un edificio emblemático es la casa de cultura “José María Velasco”, pintor que pasó sus últimos años de vida cerca del centro histórico de la Villa de Guadalupe; en otros tiempos en ese lugar se encontraba la comandancia de policía de la zona, de lo cual sólo existen dos letreros que muestran las palabras “juzgados”, “Cruz Verde” y “Comandancia”, así como las antiguas celdas y separos, convertidos en salones para la impartición de distintos cursos y talleres.

Respecto a la participación de los vecinos en las actividades públicas, a diferencia de la colonia Industrial, la parroquia local, La Pasión, no puede considerarse en foco de organización de los vecinos, en algún grado puede deberse a la presencia de escuelas, centros de enseñanza privados, cafés, fondas, restaurantes, que atraen a personas externas diversas.

3.6 Colonias Guadalupe Tepeyac y Siete de noviembre

Entre el Circuito Interior y el Eje 3 Norte se encuentran las colonias Guadalupe Tepeyac y 7 de noviembre, ellas constituyen el límite sureste del distrito estudiado, lugar donde se encuentran asentadas algunas empresas y bodegas que emplean a algunos vecinos, esta vocación la ha tenido desde su fundación en la década de 1930. Dentro de los límites de la colonia Guadalupe Tepeyac, en la calle de Henry Ford se instaló una armadora de la empresa de autos estadounidense, la zona se fue poblando mayoritariamente de los trabajadores de la empresa, imprimiendo a la colonia, lo mismo que a la Estrella e Industrial, edificios de arquitectura neo colonial californiana, desarrollada en gran parte por la influencia de los trabajadores de la empresa Ford, vecindados en estas colonias.

Es de destacar que en estas colonias las maneras de habitar ponen de manifiesto distintos estratos de la sociedad, se puede observar construcciones muy sencillas junto a las

vías del tren, que en otros tiempos proveía de las materias primas para distintas industrias y ahora se encuentra cada vez más en desuso. Como contraste se pueden observar casas que muestran una mejor situación económica de sus constructores y/o habitantes, hogares de una modesta clase media, acompañados aceras arboladas.



Mapa del Sector que muestra las colonias Guadalupe Tepeyac y Siete de Noviembre. Tomado de la Guía Roji, disponible en: https://www.guia-roji.mx/plano_llave.php?ciudad=1

3.7 Colonia Vallejo

Esta colonia se encuentra en los límites entre la Alcaldía Gustavo A. Madero y la Cuauhtémoc; es además el extremo sur de distrito electoral estudiado. Se encuentra entre el Eje 3 Norte, el Circuito Interior, las calzadas de Guadalupe y Misterios y el Eje Central.

Tiene una población aproximada de 20 000 habitantes y un padrón electoral de 17 254¹²⁰.

El caso de esta colonia es distinto a las mencionadas en los apartados anteriores del presente capítulo, no parte de asentamientos prehispánicos o coloniales o de

¹²⁰ Datos del padrón electoral para la elección de julio de 2018, recuperado de la página del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

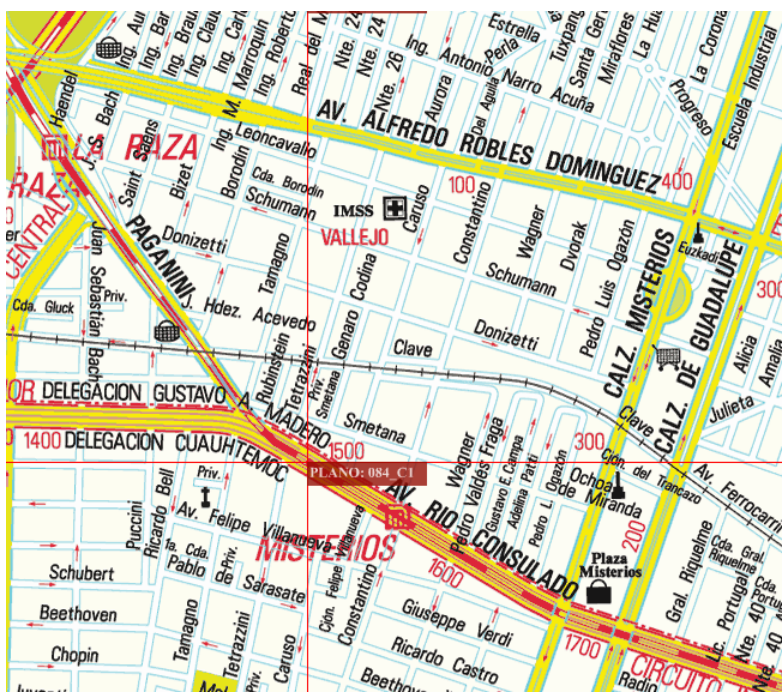
fraccionamientos de la primera mitad del siglo XX, se trata de viviendas que en un primer momento fueron construyéndose en los márgenes del Río Consulado y el paso de las vías del tren del centro de la Ciudad de México a la Villa de Guadalupe. Muchas de las viviendas son de autoconstrucción, en contraposición algunas de las casas de las colonias mencionadas en los apartados anteriores del presente capítulo son obra de distintos arquitectos, los cuales le dieron a las colonias esos estilos arquitectónicos ya mencionados; en algunas calles aún se pueden encontrar casas ruinosas y otras con paredes que presentan cuarteaduras, las cuales permiten ver que fueron edificadas con adobe tradicional.

Existen viviendas que guardan un estilo clásico mexicano de los primeros años del siglo XX, con un marcado parecido con las casas de la vecina colonia Peralvillo, herencia del pasado porfiriano en que comenzó su fundación cercana al final del siglo XIX.

Constituye un hecho paradigmático que esta colonia, ubicada en un lugar con excelente comunicación a través de vías rápidas (Circuito Interior, Eje Central e Insurgentes Norte), estaciones de transporte (Metro y Metrobus) y cercana a colonias con una calidad de vida distinta; no ha alcanzado acercarse a lo que presentan las colonias Guadalupe Insurgentes, Guadalupe Tepeyac, Industrial y Estrella, muy por el contrario se ha establecido como una zona de exclusión en que conviven formas de vida basadas en relaciones de actos antisociales, índices de delincuencia que se incrementan junto con presencia de adicciones entre distintos grupos de edad.

Es considerable el número de viviendas construidas por el gobierno (del entonces DDF) para los damnificados del terremoto de 1985, familias vulnerables en aquel momento que tuvieron que reconstruir sus vidas de cero sobre los escombros que aquella mañana dejó el movimiento de la tierra, particularmente en esta colonia no sólo se trata de oriundos de la colonia, sino también de avecindados de orígenes diversos que llegaron a estas viviendas de 50 metros cuadrados de confección sencilla, pero resistente.

Hay un gran contraste que puede observarse, en relación con las colonias vecinas, para los habitantes de la colonia Vallejo ha sido difícil salir de las condiciones educativas y económicas precarias, poder ascender a una mejor calidad de vida, lo cual se refleja en muchos aspectos en los crecientes índices de inseguridad.



Mapa del Sector que muestra la colonia Vallejo. Tomado de la Guía Roji, disponible en: https://www.guia-roji.mx/plano_llave.php?ciudad=1

Otro factor que puede destacarse de esta colonia es la formación de grupos que buscan organizar la participación en la cosa pública local de sus habitantes, en algunos casos como son “Unión de Vecinos de Vallejo” y “Unión de Vecinos Independientes A.C.” cuentan con registro ante el IECDM; otros grupos organizados de habitantes de la colonia se encuentran relacionados con las bases sociales del PRD

Hasta lo que alcanza la realización de la presente investigación, en los últimos tres años (2016-2019) ha comenzado un proceso de cambio en la posesión de la tierra, esto es que una considerable cantidad de predios se han puesto a la venta y en algunos de los casos se han construido edificios de departamentos, en tales casos las construcciones responden a una forma distinta de habitar, son espacios desarrollados para dar la impresión de un nivel

de económico superior; por el momento estas construcciones se conforman como “islas” frente al barrio que las rodea.

Capítulo IV

Experiencias de participación ciudadana bajo las normas jurídicas

En el capítulo anterior se presentó las distintas formas en que se organizan los vecinos de las colonias Guadalupe Insurgentes, Guadalupe Tepeyac, Aragón La Villa, Tepeyac Insurgentes, Villa Gustavo A. Madero, Estrella, Industrial, Siete de Noviembre y Vallejo en esas *zonas grises*, que les permiten realizar acciones distintas a las mencionadas por las normas jurídicas de la materia para injerir en el espacio público para la satisfacción de sus demandas a las autoridades, sin embargo, como se pudo observar en la etnografía, estas formas “auténticamente ciudadanas” corren el peligro de ser colonizadas por las organizaciones afines a los partidos políticos y líderes que buscan apoyo para escalar posiciones en la política tradicional.

Cabe señalar, esa segunda parte de la etnografía, expone las observaciones realizadas en el trabajo de campo relacionadas con la participación de los habitantes de las colonias ya mencionadas, durante las campañas y los comicios electorales de 2012, 2015 y 2018, así como las experiencias en la consulta sobre el presupuesto participativo y la elección de comités vecinales locales. Estas figuras de participación ciudadana y los comicios electorales cada tres años constituyen los momentos en que se pone de manifiesto las distintas formas en que se pretende obtener el voto de los ciudadanos.

En el primer apartado de este capítulo se abordará de manera teórica la retórica utilizada por los políticos y los no políticos para defender su postura frente a los asuntos públicos, pero también para plantear el imaginario sobre la colectividad y el poder que permea las prácticas de participación y ejercicio de la ciudadanía.

El segundo apartado se hace mención de las experiencias de participación ciudadana reguladas por las normas de la materia, esto es, los proyectos de presupuesto participativo y la elección de comités vecinales realizados en las colonias estudiadas. De igual modo, abarca las consultas de presupuesto participativo de 2012 a 2018 y la elección de los comités 2013-2016 y 2016-2019.

Como tercer apartado del presente capítulo se encuentran los comicios electorales realizados en este sector del distrito electoral en 2012, 2015 y 2018, así como la elección

del constituyente local de 2016; estos ejercicios cotidianos de puesta en marcha del aparato electoral ponen de manifiesto distintos elementos de la cultura política presentes en las colonias estudiadas y su relación con la participación política de los vecinos de la zona.

4.1 Los discursos de convencimiento

El discurso como concepto es muy amplio y es abordado por muchas de las disciplinas sociales y humanísticas, pero en un sentido restringido, enuncia lo que se transmite, la comunicación de las ideas y el hecho de persuadir a los otros. Los discursos políticos recurren a remarcar aspectos identitarios, presentando a la opinión de los oyentes un posiblemente existente consenso social del que las propuestas de los candidatos o de la agrupación política son portadores, coincidentemente estas propuestas son soluciones a las necesidades (reales o creadas por el propio político) de sus oyentes, estas características del discurso político le otorgan un poder amplio de creación de la realidad social, tal como menciona José Antonio Hernández Guerrero:

“El lenguaje de los políticos puede proporcionar bienestar y poder, también, causar desgracia, infundir esperanzas y sembrar desesperación, tranquilizar los ánimos e inquietar las conciencias, generar paz social y producir la crispación, llegar a acuerdos ventajosos y provocar guerras sangrientas. Puede construir y destruir, vivificar y matar”.¹²¹

Esta manera de dirigirse a sus posibles votantes es común a los candidatos a puestos de elección popular, de modo que cada tres años la población es expuesta en los distintos medios de comunicación (radio, televisión, internet, revistas, periódicos) a mensajes y discursos cuyo único objetivo es construir una valoración positiva del candidato proponente y una negativa respecto a sus contrincantes. De esta manera, poder obtener su voto para ocupar el puesto de representante ante los cuerpos legislativos o bien como titular del poder ejecutivo (alcalde, gobernador o presidente).

¹²¹ Hernández Guerrero, José Antonio, “Fuerza y debilidad del discurso político” en José Antonio Hernández Guerrero, María del Carmen García Tejera, Isabel Morales Sánchez y Fátima Coca Ramírez Editores, *Política y oratoria: el lenguaje de los políticos*, Cádiz, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cádiz-Ayuntamiento de Cádiz/Fundación Editorial de Cultura, 2002, pág. 15.

Desde la antigüedad la retórica constituía un arte para dirigirse a los otros, durante la Edad Media en Europa. En la actualidad puede considerarse que las herramientas de expresión y comprensión son explotadas por distintos agentes (políticos, marketing, medios de comunicación) para convencer a los oyentes; resulta paradójico que siendo tantas las fuentes de discursos que rodean la experiencia de vida actual, no exista una sólida formación en la comprensión y crítica de los discursos, al menos eso menciona José Luis Ramírez al considerar la retórica en el pasado medieval y el presente:

“...se consideraba...una materia básica [en la formación de los jóvenes], una de las tres que constituía el llamado *Trivium* (Retórica, Gramática, Dialéctica). Pasado el tiempo cayó sin embargo la Retórica en desgracia, considerándose como un arte de “salirse con la suya”, por medio de diferentes trucos... se ha dicho que sirve para aprender a engañar. Aun si la Retórica sólo fuera eso, sería necesario que todos la aprendiéramos a fondo, para no ser engañados y para saber desentrañar las intenciones y entrelíneas que acompañan a toda expresión lingüística”.¹²²

En cierto modo, la ausencia de una formación para poder discernir el contenido de los discursos que, principalmente durante las campañas, se presenta a los ciudadanos ha permitido reforzar el desinterés respecto a los procesos electorales y en general, de la participación política de la población.

Francisco Arenas-Dolz señala respecto a los aportes que puede dar a la ciudadanía el estar dotados de elementos provenientes de la retórica:

“El potencial que encierran las aportaciones de la tradición retórica debería ser aprovechado en la formación de la ciudadanía por quienes se proponen diseñar las políticas educativas actuales, dado que lo fundamental para un ciudadano de la sociedad moderna es la necesidad de dominar críticamente

¹²² Ramírez, José Luis, “La Retórica, fundamento de la ciudadanía y la formación escolar en la sociedad moderna” en *Foro Interno, Anuario de Teoría Política*, Vol. 8, Diciembre 2008, Universidad Complutense de Madrid, pág. 37.

el lenguaje, lo que nos permite precisamente una comprensión y orientación crítica de la acción humana”¹²³.

Durante las campañas políticas se hace presente la propaganda en las calles, llega a las casas de los pobladores como folletos y también artículos utilitarios, además de la presencia en los medios masivos de comunicación, la exposición involuntaria al discurso político en el tiempo de las campañas es constante; aunado a lo anterior, la sociedad se politiza, de allí que las conversaciones cotidianas de la población tienden a reproducir lo dicho por los candidatos respecto al acontecer, lo que a su vez parece influir en la creación de un discurso sobre la realidad en el que se remarca el desencanto respecto a la acción de los actores políticos.

Esta problemática de credibilidad que presenta la democracia representativa se pone de manifiesto en el malestar de la sociedad con los actores políticos, de acuerdo con Enrique Cuna Pérez:

“...buena parte del descontento se explica por la negativa correspondencia entre la expectativa idealizada sobre la democracia y el desempeño real en el contexto de coyunturas políticas y económicas difíciles; sin embargo, también tienen culpa los políticos y las instituciones, que agravaron las dificultades con su pobre desempeño”¹²⁴.

De lo anteriormente señalado se deja ver una aparente dicotomía: *lo “ciudadano” versus lo político* empero esto es precisamente una idea contraria a los ideales de los sistemas democráticos; la opinión más común¹²⁵ que se ha creado respecto a los actores políticos es que son corruptos, ineptos, e ineficientes para encontrar soluciones a los problemas de la sociedad, sin embargo, se sigue manifestando el apoyo a ellos, a través del voto.

¹²³ Arenas-Dolz, Francisco, “Retórica, ciudadanía y educación, una aproximación aristotélica a la democracia deliberativa”, en *Revista VERITAS*, vol. IV, No. 20 (2009), Universidad de Valencia, pág. 147 .

¹²⁴ Cuna Pérez, Enrique, “Reflexiones sobre el desencanto democrático. El caso de los partidos políticos y los jóvenes en la Ciudad de México”, *Sociológica* 21, No. 61 (2006), consultado el 4 de diciembre de 2019 en: <https://www.redalyc.org/pdf/3050/305024682005.pdf>
<https://www.jornada.com.mx/2007/10/02/index.php?section=opinion&article=021a2pol>

Lo que la opinión pública define como ciudadano se considera inherentemente bueno, frente al *desastre* a que han llevado los “políticos” a la sociedad,¹²⁶ las reformas electorales encaminadas a fomentar las candidaturas “independientes” en la práctica sólo han permitido a *políticos de siempre* a obtener la candidatura a un puesto de elección popular, cuando no han logrado el apoyo del partido político en el cual militaban, esto ha buscado revestir de apoyo ciudadano a opciones políticas que no distan mucho de las plataformas políticas partidarias.

Un elemento más del discurso político son las prácticas políticas desde la Internet, pues marcan desde hace tiempo una tendencia a desplazar a los medios masivos tradicionales: prensa escrita, radio y televisión, e influir en el sentido del voto en las elecciones, primordialmente a través de la difusión de mensajes a través de las redes sociales.

Dentro de las ventajas que las redes sociales aportan al discurso de convencimiento de los políticos se encuentra:

“...[el] paradigma de la comunicación segmentada, no generalista como la audiencia de los medios masivos, la red permite que los estrategias de campañas cuenten con universos de posibles votantes perfectamente segmentados para los cuales confeccionar mensajes de acuerdo con perfiles demográficos”.¹²⁷

La saturación de imágenes y discursos durante las campañas políticas en la televisión, la radio, la Internet y la publicidad, presentes en cada rincón de las ciudades llevan a un empobrecimiento de la capacidad de abstracción humana, al no existir un dialogo que permita un intercambio de ideas; por consiguiente, nos encontramos frente a una imposición, de un discurso sobre la realidad. Cabe señalar, una de las posibles trampas que se presentan en las redes sociales es la fantasía de que se puede intercambiar puntos de

¹²⁶ Esta idea se ve reflejada en el artículo de Javier Oliva, en el cual resalta que este *maniqueísmo* puede ser peligroso, pues podría desembocar en la frase “la voz del pueblo (bueno) es la voz de dios”, consultado en la versión electrónica del artículo, el 4 de diciembre de 2019 en: <https://www.elsoldemexico.com.mx/analisis/pueblo-bueno-politicos-malos-1712949.html>

¹²⁷ Meneses Rocha, María Elena y Jacob Bañuelos Capistrán, *Internet y campañas electorales en México. La oportunidad postergada*, Toluca, Instituto Electoral del Estado de México, Serie Breviarios de Cultura política democrática No. 8, 2009, pág. 11.

vista, sin embargo la dinámica que se presenta es sólo una ficción, en razón de que, el que presenta el material en vídeo o imagen en los medios ya mencionados, no busca generar un dialogo, sino por el contrario imponer una visión sobre el mundo.

Generaciones enteras han desarrollado su vida rodeados de las imágenes provenientes de la *cultura* pop, de la publicidad y por supuesto la televisión, incluso, en muchas ocasiones la formación escolar no les ha permitido acceder a una visión crítica de la realidad, por lo que las condiciones los llevan al empobrecimiento que genera esta saturación de la imagen y discursos, de acuerdo a lo que menciona Giovanni Sartori:

“casi todo nuestro vocabulario cognoscitivo y teórico consiste en *palabras abstractas* que no tienen ningún correlato en cosas visibles [como sucede con muchos de los conceptos matemáticos], y cuyo significado no se puede trasladar ni traducir en imágenes...son conceptos abstractos, elaborados por procesos mentales de abstracción que están contruidos por nuestra mente como entidades”.¹²⁸

Así mismo señala el autor que los medios masivos de la sociedad teledirigida realizan una acción que pretende ejercer dominio sobre la realidad: “radicalmente y empobrece el aparato cognoscitivo del *homo sapiens*”.¹²⁹

Lo anterior, nos lleva a considerar que la repetición de los discursos en las redes sociales, los mensajes de aprobación o desaprobación respecto a algo o alguien, no buscan que el receptor re interprete desde su perspectiva el mansaje recibido, por el contrario, los emisores del mensaje tratan de que ésta sea acompañado de una única interpretación a la que el espectador no agregue nada que cambie el sentido original del mensaje, impide la citica al discurso y con ello el proceso de interpretación;

Esta forma de comunicación que busca mover las tendencias de la opinión de la población respecto a algún tema, unido a la educación depauperada de la mayoría de la población ha ocasionado un riesgo, no menor, a la convivencia social, ejemplo de lo anterior se presenta en el manual para frenar el rumor, emitido por el gobierno del País

¹²⁸ Sartori, Giovanni, *Homo videns, la sociedad teledirigida*, Buenos Aires, Editorial Taurus, 1998, pág. 45-46.

¹²⁹ *Ibid.*, pág. 17.

Vasco en 2012 y en el cual se presentan herramientas para cuestionar los prejuicios sobre la inmigración:

“El manual pone sobre la mesa las posiciones ideológicas y éticas que, a menudo, subyacen en aquellos argumentos que dicen estar basados en «datos indiscutibles». Para ello proporciona, además de cifras y referencias, argumentos ideológicos, éticos y de sentido común. Huir de la contra propaganda y de los discursos impecables no está en contradicción con todo ello. Es fundamental usar una lógica diferente a la de los «discursos implacables». De ahí que el manual ponga al descubierto las posiciones desde que las se presentan esos discursos. Eso implica mostrar de qué modo quienes sostienen esos discursos seleccionan, filtran y dotan de sentido los datos de la realidad”.¹³⁰

De lo anterior se desprende que la actitud crítica respecto al discurso es una herramienta que permite no entrar a la aceptación del mensaje, con mayor razón si éste pone en peligro la integridad y seguridad de la comunidad, sin embargo, cada vez es más común en México la movilización de la población a causa de un rumor que comenzó en las redes sociales¹³¹; tal como señala Juan Miguel Cordero, al referirse:

“La realidad es que la gran mayoría de los ciudadanos mexicanos utilizan las redes sociales como un foro de denuncia, desahogo, crítica y demanda, y dejan de lado la aplicación de estas herramientas como medios de cohesión, conectividad y construcción social. Los tableros de interacción social en la escena digital de México se han convertido en las nuevas plazas para el linchamiento popular y los ejemplos abundan. Las redes sociales no son entonces vistas por los ciudadanos como canales de dialogo sino como un coliseo contemporáneo para arengar, sacudir y golpear”.¹³²

¹³⁰ Consultado el 5 de diciembre de 2019 en: <http://www.educatolerancia.com/wp-content/uploads/2016/12/guia-frenaelrumor-1.pdf>

¹³¹ A este respecto el INE y el Colegio de México publicaron un estudio sobre el impacto de los rumores en las redes sociales, el cual se encuentra disponible en: <https://portalanterior.ine.mx/archivos2/s/DECEYEC/EducacionCivica/La-Importancia-del-contexto.pdf>

¹³² Cordero Cabrera, Juan Miguel, *El ciudadano mexicano y su desaprovechamiento de las redes sociales*

El uso de las tecnologías de la información y las redes sociales para la construcción de ciudadanía apenas comienza, los alcances actuales serán objeto de estudios más profundos en el futuro, puesto que sobrepasan los alcances de la presente investigación.

4.2 La participación en las figuras previstas por la ley y las elecciones en el sector del Distrito Electoral Estudiado

Como se mencionó en el capítulo II, la participación ciudadana es fomentada por las autoridades de la Ciudad de México bajo distintas figuras previstas por la ley de la materia en cuestión; no todas ellas se han llevado a cabo en la ciudad, siendo recurrente sólo la presentación anual de proyectos de presupuesto participativo y la elección de comités vecinales.¹³³ En los momentos en que se desarrolló la investigación se eligieron los comités para los periodos 2013-2016 y 2016-2019, así como las consultas para el presupuesto participativo de los años 2012-2019; en el sector del distrito electoral estudiado se llevaron a cabo algunos ejemplos de dichas figuras de lo que se da cuenta a continuación.

4.2.1 La Elección de comités vecinales

Dentro de la figura de los comités vecinales, en el sector del distrito estudiado para los periodos 2013-2016 y 2016-2019 se eligieron comités para las colonias, a continuación se presenta el número de comités por colonia.

- Colonia Villa Gustavo A. Madero: 1.
- Colonia Tepeyac Insurgentes: 1.
- Colonia Aragón- La Villa: 1.
- Colonia Guadalupe Insurgentes: 1.
- Colonia Industrial: 2.
- Colonia Estrella: 1.
- Colonia Guadalupe Tepeyac: 1.
- Colonia Siete de Noviembre: 1.

como medio de construcción urbana, Seminario Recurrente: Tendencias Actuales en la producción del Espacio Urbano, artículo web consultado el 5 de diciembre de 2019 de la dirección: https://f.hypotheses.org/wp-content/blogs.dir/6829/files/2019/08/Juan-Miguel-Cordero_final.pdf

¹³³ También llamados en alguna de las leyes de participación como Comités ciudadanos y consejos de los pueblos, en la nueva ley de participación ciudadana de 2019 se llaman Comisiones de Participación Ciudadana, cuyas elecciones están previstas para efectuarse el primer domingo de mayo de 2020.

- Colonia Vallejo: 2.

En ambas elecciones (2013 y 2019) se presentaron al menos una fórmula para la elección, así mismo se ha mostrado el desinterés de los votantes respecto a esta elección, la afluencia de votantes en toda la alcaldía no ha sido mayor al 11% del padrón electoral. De acuerdo con el documento de trabajo no. 243 del Centro de Estudios Sociales y de Opinión pública de la Cámara de Diputados:

“El abstencionismo, las fallas en materia de transparencia, los conatos de clientelismo vía la elección de los Comités Ciudadanos y la falta de eficiencia administrativa para cumplir con el dictado vecinal, amenazan a este mecanismo que intenta subsanar un poco los estándares de nuestra democracia a nivel local”¹³⁴.

Las buenas intenciones de los legisladores, el fomento por parte de las autoridades para la participación de los ciudadanos a través de estos mecanismos no ha logrado vencer la forma en que, después de décadas de exclusión de la población en la toma de decisiones del nivel local más inmediato.

Como parte de las atribuciones de los comités se encuentran los de contraloría, para supervisar que el destino de los recursos destinados al beneficio de la comunidad se ejerzan conforme a derecho, esto de acuerdo a la ley de participación ciudadana que expresamente prohíbe que los integrantes de los comités sean funcionarios públicos en categoría mayor a enlace, o bien que se integren a laborar a la administración pública en esa misma categoría o superior, lo que significa que con la intención de que los comités sean libres de la injerencia de la administración pública, incluso que se remarque el carácter ciudadano de su integración; en el *CLXXI Informe final de auditoría, derivada de la revisión de la cuenta pública del Gobierno del Distrito Federal correspondiente al ejercicio de 2015*¹³⁵ se da cuenta de que había nueve integrantes de comités de la Gustavo A. Madero laborando en la

¹³⁴ Documento consultado el 5 de diciembre de 2019 en: <http://www5.diputados.gob.mx/index.php/esl/content/download/76927/385665/file/CESOP-IL-14DT243PresupuestoParticipativoenlaCDMX-170331.pdf>

¹³⁵ El Informe está disponible en la página de la Auditoría Superior de la Ciudad de México: <http://www.ascm.gob.mx/IR/Informes/2934.pdf>

administración pública con niveles superiores a enlace, por lo que emite la siguiente recomendación:

“Es necesario que la Delegación Gustavo A. Madero establezca mecanismos de control para asegurar que los servidores públicos a partir de nivel de enlace de la Delegación no formen parte de los Comités Ciudadanos y Consejo de los Pueblos, con la finalidad de evitar que se interfiera en los intereses colectivos de los habitantes de las colonias integrantes de la demarcación territorial, en cumplimiento de lo establecido en la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, vigente”.¹³⁶

Se puede mencionar también el caso de una petición de acceso a la información realizada por vecinos de la colonia Guadalupe Tepeyac, respecto al destino de los recursos para los proyectos ganadores de los presupuestos participativos de 2010 a 2016 de la colonia; el grupo de vecinos solicita al *Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de datos personales y Rendición de cuentas* local (INFO), le pida a la administración pública de la entonces Delegación Gustavo A. Madero les dé un informe detallado, el cual en un primer momento vía electrónica directamente a la administración delegacional, dando una respuesta que no fue completa y ni detallada, por lo que al recurrir nuevamente al organismo de transparencia (INFO) obtuvieron una respuesta más amplia. Esto se encuentra en el expediente RR.SIP.2596/2016 de dicho organismo.

Ambos incidentes muestran dos aspectos: por un lado, la colonización de algunos de los comités por parte de las autoridades y por el otro, el poder que pueden para exigir a la autoridad transparencia en el uso de los recursos públicos; estas experiencias ponen de manifiesto que aún quedan resabios de las décadas anteriores en que se mantenía excluida a la población en la toma de decisiones en la Ciudad de México.

¹³⁶ CLXXI Informe final de auditoría, derivada de la revisión de la cuenta pública del Gobierno del Distrito Federal correspondiente al ejercicio de 2015, consultado el 5 de diciembre de 2019 en: <http://www.ascm.gob.mx/IR/Informes/2934.pdf>

4.2.2 Las propuestas locales de Presupuesto participativo

Este mecanismo de participación ciudadana regulado por la ley en la materia es el que más contacto con la población ha tenido y el que muestra cada año mayor crecimiento, tanto en asistencia de los votantes como en la cantidad de proyectos que se presentan; los resultados del ejercicio de este presupuesto son apreciados fácilmente en la infraestructura del vecindario.

En el sector estudiado los rubros recurrentes en los proyectos son:

- Obras y servicios.
- Prevención del delito.
- Equipamiento
- Infraestructura urbana.

De acuerdo a la información disponible en la página del Instituto Electoral de la Ciudad de México, el número de proyectos va en crecimiento en cada edición; en ocasiones se ha presentado una convocatoria extraordinaria para darle uso a un remanente de presupuesto para lo cual se realiza otra consulta de presupuesto participativo, siendo entonces dos momentos en el año en que pueden presentarse iniciativas de los propios habitantes para mejorar su entorno.

Es de destacar que los rubros más recurrentes por el número de proyectos presentados en el año son los relacionados con la mejora en la seguridad de la zona, a través de la instalación de cámaras de vigilancia del C5; otro más es la mejora de banquetas y reencarpetamiento de las vialidades de la colonia, la construcción de rampas para ayuda a personas que usan sillas de ruedas o mantenimiento de áreas públicas y servicio de limpieza; resulta paradójico que sean precisamente este tipo servicios que el artículo 115 fracción III de la constitución federal otorga a los municipios:

“Art. 115. Los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre, conforme a las bases siguientes: ...

Fracción III. Los municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes:

- a) Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales;
- b) Alumbrado público.
- c) Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos,
- d) Mercados y centrales de abasto.
- e) Panteones.
- f) Rastro.
- g) Calles, parques y jardines y su equipamiento.
- h) Seguridad pública, en los términos del artículo 21 de esta constitución, policía preventiva municipal y tránsito; ...¹³⁷.

Siendo funciones que la constitución federal otorga a los municipios se puede comprender que después de su desaparición en 1928 en la capital del país no se llevara a la práctica, a partir de los trabajos de las alcaldías, probablemente, se tienda a realizar las funciones de los municipios y los proyectos presentados por la ciudadanía para destinar esa partida del presupuesto sea encaminado en beneficio de la comunidad, pues los proyectos ganadores hasta ahora tienden a convertir en una concesión lo que es una obligación constitucional.

4.2.3 La participación en elecciones visto como participación ciudadana

Cada tres años se llevan a cabo elecciones para renovar a los miembros de los poderes legislativo y ejecutivo; dentro de la democracia representativa se entiende que se elegirá a quienes portarán la voz y voluntad de los ciudadanos, a quienes se ha delegado la autoridad soberana de la comunidad. Este proceso pone a la vista problemáticas sociales, relaciones de poder y subordinación entre los miembros de una comunidad, y saca a luz alianzas que renuevan los elementos de cohesión de la comunidad.

¹³⁷ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Las campañas políticas plantean realidades futuras de prosperidad, paz y reconciliación, donde por fin se hará justicia para los olvidados por los gobiernos anteriores y se castigará a los culpables de la situación actual, desarrollada en el discurso como caótica; bajo estos enunciados parece asomarse una especie de ritual de renovación de las fuerzas cósmicas después del cual la situación sigue exactamente igual.

Este proceso de renovación de los poderes también es el escenario de la puesta en escena de la lucha entre el bien y el mal, el primero representado por el candidato en turno que promete un futuro mejor, el segundo representado por la facción que ocupa el gobierno, ese mal que debe ser erradicado, si bien es cierto que las campañas y elecciones son propios de una sociedad de democrática, son también un performance, de acuerdo con Rodrigo Díaz:

“La performance retrotrae lo ya hecho, a las performances ya completadas, concluidas, recortadas, olvidadas, que atraviesan e implican campos discursivos preexistentes... tal retrotraer no supone solo repetir en el presente performativo, todavía no complementado, ni concluido, todavía abierto a la posibilidad de interpelar por sus efectos emocionales y políticos, de interpelar esas relaciones sociales y hábitos corporales que consagra y reitera. Abierto para transformar lenta, tenazmente sus tópicos, metas y elementos o a resignificarlos”.¹³⁸

Por consiguiente, al interpretar las campañas políticas como un performance, se pueden observar dentro de un tiempo separado de la cotidianidad, aunque a primera vista se encuentran como parte de la regularidad del Estado y su forma de gobierno, la opinión pública se centra en los actos de campaña presentes en los medios masivos de comunicación, con mayor cobertura al tratarse de la elección presidencial. Este tiempo de conclusión y renovación, entraña un discurso de reflexión comunitaria dirigida por el criterio del candidato, por el mejor mundo posible que sólo llegará en el momento en que los votantes cedan su voluntad y aprobación a través del voto.

¹³⁸ Díaz Cruz, Rodrigo, “La celebración de la contingencia y forma. Sobre la antropología de la performance” en *Nueva Antropología. Revista de Ciencias Sociales*, no. 69, 2008. Consultado el 6 de diciembre de 2019 en: <http://portal.amelica.org/ameli/jatsRepo/1591240003>

Las campañas políticas abordadas como un ritual, con los elementos propios que se repiten en la puesta en escena de cada tres años, podemos encontrar en el proceso de designación de los candidatos el inicio; sea la vía que cada opción política elija (por selección tras una campaña interna, por designación de los líderes del partido, etc.), en el momento que el candidato es investido como tal se transforma en la persona que representa la carga ideológica del partido político, por lo menos en el tiempo que dura el proceso electoral, se convierte en el cuerpo visible de esa ideología política, su personificación.

Posteriormente, durante el desarrollo de las campañas, cada candidato revestido con el halo de la opción política que representa se enfrenta a una lucha con los otros candidatos, con sus pares que también representan las distintas fuerzas político-ideológicas de la sociedad; al llevarse a cabo los debates que exige la ley electoral para cada contienda, se presenta un acto de lucha de argumentos y contra argumentos, con el objetivo de convencer a los ciudadanos indecisos a otorgarle su voto y en el caso de los partidarios se convierte en un acto que reafirma al candidato como líder que encarna al partido político; este ejercicio de la erística debería de coadyuvar al fortalecimiento del sistema democrático, sin embargo, como menciona Rebeca Domínguez:

“Más que una confrontación de propuestas, se enuncian lemas de campaña y las réplicas tienden a enfocarse en el enfrentamiento. Las posibilidades de generar conflicto están presentes, sobre todo, porque los candidatos recurren a la estrategia de desatar un escándalo político acusando a sus contrincantes de haber participado en práctica autoritarias o de corrupción”.¹³⁹

Se trata una vez más del discurso sobre la realidad que presenta el candidato a los oyentes, tanto en las palabras como en los actos dentro del debate, la repetición de un mensaje hecho para mantener a los adeptos y convencer a nuevos seguidores; sin embargo el mundo posible que plantea se mantiene en el interior de los parámetros de lo ya existente, esto es, no se plantean cambios radicales de lo que los ciudadanos ya viven en su cotidianidad, se parte de lo que hay para mantenerlo como está, abierta o disimuladamente.

¹³⁹ Domínguez Cortina, Rebeca, “Los debates presidenciales de 2012 y su contribución a la cultura política democrática” en *Global Media Journal* 11, no. 21, 2014, consultado el 6 de diciembre de 2019 en: <http://portal.amelica.org/amelica/jatsRepo/69731036001>

La etapa liminal de este performance se encuentra en el día mismo de los comicios, donde los ciudadanos se hacen por un momento del “poder” para construir otro mundo, otra realidad; a través de la boleta electoral se hace partícipe de la lucha por ese futuro mejor, esto ya sea que se vea como el apoyo al candidato (héroe) de su elección, o bien con el voto de castigo a los otros. El final de este ritual de renovación del *gobierno del cosmos* llega acompañado de las encuestas de salida, que van tensando el ambiente, lo cargan de incertidumbre para todos, hasta que se da a conocer el resultado oficial, lo que pone fin al ritual hasta la siguiente elección.

4.2.4 Una elección en las colonias del Distrito Electoral II de la Ciudad de México

La observación del desarrollo de las campañas en el sector del distrito electoral estudiado se llevó a cabo durante los procesos electorales 2012, 2015 y 2018, además del proceso para la integración de la asamblea constituyente de 2016. Cabe destacar que los procesos de 2012 y 2018 poseen mayor influencia de factores externos, debido a la elección presidencial que se llevó en cada uno de esos años, esta situación pone de manifiesto que la atención de los ciudadanos se encuentra centrada en la figura de quien posiblemente ocupará la titularidad del poder ejecutivo federal, por lo que los candidatos locales explotan tal situación, ya sea presentando propaganda con la imagen del candidato presidencial acompañando al candidato local, aunque jamás hubieran estado juntos. Además de la imagen, se explota al candidato presidencial y lo que representa en los mítines, al hacer referencia el candidato local en su ejercicio oratorio, como lo hizo Miguel Ángel Mancera en su visita a la colonia Vallejo durante la campaña de 2012.

Extracto del discurso pronunciado por Miguel Ángel Mancera en el mitin en la colonia Vallejo el 2 de mayo de 2012: “Buenas tardes Gustavo A. Madero: familias, ancianos, jóvenes, niños...recorro las calles de la Ciudad de México para ver cara a cara a la gente de nuestra ciudad para saber qué es lo que necesitan en cada colonia, en cada calle [los que tienen los banderines los agitan con júbilo, seguidos de algunos que portan las diversas banderas]...el gobierno que yo quiero encabezar es para darle continuidad a los que hasta hoy se ha logrado en el DF, seguir adelante con los programas a favor de los que menos tienen como lo iniciara el gobierno de Andrés Manuel López Obrador [los asistentes comienzan a gritar ¡Obrador, Obrador! El candidato Manuel Huerta [candidato por el

Partido del Trabajo para la senaduría del distrito] grita ¡Él va a ganar otra vez la presidencia! ...todos tenemos una cita por nuestra Ciudad, tenemos una cita con la GAM este próximo 1 de julio, pero también después de que ganemos las elecciones voy a venir a verlos otra vez para que juntos logremos mejorar la GAM... ¡Ni un paso atrás, vamos a ganar! Gracias a todos”¹⁴⁰.

De este discurso se desprende la referencia en más de una ocasión al candidato presidencial del Partido de la Revolución Democrática (PRD) en ese momento, así como la promesa de ser continuidad del gobierno que aquel encabezara entre 2000 y 2005. También se puede observar que el apoyo para Mancera se encontraba derivado de esa referencia al antiguo jefe de gobierno, al momento de ser mentado los asistentes, en su gran mayoría pertenecientes a organizaciones cercanas al PRD y/o a las distintas corrientes ideológicas que conformaban en aquel entonces al partido.

El espacio donde se llevó a cabo el mitin de Miguel Ángel Mancera es la colonia Vallejo, como se mencionó en el capítulo anterior, presenta problemáticas que le permitieron al PRD constituirse en mediador de las demandas de la población local cuando eran oposición, así formar liderazgos de una estructura clientelar que involuntariamente heredó a MORENA años posteriores. El pase de lista a los asistentes termina con poner de manifiesto que el apoyo presentado a los candidatos tendrá como recompensa algún beneficio para los asistentes, mientras que el mensaje que pretende darse a los habitantes de la colonia a través de la movilización de tantas personas representa la capacidad y liderazgo de los candidatos.

En la observación del mitin se puede constatar lo mencionado por Rodrigo Díaz:

“...tan relevante como éste [el performance] son las acciones y ensayos que lo produjeron, los procesos que permitieron completar su ejecución y los que ocurrieron después de ésta, los presupuestos que la animaron, las presencias que convocó, las ausencias reveladas, los efectos que produjo —atender, por ejemplo, la excepcionalidad corporal que fue gestando; o los medios con los que se impusieron tanto su producción social como la inscripción, acaso

¹⁴⁰ La ficha etnográfica completa se encuentra en los anexos de este trabajo.

estable, de significados, medios que excluyeron otras alternativas; o la reinterpretación, recreación y posible renovación de las formas de vida, las convenciones culturales, las tradiciones teóricas que en los actos de su realización, y con posterioridad a ella, fueron surgiendo, tímida o abiertamente”¹⁴¹.

Para el espectador local, la instalación del templete y la llegada de los distintos grupos de apoyo a los candidatos, con sus pancartas, banderas y demás objetos visibles de propaganda, constituyen un acto que rompe con lo que ordinariamente ocurre en ese espacio público; la movilización de los contingentes con sus llamativas insignias le pueden atraer por curiosidad para saber quién es el visitante que llegará a ocupar el templete; escuchar mentar al otrora jefe de gobierno y la referencia a las bondades de su régimen que el candidato busca mantener y honrar pueden contribuir a que en el imaginario del espectador local se produzca una adhesión al proyecto que representa el candidato.

Al final del mitin el espacio recobra su forma de presentación habitual, terminó la puesta en escena y la cotidianidad regresa, lo que queda en la memoria de los asistentes locales influirá de una u otra manera en el apoyo al candidato al llevarse a cabo la elección.

La confrontación de dos opciones políticas, puede ser interiorizada por la simpatía a una de ellas; el escuchar a los pobladores al paso de los candidatos permite observar ideas sobre el mundo que los votantes tienen, como ejemplo de esto, se puede mencionar lo sucedió en el recorrido de la candidata del PRD a la Asamblea Legislativa, el 28 de mayo de 2012, también en la colonia Vallejo:

En una pausa del recorrido que realizaba la candidata, en unas de las calles adelante salió de una casa un anciano que se acercó al ver el grupo, se acercó a uno de los acompañantes de la candidata y le preguntó sobre el partido al que pertenecían, al escuchar que eran del PRD hizo una mueca y se fue, una de las mujeres del grupo lo sigue y le pide sus datos, el señor mostrando un mayor enojo dice: “No, yo no le voy a dar mis datos, no me gusta su partido, son unos ladrones yo soy del PAN, ustedes son comunistas” después entró en su casa y cerró la puerta con un golpe. Elena, una de las que acompañan a la

¹⁴¹ Díaz, Rodrigo, *Op. Cit.*

candidata menciona: “Esto a veces pasa, pero nosotros respetamos a los que están con otro partido, allá en la colonia Tres Estrellas salió una muchacha bien amable que nos recibió pero no dejó que pegáramos la calcomanía porque su mamá es del PRI”¹⁴².

La adscripción e identificación con una postura política se puede apreciar en dicho incidente, pues el hombre de la tercera edad se identifica con la postura del Partido Acción Nacional y tacha de “comunistas” a los militantes y simpatizantes del PRD que acompañan a la candidata, como si fueran por tal motivo un peligro o amenaza a su vida o sus bienes.

Durante la campaña también se pueden ver acciones que ponen de manifiesto algún acuerdo entre grupos distintos, alianzas que permitan la cooperación temporal para llegar al objetivo común de ocupar los puestos de elección. Una variación en el discurso de los candidatos, por mínima que sea puede poner de manifiesto esta alianza, como se muestra a continuación durante un evento de adopción de animales de compañía, fomentado por el grupo de apoyo a la candidata del PRD:

Un cambio en las cartulinas y mantas de la candidata, muestra mensajes con algunas trazas de discurso ecológico, que antes no estaban presentes en la campaña. Se presenta también un campo de girasoles como fondo y sobre el que se presentaba el nombre de la candidata, en la campaña de Nora Arias para la jefatura delegacional se explotó el girasol como imagen y tras charlar con mi informante, David Hernández, me confirma que el día cinco de junio se habían reunido ambas candidatas y el delegado Víctor Hugo Lobo, como resultado de tal reunión se acordó que cooperarían el resto de la campaña, esa manta era un regalo del delegado, en señal de amistad para con Rocío Sánchez [la candidata para la asamblea legislativa], de lo que puedo concluir que eran de “tribus” distintas del PRD¹⁴³.

Para el candidato del PRI a la diputación por el distrito electoral¹⁴⁴ no le fue sencillo realizar la campaña, a pesar de la fuerza que tenía la campaña del candidato presidencial de su partido Enrique Peña Nieto, quien resultó ser el ganador de la contienda; siendo partido de oposición en la capital del país, el candidato tuvo que enfrentar el descontento social

¹⁴² La ficha completa se encuentra en los anexos.

¹⁴³ El evento se desarrolló en el Parque María Luisa, de la colonia Industrial, el 9 de junio de 2012, la ficha completa se encuentra en los anexos.

¹⁴⁴ En ese momento era el distrito VI, tras la reforma de 2017 se convirtió en el Distrito Electoral II

generado en la precampaña presidencial contra su partido; el candidato Roberto Zamorano, además, encarnaba no solo el imaginario colectivo respecto al PRI, sino además era percibido como un “emisario” de Peña, a quien le podría hacer llegar el mensaje de descontento de los vecinos del distrito electoral.

Como ejemplo de lo anterior se presenta el recorrido realizado por el candidato del PRI en la colonia Vallejo, el límite sur del distrito electoral y que, como ya se señalado en párrafos anteriores, fue visitado por el candidato a jefe de gobierno del PRD, lo que permite realizar una comparación respecto a las reacciones de los pobladores ante la presencia de candidatos de distintos partidos.

El recorrido se realizó los días 5 y 6 de junio de 2012: “En una de las vecindades, la única con un patio grande y que corresponde a una de las construcciones hechas a raíz del terremoto de 1985, un grupo de niños de un departamento ubicado al fondo de la vecindad en el primer piso gritan en repetidas ocasiones: ¡Peña no cumple!, esto, después de percatarse del recorrido del grupo de priistas en la vecindad.

Al llegar a uno de los edificios construido en la década 2001-2010, unas mujeres del primer piso muestran su descontento con la entrada de los priistas, expresando con voz fuerte: ¡Fuera de aquí, nosotros somos del PRD!; y amenazan al candidato con arrojarle agua caliente. En consecuencia, Roberto dice a sus acompañantes que salgan y dice: ¡no caigamos en provocaciones!, ya afuera una de las mujeres priistas que acompañaba al candidato comenta que algunos días se han encontrado con grupos del PRD y los han increpado. Así mismo, uno de los chicos del frente juvenil del PRI señala que la semana anterior, a él y sus compañeros, les arrojaron huevos mientras ponían pendones en los postes de una de las colonias”¹⁴⁵.

Durante el mismo recorrido se pudo encontrar una reacción diametralmente opuesta:

“Muy cerca de la avenida Insurgentes Norte en un conjunto de cinco casas de lámina de aluminio, el candidato saluda a un joven de menos de 20 años de edad, padre de dos hijos, quien se muestra sorprendido, y dice: ‘Yo siempre he vivido aquí y es la primera vez que viene un candidato acá... ¿Para qué dice que es candidato?’ Roberto responde:

¹⁴⁵ La ficha completa se encuentra en la sección de anexos.

‘Soy tu candidato para diputado de la Asamblea Legislativa por este distrito’. El joven agrega: ‘¿Y usted puede hacer algo para que arreglen el parque que está aquí enfrente? Porque yo llevo a mis hijos cuando tengo tiempo a echar la cascará allá y muchas veces se están drogando gente que ni es de aquí, eso trae mucha inseguridad para que jueguen los niños’. En consecuencia, Roberto menciona que no pueden hacer mucho, ya que ese es el trabajo que realizan en la Delegación, por lo que pide que tomen los datos del joven con la promesa de gestionarlo en la delegación, el joven menciona que sí va a votar por él pues es el único candidato que ha llegado hasta ese lugar”¹⁴⁶.

En este segundo caso, el candidato parece ser visto con cercanía a una zona rezagada el distrito y también, es en ese momento, una persona con el poder de transformar el entorno inmediato para beneficio de esa comunidad, para ese joven padre de familia no es claro que es lo que hace o puede hacer el candidato, pero ese encuentro le permite pensar en un mundo mejor para sus pequeños. Es llamativo este incidente debido a que parece sacado del contexto habitual que presentan las campañas en la Ciudad de México, quizá se encontraba poco influido por el discurso sobre lo político, tanto el de los candidatos como el de la población, al menos eso puede desprenderse, ya que no se encuentra ningún elemento al respecto en las palabras que intercambia con el candidato.

Uno de los actos de campañas más elaborados es el cierre de campañas, puede decirse que es el acto que da apertura a la fase liminal, por ello, esta puesta en escena presenta las mayores movilizaciones, el desfile de contingentes diversos que apoyan una sola propuesta, que hace parecer al candidato como el factor de unión, el elemento que da cohesión a esa diversidad, portador del futuro de paz entre facciones diversas, el candidato se constituye en el singular que encarna la pluralidad diversa.

En la campaña de 2012 se pudo asistir al cierre de campaña de los candidatos del PRD en el Parque María Luisa de la colonia Industrial¹⁴⁷.

¹⁴⁶ Ver la sección de anexos para leer la ficha completa.

¹⁴⁷ El texto completo de la ficha etnográfica elaborada en aquella ocasión y las fotografías del evento se encuentran en la sección de anexos.

La fricción entre dos “tribus” del PRD trataba de ser cubierto en el evento, el Jefe Delegacional de ese momento era presentado como el líder de unidad, no las candidatas, en ese acto de cierre de campaña él otorga su respaldo a su sucesora.

El resultado de esa elección fue favorable para los candidatos del PRD del entonces Distrito Federal, consolidándose aún por tres años más como la primera fuerza política en el distrito electoral.

Durante el proceso electoral de 2015, el intermedio durante la administración de Enrique Peña Nieto y que enmarca la primera contienda del movimiento de regeneración nacional, la variación más importante fue el cambio de algunos de los grupos de apoyo del PRD a MORENA, que se concretó con mayor fuerza en la elección de 2018 que significó la salida del PRD del gobierno en la capital del país. De la elección del constituyente sólo se puede resaltar el desinterés por parte de la población, además del completo desconocimiento de lo que se trataba esa elección.

De estas experiencias relatadas brevemente, se puede mencionar que el promedio de participación es del 43%, sin embargo en el caso de elección del constituyente, sólo participó en la elección el 28% del padrón electoral, esta desconfianza a la democracia representativa puede ser una de las mayores crisis que este sistema está enfrentando en México, donde la alternancia de los partidos gobernantes es muy reciente y las instituciones que garantizan la limpieza en las elecciones enfrentan problemas presupuestales y de respaldo de la población.

4.3 Mercadotecnia Administrativa de la Realidad *versus* Política

Las campañas, como se ha mencionado, ponen frente a los pobladores del lugar en que se realizarán una serie de mensajes, discursos sobre la realidad desde la plataforma político-ideológica de cada facción, el mundo es dividido entre buenos y malos, las visiones que presentan los candidatos son aceptadas e incluso defendidas; esto es lo que Rancière llama policía, pues de manera un tanto disimulada, controla a los votantes.

Esta forma de hacer campañas para mover la opinión pública a una facción u otra presentada de la misma manera que cualquier producto de consumo, por ello se utilizan

herramientas de la mercadotecnia para poder lograr convencer a los votantes, repitiendo *ad infinitum* la dominación de unos sobre otros para satisfacer los intereses de los grupos oligárquicos, establecidos como *políticos de carrera*, como si ello les diera mayor calificación para gobernar y mantenerse en ese puesto.

Este tipo de acciones puede ser un tipo de mercadotecnia administrativa de la realidad, esto es a través del uso de campañas publicitarias, como las de cualquier mercancía, el votante/comprador de ideas otorga su voto/moneda corriente para designar a quien ocupará en ese momento el cargo, a cambio de no problematizarse la realidad, esto se debe de alguna manera al hecho que el sistema democrático no es verdaderamente político, en palabras de Rancière:

“la democracia no es ni esa forma de gobierno que permite a la oligarquía reinar en nombre del pueblo, ni esa forma de sociedad regida por el poder de la mercancía. Es la acción que sin cesar arranca a los gobiernos oligárquicos el monopolio de la vida pública, y a la riqueza, la omnipotencia sobre las vidas”¹⁴⁸.

Es tarea de los ciudadanos hacer verdaderamente que el sistema de democracia sea política, en el sentido de quitar a los políticos de carrera y fortalecer la voz de la comunidad, sin embargo para ello, parece ser que en primer lugar los ciudadanos deber ser conscientes del papel que tienen como forjadores de un cambio real, no las promesas de un partido político o facción del mismo. Continúa Rancière mencionando que esta apertura a la realidad, sin la mediación de los políticos abre las puertas a una nueva política desde los ciudadanos:

“la política sobreviene cuando aquellos que «no tienen» tiempo se toman ese tiempo necesario para erigirse en habitantes de un espacio común y para demostrar que su boca emite perfectamente un lenguaje que habla de cosas comunes y no solamente un grito que denota sufrimiento [...] La política consiste en reconfigurar la división de lo sensible, en introducir sujetos y objetos nuevos, en hacer visible aquello que no lo era, en escuchar como a

¹⁴⁸ Rancière, Jacques, *El odio a la democracia*, pág. 136.

seres dotados de la palabra a aquellos que no eran considerados más que como animales ruidosos”¹⁴⁹.

Por tanto los mítines no serían espectáculos rituales, sino verdaderas arenas de discusión del proyecto de un candidato y los posibles votantes a quienes quiere convencer; las campañas ya no podrían usar un discurso mercadotécnico para vender un producto defectuoso, si los votantes están conscientes de que puede no ser tan apto para el cargo; todo esto probablemente sea posible si los ciudadanos en lugar de emitir voces de queja utilizan el aparato fonador para la disputa, ahí comenzará a hacerse escuchar la voz de la comunidad para su beneficio.

¹⁴⁹ Rancière, Jacques, *Sobre políticas estéticas*. Barcelona, Universidad Autónoma de Barcelona, 2005, pág.

Conclusiones

El tema desarrollado significó un gran desafío, si se toma en consideración los distintos aspectos de la participación de la población que se abordaron; lo arraigado de los años de exclusión de los ciudadanos en la toma de decisión sobre aspectos de la administración pública más inmediata a la vida de la población, sin duda ha sido un factor que prevalece en la cultura política de la Alcaldía Gustavo A. Madero.

A través del recorrido histórico se pudo constatar como las demandas de la población de la capital del país fueron canalizadas, llevadas a cabo por mediadores que de una u otra manera se relacionaban con la administración presidencial, esto provocó un vacío que permitió por un lado el fortalecimiento de líderes y políticos de todo tipo, por el otro la organización y búsqueda de espacios para que la población pudiera injerir en los asuntos públicos de su comunidad.

Durante el desarrollo de esta investigación se buscó mostrar los elementos que conforman algunas de las formas de organización local, no reguladas por la ley de participación ciudadana y que tienen onda raíz en la convivencia cara a cara de los vecinos, el deseo de mantener de manera adecuada el estilo y calidad de vida en comunidad construido por años, como es el caso de las colonias Industrial, Estrella y Guadalupe Insurgentes. Por el contrario, la ruptura o inexistencia de este tipo de interacciones entre los pobladores lleva a no poder observar el beneficio común.

La descalificación para la política tradicional lleva a los pobladores a acercarse con desconfianza a los mecanismos de participación ciudadana; a pesar de que se considera una alternativa para mejorar el sistema democrático, los ciudadanos no parecen querer hacer escuchar su voz.

Queda como tarea de las autoridades el buscar métodos de integración de la población, que permitan una organización más espontánea de los ciudadanos para el beneficio común, pues si bien es cierto que el uso de la consulta del presupuesto participativo y la conformación de los comités de vecinos han tenido aplicación continua en la capital del país, aún permanece el alto porcentaje de abstencionismo que no permite su fortalecimiento como manifestación de la participación y acuerdo de la ciudadanía.

En esta somera aproximación a la temática aún quedan pendientes el descubrimiento de otras formas de organización, presentes también entre la población pero consideradas aun como incipientes, tal es el caso de las redes sociales de las comunidades, que permiten un intercambio de información local, pero no están libres de crear mensajes de exclusión y prejuicio que impidan una sana convivencia para los vecinos, esto puede ser motivo de estudio más profundo en el futuro.

Fuentes

Bibliografía.

- Almond, Gabriel y Bringham Powell, *Política Comparada*, Buenos Aires, Paidós, 1972.
- Álvarez, Lucía, (coord.) *Participación y democracia en la Ciudad de México*, México, Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades UNAM, La Jornada Ediciones, 1997.
- Ayala Sánchez Alfonso y José Ramón Hernández Polanco, “Los presupuestos participativos, una estrategia de diálogo entre ciudadanos y autoridades” en Ayala Sánchez, Alfonso (coord.) *Nuevas avenidas de la democracia contemporánea*, México, UNAM-Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2014.
- Bobbio, Norberto y Maurizio Viroli, *Diálogos en torno a la República*, Barcelona, Tusquest Editores, 2002
- Bonetto, Susana y María Teresa Piñero, *Las transformaciones del Estado: de la modernidad a la globalización*, Córdoba, Editorial Advocatus 2ª Ed., 2003.
- Bustamante Harfush, María, *16 colonias, 16 delegaciones: Una Ciudad*, México, FUNDARQMX-CONACULTA-FONCA, 2013
- Cheresky, Isidoro (comp.), *Ciudadanía, sociedad civil y participación política*, Madrid, Miño y Dávila Editores, 2006
- Cuéllar Vázquez, Angélica, “Qué ha cambiado y qué permanece en los movimientos sociales urbanos del Distrito Federal (una aproximación)” en Álvarez, Lucía (Coord.) *Participación y democracia en la Ciudad de México*, México, La Jornada Ediciones- Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades/UNAM, 1997.
- De Sousa Santos, Boaventura, *La reinención del Estado y el Estado Plurinacional*, Cochabamba, Alianza Interinstitucional CENDA - CEJIS – CEDIB, 2007.
- Dewey, John, *Democracia y Educación*, Madrid, Ediciones Morata, 1985.
- Espinosa, Urbano, “El modelo urbano de ciudad en la construcción política del Imperio Romano” en Andrés Ciudad Ruíz, *Reconstruyendo la ciudad maya: el urbanismo en las ciudades antiguas*, Valladolid, Sociedad Españolas de Estudios Mayas.
- Giglia, Angela, *El habitar y la cultura: perspectivas teóricas y de investigación*, México, Anthropos/ UAM-I, 2012.
- Giroux, Henry, *Cruzando límites*, Barcelona, Paidós, 1997.
- Goicovic, Igor, “Movimientos sociales en la encrucijada. Entre la integración y la ruptura” en Revista Última Década No. 5. Santiago, Universidad de Chile-Facultad de Ciencias Sociales, 1996.

- Held, David, *La democracia y el orden global. Del Estado moderno al gobierno cosmopolita*, Barcelona, Editorial Paidós, 1997.
- Hernández Guerrero, José Antonio, “Fuerza y debilidad del discurso político” en José Antonio Hernández Guerrero, María del Carmen García Tejera, Isabel Morales Sánchez y Fátima Coca Ramírez Editores, *Política y oratoria: el lenguaje de los políticos*, Cádiz, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cádiz-Ayuntamiento de Cádiz/Fundación Editorial de Cultura, 2002.
- Hevia, Felipe J. y Samana Vergara-Lope, *¿Cómo medir la participación? Creación, validación y aplicación del cuestionario de conductas de participación*, México, CIESAS-INDESOL, 2011.
- Innerarity, Daniel, *El nuevo espacio público*, Madrid, Espasa-Calpe, 2006.
- Janoski, Thomas, *Citizenship and Civil Society: A Framework of Rights and Obligations in Liberal, Traditional and Social Democratic Regimes*, Cambridge University Press, Cambridge, 1998.
- Kelsen, Hans, *Esencia y valor de la democracia*, Barcelona, Editorial Labor, 1977.
- Lassalle, Ferdinand, *¿Qué es una Constitución?*, Madrid, Editorial CENIT, 1931.
- Lewellen, Ted C., *Introducción a la Antropología Política*, Barcelona, Ediciones Bellaterra 2000, 1994.
- Mantilla Molina, Roberto, “Sobre el concepto de *Status*” en Revista de la Facultad de Derecho de México, Tomo LXVII, Número 268, Mayo-Agosto 2017.
- Margadant, Guillermo F., *Derecho Romano*, México, Editorial Esfinge, 26a edición 2001.
- Miranda Pacheco, Sergio, *Historia de la desaparición del municipio en el Distrito Federal*, México, Unidad Obrera y Socialista- APN-Frente del Pueblo/ Sociedad Nacional de Estudios Regionales, 1998.
- Mirón Lince, Rosa María, “El poder Legislativo en el Distrito Federal: La II Asamblea Legislativa” en Mirón Lince, Rosa María y Luisa Béjar Algaz (Coordinadoras), *El congreso mexicano después de la alternancia*, México, Instituto de Investigaciones Legislativas del Senado de la República, 2003.
- Padrón Herrera, María Helena, “la organización comunitaria en el pueblo de San Bernabé Ocotepéc, Magdalena Contreras, D. F.” en Gómez Arzapalo, Emiliano, Serrano y Cruz (comps.) *Pastoral urbana mayordomías*, México, Ediciones Paulinas, 2014.
- Peschard, Jacqueline, *La cultura política democrática*, México, INE, Cuadernos de divulgación de la cultura democrática, 2016.
- Quiroga, Hugo, “Déficit de ciudadanía y transformaciones del espacio público”, en Cheresky, Isidoro (Edit.) *Ciudadanía, sociedad civil y participación política*, Buenos Aires, Miño y Dávila Editores, 2006.

- Rancière, Jaques, *El desacuerdo. Política y filosofía*, Buenos Aires, Ediciones Nueva Visión, 1996.
- Rancière, Jacques, *El maestro ignorante*, Barcelona, Laertes, 2003.
- Rancière, Jacques, *Sobre políticas estéticas*. Barcelona, Universidad Autónoma de Barcelona, 2005.
- Rancière, Jacques, *El odio a la democracia*, Buenos Aires, Amorrortu Ediciones. Colección Nómadas, 2006.
- Said Mercado Díaz y Tania Yenifer Sierra Reyna, *Proceso de urbanización y turismo religioso en Chalma, Estado de México*, Tesis de Licenciatura, Universidad Autónoma del Estado de México, 2017.
- Sartori, Giovanni, *Homo videns, la sociedad teledirigida*, Buenos Aires, Editorial Taurus, 1998.
- Vargas Solano, Néstor y Manuel Alejandro Galván Gómez, “La participación ciudadana en la Ciudad de México: Panorama, retos y perspectivas” en Ayala Sánchez, Alfonso (Coord.), *Nuevas avenidas de la democracia* contemporánea, México, IIJ-UNAM, 2014.
- Warman, Arturo, *Los indios mexicanos en el umbral del milenio*, México, Fondo de Cultura Económica, 2003.
- Ziccardi, Alicia, “Diseño e instrumentos de participación ciudadana en el Distrito Federal” en Sánchez Almanza, Adolfo (coord.), *La ciudad de México en el desarrollo económico nacional*, X Seminario de Economía Urbana y Regional, 2000, Instituto de Investigaciones Económicas, UNAM, México, 2000.

Revistas

- Arenas-Dolz, Francisco, “Retórica, ciudadanía y educación, una aproximación aristotélica a la democracia deliberativa”, en *Revista VERITAS*, vol. IV, No. 20 (2009), Universidad de Valencia.
- Cordero Cabrera, Juan Miguel, *El ciudadano mexicano y su desaprovechamiento de las redes sociales como medio de construcción urbana*, Seminario Recurrente: Tendencias Actuales en la producción del Espacio Urbano, artículo web consultado el 5 de diciembre de 2019 de la dirección: https://f.hypotheses.org/wp-content/blogs.dir/6829/files/2019/08/Juan-Miguel-Cordero_final.pdf
- Cuna Pérez, Enrique, “Reflexiones sobre el desencanto democrático. El caso de los partidos políticos y los jóvenes en la Ciudad de México”, *Sociológica* 21, No. 61 (2006), consultado el 4 de diciembre de 2019 en: <https://www.redalyc.org/pdf/3050/305024682005.pdf>
- <https://www.jornada.com.mx/2007/10/02/index.php?section=opinion&article=021a2pol>
- Díaz Cruz, Rodrigo, “La celebración de la contingencia y forma. Sobre la antropología de la performance” en *Nueva Antropología. Revista de Ciencias Sociales*, no. 69, 2008. Consultado el 6 de diciembre de 2019 en: <http://portal.amelica.org/ameli/jatsRepo/1591240003>

- Domínguez Cortina, Rebeca, “Los debates presidenciales de 2012 y su contribución a la cultura política democrática” en *Global Media Journal* 11, no. 21, 2014, consultado el 6 de diciembre de 2019 en: <http://portal.amelica.org/amelica/jatsRepo/69731036001>
- Dussel, Enrique, *Democracia participativa, disolución del Estado y liderazgo político*, artículo consultado el 1° de octubre de 2018 en: <https://www.insumisos.com/LecturasGratis/democracia%20participativa%20y%20disolucion%20del%20estado%20-%20enrique%20dussel.pdf>.
- Espinosa, Mario, “Historia y cultura política de la participación ciudadana en la Ciudad de México: entre los condicionamientos del sistema y el ensueño cívico”. *Andamios* [online]. 2004, No.1, consultado el 10 de abril de 2019. Disponible en: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-00632004000100002&lng=es&nrm=iso. ISSN 1870-0063.
- García Delgado, Daniel y Luciano Nosetto, “La ciudadanía en una etapa de reconstrucción: imaginarios y desafíos”, Biblioteca Virtual de Desarrollo Sostenible y Salud Ambiental, FAO. Recuperado el 25 de septiembre de 2018 en: <http://www.bvsde.paho.org/bvsacd/cd29/danielgarcia.pdf>
- González de la Fuente, Iñigo, “Análisis antropológico sobre las formas de participación-protesta en México. El caso del municipio de Xico, Veracruz” en *Gazeta de Antropología*, 2009, 25 (1), artículo 09 · <http://hdl.handle.net/10481/6844>.
- Guillen, A., K. Sáenz, M. H. Badii y J. Castillo, “Hacia una democracia participativa” en *Daena: International Journal of Good Conscience*. 4(1): Marzo 2009
- Larrosa Haro, Manuel, *El Distrito Federal en 1995: las elecciones de los consejeros ciudadanos del 12 de noviembre*. Recuperado el 3 de abril de 2019 de: http://dcsh.izt.uam.mx/cen_doc/cede/Anuario_Elecciones_Partidos_Politicos%201995%20div/DF%201995%20.pdf
- Martínez Rodríguez, Marisela, “El proyecto colonizador de México a finales del siglo XIX. Algunas perspectivas en Latinoamérica” en *Revista Secuencia* No. 76, México enero/ abril 2010
- Medina, Andrés, “La transición democrática en la Ciudad de México: Las primeras experiencias electorales de los pueblos originarios”. *Argumentos (México, D.F.)*, 22(59), 11-41. Recuperado en 06 de mayo de 2019, de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0187-57952009000100001&lng=es&tlng=es.
- Meneses Rocha, María Elena y Jacob Bañuelos Capistrán, *Internet y campañas electorales en México. La oportunidad postergada*, Toluca, Instituto Electoral del Estado de México, Serie Breviarios de Cultura política democrática No. 8, 2009
- Ortega Olivares, Mario, *Pueblos originarios, autoridades locales y autonomías al sur del Distrito Federal*, *Revista Nueva Antropología*, Vol. XXIII, número 73 (julio-diciembre) 2010
- Planter, Karla, “Usos y contenidos del plebiscito, referéndum e iniciativa popular”

en *Revista Acta Republicana Política y Sociedad*, año 5, número 5, CUCSH-UDG, 2006

- Ramírez, José Luis, “La Retórica, fundamento de la ciudadanía y la formación escolar en la sociedad moderna” en *Foro Interno, Anuario de Teoría Política*, Vol. 8, Diciembre 2008, Universidad Complutense de Madrid
- Rendón Corona, Armando, “Elección de comités vecinales del 4 de julio de 1999. La ley de participación ciudadana no pasó la prueba” en *El Cotidiano*, No. 17 marzo-abril 2001, recuperado el 9 de abril de 2019 de: <http://www.redalyc.org/pdf/325/32510603.pdf>
- Sánchez García, Francisco y Oswaldo Leyva Cordero, *Participación política y ejercicio del Poder*, disponible en: <http://eprints.uanl.mx/8474/1/Documento3.pdf>
- Vite Pérez, Miguel Ángel, “Clientelismo político y exclusión social: el caso de Cuauhtémoc”, México, *Sociológica*, año 16, número 47, septiembre-diciembre de 2001

Leyes

- Constitución de Apatzingan.
http://www.diputados.gob.mx/biblioteca/bibdig/const_mex/const-apat.pdf
- Ley Orgánica del Distrito Federal y de los Territorios Federales, recuperado el 11 de marzo de 2019 de: <https://revistas-colaboracion.juridicas.unam.mx/index.php/rev-administracion-publica/article/view/18389/16528>
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Otros.

- Encuesta intercensal 2015, Inegi.
http://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/df/territorio/div_municipal.aspx?tema=me&e=09
- Informe sobre desigualdades del Colegio de México,
<https://desigualdades.colmex.mx/informe-desigualdades-2018.pdf>

Anexos

Fichas etnográficas de campaña 2012

2 de mayo de 2012

**Mitin de Miguel Ángel Mancera
(candidato a Jefe de Gobierno
del DF por la alianza de
partidos de izquierdas).
Delegación Gustavo A. Madero
Redes políticas de las
Izquierdas y candidaturas
locales y federales**

1

**Apoyo de las corrientes de
izquierda de la GAM a su
candidato a la Jefe de Gobierno
del Distrito Federal**

Veinte minutos del Dr. Mancera en la Vallejo.

La cita se anunció a los vecinos a través de propaganda impresa y un altavoz que recorrió las calles desde la tarde, en esta colonia del Distrito Federal el lunes 30 de abril por medio de jóvenes que pasaron puerta por puerta a dejar un volante, invitaban a las personas a ver al candidato a las 4 de la tarde del día 2 de mayo de 2012 en el kiosco, un espacio que desde la administración delegacional de Francisco Chiguil (2006-2009) se construyó junto con una plaza y que ha servido de escenario para los políticos del PRD en la colonia.

El día 1° de mayo se comenzó a remover la basura y a pintar las bardas cercanas al lugar en que se llevaría a cabo el mitin, no debía tenerse ni un rastro de grafiti o basura evidente, a este respecto un hombre de alrededor de 60 años de edad del servicio de limpia que ordinariamente trabaja en la colonia me comentó: “esto se ve en todas partes, siempre quieren quedar bien con los de arriba y quieren hacer el trabajo que nunca hacen en un solo día, y el que paga es uno, yo siempre termino de barrer antes del mediodía y vea ya casi son las 6 y ni siquiera me han dado para un refresco hasta que termine”; los organizadores del evento, que para este momento yo desconocía sus nombres, habían pedido a seis de los barrenderos que les “echaran la mano” un rato para limpiar la zona del mitin a cambio de \$500.00, mismos que les fueron entregados a las 6 de la mañana del día 2 de mayo en los alrededores del lugar del mitin, claro antes tuvieron que volver a barrer el entorno del kiosco pues durante la noche el aire arrastró algo de polvo y hojas secas.

A eso de las 11 de la mañana comenzaron a llegar algunos camiones de redilas con el equipo de audio, las sillas y el material para armar el templete, ya se habían colocado horas antes las carpas para cubrir el delimitado espacio para los espectadores del mitin. Comentaba una de las mujeres que afanosamente desplegaba las sillas para colocarlas en el espacio destinado al público que: “Yo desde cómo las 9 vi que estaban poniendo propaganda en los postes de la vías [pendones

del candidato a diputado federal por el distrito 2, Manuel Huerta Ladrón de Guevara del PT] y eran los mismos que trajeron las carpas, yo estoy ayudando porque mi a mi nieta le consiguieron trabajo el señor Noé y la señora Gaby, esta es una forma para agradecerles, ¿usted es de por acá? ¿No los conoce? que jamás había escuchado de esas personas. En ese momento la mujer me pidió que la ayudara a bajar algunas sillas más para acomodarlas en el sitio, mientras la ayudaba prosiguió platicándome “¿ya vio que la casa de cultura está casi terminada? Pues fueron ellos los que pidieron en la delegación que se apuraran, es que si no les mete presión a la gente de allá no trabajan” [la casa de cultura lleva más de dos años de iniciada la obra por el actual delegado Víctor Hugo Lobo, por lo que entiendo que mi interlocutora y las dos personas que me mencionó son de un grupo diferente del delegado, pero pertenecientes al PRD].

El fuerte calor de medio día se sentía cuando el templete estaba listo, eran las dos treinta cuando terminadas las pruebas de sonido pertinentes, se comenzó a poner música de cumbias para amenizar a los concurrentes que llegaban, los primeros fueron 30 personas de la tercera edad provenientes de la colonia Gabriel Hernández de esta demarcación que descendieron de un microbús del transporte público rentado por un representante de los organizadores del evento. Se



colocó entonces una enorme lona que trajeron los mencionados colonos de Gabriel Hernández con la leyenda “Miguel Ángel Mancera Bienvenido a la GAM, Fuerza de Izquierda Progresista”, esto por el lugar por donde ingresaría el candidato Mancera.

Los minutos pasaban y los diferentes contingentes llegaban, un grupo muy numeroso de hombres y mujeres de diferentes edades con banderas en color rosa pastel se acomodaron en las sillas más cercanas al templete, la leyenda de las

banderas era “CDP Grupo Rosas de la GAM” escrito en color negro. Más tarde con banderas en color negro, amarillo y gris llegó un contingente más numeroso de los “LOBOS” que se acomodaron en tres lugares distintos. A las 3.15 de la tarde ya no hay una sola silla disponible y el hombre que había realizado las pruebas de audio de nombre Pedro dijo en el micrófono: “Compañeros gracias por venir, en unos minutos más estará con nosotros nuestro candidato Miguel Ángel Mancera, les pedimos no se desesperen por el fuerte calor”, mientras decía estas palabras comenzaron a bajar dos contingentes de distintos autobuses de transporte turístico, unos portaban banderas de “Nueva Izquierda La Villa” y otros más de “Izquierda democrática” al ingresar estos últimos se escucharon expresiones de malestar de algunos de los asistentes que se encontraban sentados frente al templete.

A las 3.30 se interrumpe una vez más la música, Pedro el encargado del sonido dice a los asistentes: “Demos una calurosa bienvenida a la Candidata Lizbeth Rosas” en este momento los asistentes que portaban las banderas color rosa pastel las agitaron y en medio de gritos de júbilo la candidata tomo su lugar en el presídium “Lizbeth, la GAM está contigo”. El mencionado Pedro continuo: “También se encuentra ya entre nosotros Víctor Hugo González Tañes y Mónica Álvarez” a estos nombres gritaron varios contingentes de que portaban Bandereas de Movimiento Ciudadano y de MORENA, los cuales me impidieron escuchar sí Víctor Hugo y Mónica eran candidatos a puestos de elección popular o eran líderes de alguna organización adherente al PRD.

3.45 p.m. comenzaron a lanzar cohetes, ya se tenía ocupado el lugar en su totalidad, se acercaron algunos vecinos de la Colonia Vallejo, lugar del mitin, mismos que guardaban cierta distancia de los contingentes partidistas. Entre los diversos grupos que se habían dado cita me llamo la atención que invariablemente se estaba pasando lista de sus asistentes, de mano en mano pasaban cuadernos en que se anotaban los nombres de los asistentes, o bien una persona tomaba los datos. La expectación a la llegada de Mancera era grande, se empezó a repartir propaganda de Manuel Huerta a los vecinos curiosos de la colonia.

3.55 p.m. una mujer toma el micrófono y anuncia “Ya está aquí el Dr. Miguel Ángel Mancera, recibámoslo como lo merece el futuro Jefe de Gobierno del DF” se escuchan aplausos y porras de los asistentes a favor del candidato a Jefe de Gobierno, el cual baja de una camioneta, es recibido afectuosamente por Manuel Huerta y ambos caminan entre las dos filas de sillas mientras se escucha una canción que es el tema de la campaña de Mancera, se lanzan cohetes, el candidato abraza ancianitas y niños, se agitan las banderas. Manuel Huerta se adelanta a Mancera y toma su lugar, la misma mujer que anunció la llegada de Mancera al mitin toma el micrófono y llama a los asistentes a que tomen su lugar para poder comenzar con el evento.

4.00 p.m. Mancera toma su lugar en el templete, la voz femenina menciona “hace uso de la palabra nuestro candidato Manuel Huerta Ladrón de Guevara, démosle un fuerte aplauso”, la concurrencia aplaude, los vecinos curiosos que se acercaron hacen señal de desaprobación, el candidato comienza con su discurso: “Compañeros, bajen sus banderas para que los asistentes puedan ver al próximo Jefe de Gobierno de esta ciudad que está esta tarde con los vecinos de la Vallejo”, el público aplaude y grita con fuerza “La GAM está con mancera”, un hombre entre los seguidores de Lizbeth Rosas comienza a gritar “Mancera, Mancera, Mancera” “Mancera amigo, la GAM está contigo”, se escuchan gritos de aprobación de los diferentes contingentes, el candidato Manuel Huerta continua: “ Nos alegra mucho es estar esta tarde con ustedes, vecinos de la Colonia Vallejo, también están algunos de la Gabriel Hernández, de la Progreso[Nacional] y de tantas colonias de gente trabajadora de la GAM, sí estamos aquí es porque queremos un cambio verdadero en la política de éste país, no es posible que la tortilla cada día está más cara, debemos cambiar el modelo económico que sólo favorece a unos cuantos que son los menos, por eso con AMLO en la presidencia de la república y nosotros [él y Lizbeth Rosas] en el congreso vamos a traer la inversión de más del 16% para incentivar los empleos, con una política salarial más justa y tarifas en los energéticos que nosotros producimos, que sean justas para los que menos tienen. Los más importante es que en el congreso vamos a luchar por la reforma política del DF hasta que tenga su propia constitución política y sus municipios, para que no sigamos siendo tratados como ciudadanos

de segunda, su voto puede hacer el cambio verdadero, ¡Viva Andrés Manuel!” se escuchan gritos de los asistentes apoyando al candidato a la presidencia de la república, dos jóvenes de los vecinos curiosos hacen rechiflas en contra de AMLO y uno de ellos grita ¡Viva Peña!, algunos de los asistentes los voltean a ver pero no hacen más, Manuel Huerta prosigue: “Ahora escuchemos al Dr. Miguel Ángel Mancera, el próximo Jefe de Gobierno del DF” los asistentes gritan y se agitan las banderas.

Comienza su discurso el candidato de las izquierdas para el DF con estas palabras: “¡Viva la Ciudad de México! ¡Viva Vallejo! ¡Viva México! ¡Viva la Gustavo A. Madero!” los asistentes responden los gritos y aclaman a Mancera, el candidato dirige sus palabras, mientras esto sucedía se repartían unos banderines de papel naranja en forma triangular que tenían escrito con letras negras “Vecinos de Vallejo en acción, apoyo a Noé y Gaby”, sin ningún otro distintivo de alguno de los partidos que apoyan a Mancera o referencia a MORENA.



Extracto del discurso de Mancera: “Buenas tardes GAM, familias, ancianos, jóvenes, niños...recorro las calles de la Ciudad de México para ver cara a cara a la gente de nuestra ciudad para saber qué es lo que necesitan en cada colonia, en cada calle [los que tienen los banderines naranja los agitan con júbilo, seguidos de algunos que portan las diversas banderas]...el gobierno que yo quiero encabezar es para darle continuidad a los que hasta hoy se ha logrado en el DF, seguir adelante con los programas a favor de los que menos tienen como lo iniciara el gobierno de AMLO[los asistentes comienzan a gritar ¡Obrador, Obrador!, el candidato Manuel Huerta grita ¡Él va a ganar otra vez la presidencia !]...todos tenemos una cita por nuestra Ciudad, tenemos una cita con la GAM este próximo 1 de julio, pero también después de que ganemos las elecciones voy a venir a verlos otra vez para que juntos logremos mejorar la GAM... ¡Ni un paso atrás, vamos a ganar! Gracias a todos.”

El tren que pasa por las inmediaciones del kiosco avanza por los rieles inundando con su ruido el lugar, el maquinista grita “¡Viva López Obrador!” los asistentes miran con atención al templete donde Mancera levanta dos veces la mano para despedirse y después desaparece detrás del escenario en medio de aclamaciones.

4.20 p.m. comienzan a retirarse los asistentes al mitin, algunos buscan acercarse a la camioneta del candidato y otros más buscan a los que portaban las listas de asistencia, el lugar queda lleno de basura, hasta las 6 de la tarde se retiran por completo las carpas y el templete, los barrenderos se llevan parte de la propaganda tirada en el suelo.

28 de mayo de 2012

Visita casa por casa de Rocío Sánchez Pérez (candidata de las izquierdas para la diputación de la ALDF del distrito VII). Calles de la Colonia Vallejo en la GAM.

2

¡Ustedes si nos escuchan!

El día anterior se presentó en las calles de la colonia un pequeño incidente, ese domingo 27 de mayo coincidieron en un recorrido de autos con altavoces el equipo de la Candidata a diputada local Rocío Sánchez de las Izquierdas y el equipo de Izandra Benítez, candidata a diputación federal del PRI-PVEM para el distrito 2. El equipo del PRI se reunió en la esquina de calzada de los misterios y circuito interior, eran tres autos y una camioneta que tenían pegada propaganda a favor de candidato presidencial EPN y de la candidata Izandra. En el mencionado lugar de reunión se encuentra una tienda “OXXO” por lo que a los que llegaban a comprar se les entregaba propaganda, por ser mañana de domingo no eran muy numerosos los clientes de la tienda de conveniencia. A las 10.45 se da la orden para que arranquen los autos, uno de ellos se interna en la colonia Peralvillo, en la delegación Cuauhtémoc, ya que el circuito interior es el que separa las colonias, la mencionada camioneta sólo tiene propaganda del candidato presidencial. Dos de los autos se internan en las calles de la colonia Vallejo, haciendo sonar el claxon a su paso por las calles y reproduciendo una grabación en que se invita a votar por la candidata Izandra con un fondo musical de una conocida canción brasileña modificada. La camioneta permanece en la tienda OXXO, pero cesan de repartir propaganda.

A las 11.50 irrumpe por la calle principal de la colonia un grupo de 10 autos, entre ellos destacan dos microbuses tapizados con mantas de la candidata Rocío Sánchez, los demás son autos particulares. En una esquina se encuentran con los priistas, la caravana de las izquierdas continua su camino pero se queda uno de los microbuses de cual desciende una mujer de aproximadamente 40 años y se acerca al conductor de uno de los autos priistas, a quien saluda amablemente, yo disimuladamente me acerco a ellos y escucho parte de la conversación en la que denoto que se conocen. Ella dice: “Ahora nos tocó en la misma colonia. Chío viene mañana para acá, y por eso nos mandaron. ¿Ustedes cómo van?” Él responde: “Pues está bien, nosotros vamos empezando, nos falta todo el otro lado de la colonia. ¿Y tu hermano no anda por acá?”[Después me enteré que viven en la misma calle y por eso se trataban con familiaridad]. “No, él se fue para la Gabriel Hernández”, contestó ella. Lo demás de la conversación no tiene más trascendencia. Luego de una hora más de recorrido termina la visita de los priistas, los de las izquierdas continuaron por una hora más después de que se fueron los opositores. Al hacer su recorrido los de las izquierdas dejaron en

algunas casas mantas de Nora, la candidata a Jefa delegacional para la GAM, por lo que pude ver la mayoría de estas casas ya estaban seleccionadas, correspondían a personas simpatizantes del PRD que al parecer los que recorrían las calles ya conocían.

El lunes 28 se reúnen a las 10 de la mañana los miembros del equipo de la candidata de las Izquierdas en las inmediaciones de la lechería de la colonia, se les entrega a un grupo de 20 personas de entre 40 y 60 años varios morrales con propaganda, una gorra y un buen número de fichas en que tenían que tomar datos sobre la gestión.

La candidata Rocío llegó a las 11 y después de 15 minutos comenzaron el recorrido, las personas que la acompañaban invitaban a los transeúntes a saludarla, pero tenían la orden de ir a las casas que lucían las mantas de los candidatos de las izquierdas, algunas se habían repartido el día anterior a personas “simpatizantes” del PRD.

En una de las casas se encontraba una mujer de aproximadamente 70 años barriendo el exterior de su casa, al ver que se acercaba el equipo de la candidata entró y poco después salió acompañada de dos adolescentes, uno de ellos tenía una playera del equipo de americano de la prepa 9 y una cámara fotográfica. Al llegar a esta casa la candidata saluda a la señora, misma que con emotividad dijo a la candidata “Estamos muy agradecidos con ustedes, porque estamos bien aquí, ustedes sí nos escuchan” [la señora tiene el apoyo económico para los adultos mayores y sus nietos están en el programa prepa si, como lo pude constatar al tomar sus datos una de las señoras que acompañaban a la candidata]. Una de las acompañantes dice a la mujer mayor “Rocío es una de las fundadoras del PRD”, después de esto el chico con la playera de la prepa toma una fotografía de la candidata y su abuela.

Unas calles delante salió de una casa un anciano que se acercó al ver el grupo, se acercó a uno de los acompañantes de la candidata y le preguntó sobre el partido al que pertenecían, al escuchar que eran del PRD hizo una mueca y se fue, una de las mujeres del grupo lo sigue y le pide sus datos, el señor mostrando un mayor enojo dice: “No, yo no le voy a dar mis datos, no me gusta su partido, son unos ladrones yo soy del PAN, ustedes son comunistas” después entró en su casa y cerró la puerta con un golpe. Elena, una de las señoras que acompañan a la candidata me dice: “Esto a veces pasa, pero nosotros respetamos a los que están con otro partido, allá en la colonia tres estrellas salió una muchacha bien amable que nos recibió pero no dejó que pegáramos la calcomanía porque su mamá es del PRI”. [La calcomanía de aproximadamente 20 cm de forma rectangular tiene la fotografía de Rocío con AMLO y Mancera, esto en un fotomontaje].

Una mujer de aproximadamente 40 años se acercó para preguntar si eran los que hacían la encuesta de Mancera, uno del grupo le respondió y tomó sus datos, después le dio propaganda y le pidió datos de más familiares para llenar las fichas. El recorrido terminó a las 14 has. Después regresamos a la casa de campaña.

9 de junio de 2012

**Candidata para la diputación
por el Distrito VII Local del DF.
Delegación GAM.**

3

**Parque María Luisa en la
colonia Industrial, la candidata
Rocío Sánchez y una Asociación
de refugio para animales.**

Hacer escuchar la voz de los que no la tienen.

La cita para este evento fue a las 11 de la mañana, la candidata no tuvo actividades públicas, razón por la que directamente me dirigí al parque María Luisa, en la colonia Industrial. Llegué al lugar a la hora indicada, los miembros del equipo terminaban de poner las sillas, los jóvenes de la asociación de rescate de animales esperaban a los animales que esa tarde eran susceptibles de ser adoptados. La candidata se encontraba platicando con algunos vecinos, a diferencia de los recorridos anteriores esta vez la noto relajada, sus colaboradores estaban terminando de ultimar detalles con el audio, yo me acerqué a saludar a Edgar Villavicencio quien me presentó a su primo, otro colaborador de la campaña.

El plan era organizar un concurso de disfraces para mascotas, un breve mensaje de la candidata y los representantes de la asociación, después una entrega de regalos a los ganadores y otro discurso de la candidata. A las personas que se encontraban en el parque con sus mascotas se les entregó un pañuelo con el emblema del PRD en color mostaza para que lo pusieran en el cuello de las mascotas.

La dinámica comenzó diez minutos antes de las 12 del día, Vicente, el animador del evento invitó una vez más a los vecinos para acercarse a la actividad. Noto que en las cartulinas y mantas de la candidata se pueden leer mensajes con algunas trazas de discurso ecológico, que antes no estaba presente en la campaña, mayor fue mi sorpresa cuando vi que una de las mantas tenía un campo de girasoles como fondo y sobre el que se presentaba el nombre de la candidata, en la campaña de Nora Arias se ha explotado el girasol como imagen y tras platicar con mi informante, David Hernández, me confirma que el día cinco de junio se habían reunido ambas candidatas y el delegado Víctor Hugo Lobo, como resultado de tal reunión se acordó que cooperarían el resto de la campaña, esa manta era un regalo del delegado, en señal de amistad para con Rocío Sánchez, de lo que puedo concluir que eran de “tribus” distintas del PRD.

La asociación lleva por nombre Por los que no tienen voz A.C., llevaron diez gatos de aproximadamente tres meses de vida, vacunados y desparasitados para ser adoptados, también tenían seis perros de diferentes edades que podían ser paseados por los asistentes en el parque. Sólo entre los niños llamó la atención la jaula donde se encontraban los gatos, pocos fueron los que se

acercaron a la mesa de la asociación y tras pedir informes sobre la adopción de las mascotas se iban. Sólo fue adoptado uno de los gatos.

El discurso de la candidata por primera vez como resalté tenía un contenido ecológico, habló de desarrollo sustentable y de la protección a los animales domésticos, todo esto en tres minutos, después en el mismo tiempo y tenor fue el discurso de la representante de la asociación. Posteriormente comenzó la competencia de disfraces de las mascotas, cuando se desarrollaba esta actividad la candidata estuvo hablando con diferentes vecinos de la colonia que se acercaron a ella, algunos le pedían se tomara una fotografía con ellos; no pude acercarme ya que parecía que necesitaban privacidad.

Mi informante David Hernández me comenta que uno de los jóvenes que se encuentran ayudando en el evento es hijo de Mario Moreno, al parecer un líder de alguna tribu dentro del partido, quizá de carácter delegacional. En el momento en que más personas se encontraron en el evento sumaban cien, incluyendo niños y colaboradores de la campaña. La candidata entregó los premios a los ganadores y dirigió unas palabras en que invitaba al voto a su favor y de AMLO a los asistentes, en general el evento no llamó mucho la atención, se retiró Rocío a las 2 de la tarde y veinte minutos después se retiraron las sillas y el equipo de sonido.







6 de junio de 2012

**El candidato del PRI para la
diputación por el Distrito VII
Local del DF. Delegación
Gustavo A. Madero.**

4

**Recorrido Colonia Vallejo, el
candidato Roberto Zamorano y
su equipo va puerta por puerta.**

¡Fuera de aquí, nosotros somos del PDR!

A

Siendo las 5.30 de la tarde del 5 de junio de 2012 llego a la casa de Campaña del candidato para informarme de su ubicación ya que estuve la mayor parte del día con la candidata del PRD. La información me la proporciona una chica con un chaleco color rojo que en la espalda tiene el nombre de Enrique Peña y su campaña presidencial y en el pecho tiene el logotipo del PRI. El candidato se encuentra en la colonia Vallejo, misma que ha recorrido desde las 11 de la mañana. Me traslado al lugar y encuentro al grupo que acompaña al candidato, Roberto se encuentra rodeado de aproximadamente 20 personas de distintas edades vecinos del lugar, al acercarme me entero que le están exponiendo una problemática respecto a algunas cajas de tráiler que están cotidianamente estacionados en una de las calles del lugar y que, junto con la falta de alumbrado de la vialidad permite a los asaltantes operar. Roberto pide a sus acompañantes que tomen nota para gestionar el asunto en la delegación y entre lo más importante de la conversación dice: “Nosotros no hemos ganado aquí desde 1997, por lo que les pedimos su voto de confianza para los candidatos del PRI, sólo así podremos dar una mejor atención a sus demandas. Desde la asamblea vamos a promover mayor presupuesto para mejorar la seguridad en su colonia”, un hombre de la tercera edad lo interrumpe “ustedes sólo nos hacen promesas y las cosas aquí no cambian, siempre es así cada vez que hay elecciones, después se olvidan de nosotros hasta que otra vez hay que votar”, algunas de las vecinas que rodeaban al candidato asienten con la cabeza. Roberto les dice que es su derecho exigir a los gobernantes actuales de la delegación que retiren las cajas de tráiler pero que su equipo de todas maneras va a gestionarlo en la delegación. Después de esto les da la mano y continúa con su recorrido.

Los integrantes de su equipo se adelantan a tocar las puertas y en cuanto les abren se presentan y tratan de mantener la atención de las personas hasta que llega el candidato, quien después de presentarse les deja su tarjeta y los invita a votar por él y los demás candidatos del PRI, sí hay alguna inquietud de las personas se detiene a escuchar y posteriormente de ser el caso pide se tomen los datos.

El recorrido termina a las 7.15 aproximadamente después nos trasladamos a la casa de campaña, en la que compartimos un refresco. Traté de platicar con los integrantes del equipo pero estaban un poco cansados a las 8 de la noche me despido de Roberto Zamorano y tras informarme de la actividad para el día siguiente me retiro.

B

El día 6 de junio llego a la casa de campaña a las 10 de la mañana, encuentro a un grupo de 8 mujeres jóvenes platicando en las inmediaciones, un par de adolescentes subiendo pendones a una camioneta. Al entrar hablo con dos hombres, uno de ellos es Miguel Alemán Vázquez, quien en 2009 fue l candidato del PRI para el distrito VII y en la actualidad es el suplente de Roberto Zamorano.

A las 11.15 llega a la casa de campaña Izandra Benítez candidata del PRI al distrito 2 federal, las mujeres que platicaban en los alrededores se acercan a ella, piden se les de la propaganda a favor de Peña que trae consigo la candidata. Un poco después llega un grupo de 20 personas, la mayoría jóvenes de menos de 20 años que portan chalecos rojos con el nombre de Enrique Peña en la espalda y en el pecho del lado izquierdo el logo del PRI y bordado debajo de éste en color blanco la leyenda “Dip. Christian Vargas”, posteriormente me comenta uno de los chicos que este diputado plurinominal es quien se encuentra encargado del Frente Juvenil Revolucionario en el DF, por lo que los chicos lo llaman “el jefe”.

11.30 llega Roberto y saluda afectuosamente a Izandra. Pide a uno de los chicos del frente juvenil que suban a los autos (2) y a la camioneta los utilitarios [bolsas, delantales del candidato presidencial, vasos de Peña Nieto y Peña-lindros], así mismo suben dos escaleras a la camioneta. Miguel Alemán me comenta que ya se tiene delineada la zona para ese día “No dio tiempo ayer recorrer toda la colonia, hoy vamos del otro lado del Eje central”.

En el lugar encuentran muchas vecindades, edificios de departamentos construidos en la última década y algunos que se construyeron para los damnificados del terremoto de 1985. Llegamos aproximadamente a las 12 del día y comienza el recorrido, los chicos del frente juvenil tocan las puertas y toman los datos de las personas, Roberto los saluda, se presenta y tras escucharlos les entrega alguno de los utilitarios.

Durante el recorrido nos encontramos con una casa que en la fachada tienen una pequeña placa con el logotipo del PRI y la leyenda “Oficinas del XI distrito en el DF. Comité Distrital”, encontramos la puerta abierta y decide Roberto entrar, pensando que en el interior se encuentran algunos militantes del partido, el suplente Miguel Alemán tampoco sabe mucho respecto del edificio. En el interior nos encontramos con muchos cuartos habitados en su mayoría por personas de la tercera edad, reciben los utilitarios y saludan al candidato; uno de los ancianos comenta que en ese lugar estuvo el comité del partido hasta finales de la década de 1980, después del terremoto de 1985 se permitió la ocupación y el comité se trasladó a otro lugar en la misma colonia. En este lugar un anciano de aproximadamente 80 años se niega a recibir a los priistas y dice “Yo era del PRI pero me cansé de todas sus porquerías desde que le quitaron la presidencia a Cárdenas...ahora estoy con el peje”.

Entre los acompañantes del candidato, además de los jóvenes del Frente Juvenil Revolucionario (FJR) se encuentran personas mayores, uno de ellos de nombre Andrés es quien entrega a las personas los utilitarios, tiene aproximadamente 75 años y me comentó que es Ingeniero por el IPN, después de egresar se incorporó a trabajar en el sector privado y en la década

de 1970 ingresó a la administración pública, tras jubilarse en el año 2002 se ha dedicado a participar en el Comité Delegacional ya que considera que tiene mucho tiempo libre. Al entregar los utilitarios y conversa con las personas, trata de invitarlos a votar por el PRI, sin embargo por lo reducido de los espacios comunes en los edificios y vecindades me es imposible escuchar lo que dice.

Muy cerca de Insurgentes Norte en un conjunto de 5 casas de lámina de aluminio el candidato saluda a un joven de menos de 20 años de edad, padre de dos hijos quien se muestra sorprendido “yo siempre he vivido aquí y es la primera vez que viene un candidato acá... ¿Para qué dice que es candidato?” Roberto responde “Soy tu candidato para diputado de la Asamblea Legislativa por este distrito”. El joven agrega “¿Y usted puede hacer algo para que arreglen el parque que está aquí enfrente? Porque yo llevo a mis hijos cuando tengo tiempo a echar la cascará allá y muchas veces se están drogando gente que ni es de aquí, eso trae mucha inseguridad para que jueguen los niños” Roberto le menciona que no pueden hacer mucho ya que ese es el trabajo que realizan en la Delegación, por lo que piden que tomen los datos del joven con la promesa de gestionarlo en la delegación, el joven menciona que sí va a votar por él pues es el único candidato que ha llegado hasta ese lugar. Mientras salíamos de esa calle, cerca del parque que mencionaba el joven un grupo de aproximadamente 12 adolescentes que jugaban fútbol al percatarse de la presencia de los priistas gritan “Va a ganar Josefina”, a una de las señoras (de aproximadamente 50 años de edad) que acompañan al candidato le molesta esto y me dice: “Nosotros no respondemos estos comentarios, lo que más me sorprende es que estén tan conformes con los gobiernos del PAN, en doce años no han hecho bien las cosas como nosotros, el PRI si sabe gobernar... Estos muchachos sólo han conocido los gobiernos panistas y ni saben cómo era este país cuando gobernaba el PRI, había crisis económicas como con Portillo [José López-Portillo] pero no estábamos en la miseria como ahora, pero todo eso es por el PAN, desde el botudo [Vicente Fox] hasta este viejo inútil y borracho, porque dicen que es bien borracho y su mujer también...”, mi conversación fue interrumpida por el paso de una motocicleta que hizo mucho ruido, después la señora estaba tocando puertas.

Un poco más adelante me acerco a Miguel Alemán quien me comenta un poco de su trayectoria en el interior del partido: “Yo fui candidato para esta diputación hace 3 años y quedamos en segundo lugar con no mucha diferencia, pero era lo que se esperaba desde 1997 gobiernan los del PRD. Nosotros [al parecer fue diputado entre 1994 y 1997, cuando se gestó el estatuto de gobierno del DF que permitió la elección de Jefe de Gobierno en 1997] impulsamos la reforma, y sabíamos que sí perdíamos el DF perderíamos la presidencia y así fue, ya desde el 2000 nos volvimos oposición pero eso nos ha permitido cambiar y estar aún más cerca de las demandas de la gente”. Después mencioné al diputado Nazario Norberto Sánchez, pues ahora milita en el mismo partido, después de haber sido diputado local por el PRD años atrás, un poco descontento con el tema que ahora había puesto en la mesa me contestó: “Pues sí, ya son muchos los que están cambiándose al PRI porque saben que va a ganar Peña, estos chapulines ya vienen desacreditados de sus partidos y hasta son un peligro para nosotros porque también perdemos seriedad, pero eso siempre se ha hecho, muchos cambian de partido y se hacen para donde les es más favorable, pero son gente sin convicción ideológica, hoy son del PAN, mañana del PRD y luego del PRI. Así el Nazario pues es visto con desconfianza, se acercó a Roberto y a Izandra para ofrecerles el apoyo de sus grupos, esos que no se quedaron en el PRD, pero no quisieron usarlos porque nosotros no hacemos las cosas así, mucha gente se queja de estos grupos ya viste como se quejan de los tianguistas de esta colonia, que

son grupos del Lobo [Víctor Hugo Lobo, delegado de la GAM (2009-2012) por el PRD], lo que queremos nosotros es que la gente vea que el PRI no está con estas mafias que se apoderan de las calles. Creo que ese Nazario sólo nos va a afectar en la imagen del partido en la GAM, mucha gente no lo quiere”.

En una de las vecindades, la única con un patio grande y que corresponde a una de las construcciones hechas a raíz del terremoto de 1985 un grupo de niños de un departamento ubicado al fondo de la vecindad en el primer piso gritan varias veces “Peña no cumple”, esto después de percatarse del recorrido de los priistas en la vecindad, a diferencia de lo sucedido con los adolescentes que jugaban fútbol ninguno de los que acompañan a Roberto muestra descontento.

Al llegar a uno de los edificios construido en la década 2001-2010, unas mujeres del primer piso muestran su descontento con la entrada de los priistas “Fuera de aquí, nosotros somos del PRD” y amenazan al candidato con echarle agua caliente, Roberto dice a sus acompañantes que salgan y dice “no caigamos en provocaciones”, ya afuera una de las mujeres me comenta que algunos días se han encontrado con grupos del PRD y los han increpado. Uno de los chicos del frente juvenil me dice que la semana anterior a él y sus compañeros les arrojaron huevos mientras ponían pendones en los postes de una de las colonias.

El incidente mermó los ánimos del candidato, pues aunque no se terminó con el recorrido planeado por el suplente a las 5 dio la orden de regresar a la casa de campaña.

24 de junio de 2012

Cierre de campaña de Rocío Sánchez Pérez, candidata a diputada de la ALDF por el PRD para el distrito VII y de la candidata a jefa Delegacional del PRD en la GAM.

5

Parque María Luisa, Colonia Industrial, Delegación Gustavo A. Madero.

El “indiscutible líder de la Izquierda en el DF” y sus girasoles.

La cita para el cierre de campaña de la candidata Rocío Sánchez fue a las 3 de la tarde en el parque María Luisa, de la colonia industrial, lugar donde el 9 de junio realizó un mitin con una asociación de rescate y adopción de animales domésticos. A diferencia de la vez anterior noté que el escenario se había montado no en el kiosco sino en una de las calles contiguas al parque. Al llegar me encontré con mi informante David Hernández quien después de saludarme comentó: “ayer sí tuvimos un incidente, estábamos en la colonia Lindavista y pasamos en la calle donde está la oficina de ‘70 y más’, y nos agredieron, es la primera vez que nos toca algo así en la campaña... además creo que están cometiendo un delito porque había propaganda de los candidatos del PAN afuera, y creo que eso no se puede...afortunadamente no nos pasó nada”, no comenté más pero recordé que al candidato del PRI le habían tocado incidentes similares, también me había comentado uno de los chicos del FJR que al candidato Raúl Osorio del PRI lo habían agredido en un mercado de la colonia Morelos.

En el lugar se terminaban de ultimar detalles, el número de sillas era de 250, para el momento en que llegué estaba lleno, las personas que se encontraban cerca sumaban cien más. Por las mantas que se colocaron me di cuenta que también estaría la candidata a Jefe Delegacional Nora Arias, hecho que confirmó mi suposición de la conciliación de intereses que en el evento de Rocío en ese parque noté.

Las personas que acompañaron a la candidata al distrito VII ocuparon uno de los lados del espacio cubierto, por lo que entendí que la mayoría de los que se encontraban en el evento era gente de la candidata Nora Arias. Poco a poco fueron llegando a pie y en microbuses diferentes organizaciones de apoyo a la candidata delegacional, entre ellas estaban, Unión de Comerciantes en Pequeño del Mercado de la Villa No. 34, Guerreros de Atena, Sol con Nora, Fuerza Democrática, Comerciantes de la Concentración CUCUTESA, COPRES y CASA (Consejo de Asesoría Social y Autogestión A.C.).

Al ver todas estas organizaciones Edgar Villavicencio les indicó a las personas de la campaña que acomodaran a los suyos en el lado que antes referí. Para este momento los asistentes

en el lugar eran 600 personas, la mayoría en los alrededores de la zona cubierta por la lona y unos 100 en el parque. Había un poco de tensión entre los numerosos seguidores de Nora y los de Rocío; a las 3 de la tarde llegó un contingente de aproximadamente 100 personas con cartulinas que decían 'la Panamericana [una colonia de la GAM] con Nora', una de las mujeres del grupo de Rocío comenta a otra "esto está imposible, ya tienen lleno esto de su gente, y Chío no trajo más, pues de que se trata, este es el cierre de campaña de Chío no de la zorra esta..." su amiga respondió algo pero no pude escucharlo por las pruebas de sonido.

A las 3.20 subieron al escenario varios hombres, el que tenía el sonido mencionó que la candidata a la delegación ya estaría en el lugar en cinco minutos, Rocío Sánchez estaba desde las 2 de la tarde. El hombre del micrófono menciona que había llegado Zamorano, no mencionó el nombre, algunos aplaudieron, una de las mujeres de Rocío Sánchez les dice a dos de sus compañeros "¿Zamorano? Como el candidato del PRI, ese que hace aquí que tiene que ver en esto y por qué viene con la gente de la Nora...", otra de sus compañeras le dice: "yo creo que estos desgraciados ya nos traicionaron, míralo bien hasta se parece al del PRI, deben ser familiares, es mucha casualidad que se apelliden igual y se parezcan... alguna negociación tienen, maldito Lobo [el delegado] ya nos vendió", después comenzaron con una porra "¡Rocío y Nora, fórmula ganadora!" misma que repitieron desde ese momento durante todo el evento.

Arribó un grupo de mujeres de diferentes edades con girasoles en las manos, eran de la campaña de Nora Arias, trataron de llegar a la primera fila frente al escenario pasando por entre los seguidores de Rocío Sánchez que se los impedían, los ánimos se exaltaron y dos mujeres se comenzaron a empujar hasta que las separaron y la pelea continuó con un intercambio de insultos, una de ellas era de Nora y la otra de Rocío. Muchos de los seguidores de Nora se apostaron frente al escenario con sus banderas, mismas que cubrían la vista de todos, "no sé por qué hacen eso, estúpidos... de todas maneras los van a ver desde el escenario con sus banderas, para qué nos tapan la vista... idiotas, lo que hacen por hacerse notar", dijo una señora de la tercera edad a Edgar Villavicencio.

A las 3.30 arribaron al lugar el delegado Víctor Hugo Lobo y la candidata a sucederlo Nora Arias, con ellos llegó Un joven que me fue señalado como el hijo de Mario Moreno. Comenzó el evento con una presentación de un grupo de bailes de salón, esto duró media hora, en ese tiempo continuo el flujo de personas provenientes de diferentes colonias del distrito VII, todas en apoyo a la candidata Nora Arias.

4.00 p.m. comienzan los discursos, en primer lugar habló Rocío Sánchez: "hoy culmina nuestra campaña, hemos recorrido muchas colonias y convivido con muchos de los vecinos del distrito VII... la tierra es nuestra preservémosla", noté que el crispado ambiente creado por los seguidores de Nora hicieron que la profesora Rocío se pusiera nerviosa y diera un discurso breve, incoherente y repetitivo.

Posteriormente fue presentada Nora Arias, aclamada por los presentes comenzó su discurso: "muchas gracias a todas y todos por estar esta tarde aquí, soportando la amenaza de lluvia, es un honor estar con todos los vecinos del distrito VII... la próxima semana vamos a tener una jornada electoral que será histórica, ya los jóvenes han puesto la sal y la pimienta a esta contienda, es momento de estar unidos para comenzar una nueva etapa en la GAM, muchos de los vecinos en esta

campana han manifestado sus inquietudes y les prometo que desde el primer momento que entre en funciones, junto con el Jefe de Gobierno Miguel Ángel Mancera vamos a atender sus problemáticas... vamos a hacer de la GAM el verdadero bastión de una fuerza revitalizadora para la izquierda de esta ciudad...gracias a todos los que nos han acompañado en esta campana...gracias por permitirme ser la primera mujer que gobernará nuestra delegación” el público aplaudió.

Fue presentado el Delegado Víctor Hugo Lobo como el ‘líder indiscutible de la Izquierda en el DF’, los asistentes aclamaron al delegado y comenzó su discurso: “Yo crecí en esta colonia, pase muchas horas de mi niñez jugando en este parque, hoy viéndolo lleno con todos ustedes me emociono mucho, gracias amigos y amigas por acompañarnos esta tarde [aplausos], me han dado el honor se ser delegado estos tres años y hoy pido su apoyo para Nora, una mujer muy capaz, ella fue la gestora del programa de uniformes deportivos para nuestros niños de primaria y secundaria, entre otros programas, gracias a ustedes que desde 1997 han dado su voto de confianza al PRD es que la calidad de vida en la ciudad ha mejorado, y la GAM es punta de lanza para demostrar como la izquierda es el único buen gobierno en nuestro país. Hemos visto como en estos doce años la calidad de vida en todo el país ha decaído, ese alcohólico que está en Los Pinos con su guerra ha manchado de sangre cada rincón de nuestro país... han demostrado que el PAN es un partido de ineptos, no podemos permitir que otra vez hagan un fraude para mantenerse en el poder, nuestro país no va a resistir más que ellos nos estén pisoteando el cuello, robándonos no solo la elección sino nuestra dignidad. Tampoco podemos permitir la imposición del candidato del PRI, no es posible que sean las televisoras y otros intereses oscuros los que decidan poner en el poder otra vez al partido que nos costó tanto sacar, el mejor ejemplo como ya lo mencioné de que la izquierda es el único buen gobierno es esta ciudad, aquí no tienen ya cabida ni el PRI ni el PAN, aquí no los queremos, los conservadores y retrogradas [el PAN] se nos colaron en un distrito hace tres años, pero esta vez no lo vamos a permitir, somos los más quienes no pertenecen a una clase privilegiada y que hemos luchado por hacernos un camino en nuestras vidas. Este primero de julio va a salir el Sol para todo el país, tendremos una fiesta nacional esa noche, porque con AMLO de verdad va a llegar un nuevo amanecer para nuestro país, para todo voten donde vean el sol del PRD, incluso Manuel Huerta que es del PT, ustedes marquen sólo el PRD... ¡viva López Obrador! ¡Viva Miguel Ángel Mancera! ¡Viva Marcelo Ebrard! ¡Vivan Nora Arias y Rocío Sánchez! ¡Viva la Gustavo A. Madero! ¡Viva el PRD!”

Terminó el evento y después de media hora se retiraron todos, yo me despedí de Rocío Sánchez y su equipo de campana y me retiré.



